

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**

**122 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**27 de octubre de 2.020**

**23ª Reunión – 22ª Sesión Ordinaria**

**Décima Tercera No Presencial Remota**

---

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

---

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Francisco Osbaldo  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUESTES**, Teófilo Nicolás

**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**OROZCO**, Gustavo Orlando

- En Salta, a los 27 días del mes de octubre de 2.020, a la hora 16 y 30':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 55 señores diputados queda abierta la sesión, décima tercera no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1º, diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los Secretarios Legislativo y Administrativo, el señor Prosecretario Legislativo y la señora Prosecretaria Administrativa, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2020.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la Versión Taquigráfica.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; si no se formulan observaciones, se darán por aprobados.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-43.145/20, que hoy ha ingresado a la Cámara; se trata de un proyecto de resolución presentado por mi bloque que reclama a las autoridades de la Iglesia Católica de Salta que entreguen al fiscal que entiende la causa toda la documentación y elementos probatorios por los cuales el Tribunal Eclesiástico condenó al cura José Carlos Aguilera como responsable de varios casos de abuso sexual, a los fines de contribuir al esclarecimiento en la sede penal.

Además pido que dicha iniciativa se incluya en el paquete de proyectos de resolución y de declaración, tal como lo he propuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señor diputado, será incluido en el paquete de proyectos.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión en Asuntos Entrados del expediente 91-43.182/20, es un pedido de informe al Ministro de Salud Pública respecto al Programa SUMAR en la Región Sanitario Norte que consensuamos con los diputados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Será incluido, diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados y la incorporación de los expedientes solicitados por los diputados Del Plá y Albeza; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

#### 4

### SUGERENCIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Se me acaba de ocurrir algo. Estuve observando que desde que empezaron las sesiones no presenciales remotas a través de los medios virtuales o tecnológicos siempre izaron en el recinto las banderas nacional y provincial usted presidente y el Vicepresidente 1º de la Cámara porque están presentes, y propongo lo siguiente: que en el día de la fecha, según la nómina de diputados, designe de manera alfabética al que le corresponda izar o arriar –no sé si arriar pero por lo menos izar– y diga: “Hoy le corresponde izar la bandera nacional al señor diputado o a la señora diputada...” y los nombra como se hacía habitualmente, para que tengamos el honor de izar o arriar las banderas aunque sea virtualmente representados por algún empleado que esté presente, usted o los Secretarios. Si es tan amable, podría considerarlo porque tiene que ver con una cuestión de homenaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Me parece perfecto, diputado, y así se hará. Lo vamos a empezar a implementar a partir de ahora, cuando finalice la sesión en el momento del arrio de las banderas.

#### 5

### ACLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA**.- Gracias, señor presidente.

Antes de continuar con la Sesión quiero hacer una aclaración sobre una cuestión que quizás muchos diputados ya conocen, en base a mis expresiones vertidas en los últimos días. Cuando hice mención al tema del linchamiento, aclaro que no estoy a favor de esa situación, dije que 'a esa persona, para mí, sí merece la pena de muerte y que debe quedar en manos de la Justicia'. Entonces, si alguien entendió que estoy a favor de los linchamientos, me retracto y pido disculpas; yo digo que sí hay que endurecer las penas y la justicia y sí pelearía para que algún día la Argentina cuente con la pena de muerte, sobre todo para violadores de menores.

Les pido disculpas por realizar esta aclaración en este momento, me pareció importante hacerla para la tranquilidad de muchos de mis pares, porque seguramente pueden estar incómodos con estas declaraciones que se difundieron en todos los medios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

## 6

### SOLICITUD

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a dos cuestiones. En primer lugar, solicito que se vuelva a convocar al funcionario Martín Plaza, titular de la Casa de Salta, que tuvo esa desgraciada intervención en materia de atropello a la libertad de prensa, que no pudo asistir a la reunión y espero que esto se concrete.

En segundo lugar, les propongo a los presidentes e integrantes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Asuntos Municipales que se pongan en contacto con el intendente de Rosario de Lerma y los dos Concejos Deliberantes que están en pugna, a fin de que tomen conocimiento de la real situación, puedan informar a este Cuerpo y de alguna manera logren terciar en este conflicto para que el mencionado departamento vuelva a la institucionalidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se informará a las respectivas comisiones para que se pongan en contacto.

## 7

### REGISTRO DE ASISTENCIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, simplemente pedí la palabra para que se registre mi presencia en la Sesión ya que no estuve presente en el momento en que se tomó asistencia. Disculpe la interrupción.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda registrada su asistencia, diputado. Muchas gracias.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

**HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA**.- Gracias, señor presidente.

Aprovechando este espacio, voy a ser muy breve ante la realidad que tenemos y una larga sesión que nos espera. Pero no quiero dejar pasar por alto una situación y voy a homenajear particularmente a una trabajadora de los barrios, a una de las tantas salteñas en riesgo a raíz de la pandemia. A lo mejor muchos de mis compañeros, de los legisladores por Capital la conocen, se llama Gloria Escalante, hoy tiene 65 años y arrancó hace prácticamente 21 años con un comedor, con un merendero en pleno Barrio San Antonio, que hoy se convirtió en una residencia de adultos mayores. Un verdadero ejemplo de compromiso que asume una mujer, repito, de 65 años que hoy contiene, alimenta, escucha y oficia hasta de enfermera de siete abuelos, que tienen o superan los 70 años; hace algunas horas atrás una abuela de 92 años necesitaba ser hospitalizada; Gloria aún sigue tocando puertas para que alguien la atienda. Es el trabajo anónimo que llevan adelante muchas y en la gran mayoría mujeres, a lo largo y ancho de la provincia de Salta, la contención, la empatía, el trabajo comunitario.

Este “comedor”, entre comillas, que hoy se enclava en Barrio Ceferino, en pleno bajo, como se lo conoce en la ciudad de Salta, en los 21 años nunca recibió de ningún gobierno alguna ayuda económica; se mantiene con socios y padrinos activos. Hace ocho meses que nadie, ninguna autoridad sanitaria se acordó que en este merendero viven siete adultos mayores, donde una abuela con 92 años necesita asistencia médica, de vez en cuando precisan que personal médico asista justamente a este sector, a este comedor, a esta casa. Por las dudas, para quienes no conocen el barrio o este merendero, el mismo se ubica en la calle 16 de setiembre 505, esquina Damián Torino.

Yo quiero destacar la enorme tarea que realiza esta mujer, sola, porque a raíz de la pandemia y la realidad que vivimos, no asisten todos los voluntarios, no le dan una mano. Gloria Escalante tiene 65 años, a ella le toca bañar y alimentar a los siete abuelos que residen justamente en esta “institución”, entre comillas. También destacar la tarea de todas las mujeres anónimas que en estos últimos meses han dejado y siguen dejando todo para con los adultos mayores. A veces escuchamos en slogan muy lindos, que primero los abuelos o que los adultos mayores es la prioridad en el marco justamente de la prevención. Pero repito, hace ocho meses que Gloria Escalante y el comedor Sopa de Letras no tienen contención en el ámbito sanitario. Eso por un lado.

Por otra parte, distinguir la tarea que llevan adelante nuestros compañeros en la Legislatura y con su permiso, señor presidente, quiero mandar un abrazo muy grande y homenajear a cada uno de los laburantes, en este caso a Mirian Cañizares nuestra compañera y secretaria de la Comisión de Derechos Humanos y de Educación que hoy no la está pasando bien, su marido hasta hace algunas horas estaba internado, pero ya ha mejorado. Entonces a través de Mirian Cañizares, el saludo, el abrazo, el homenaje a cada engranaje que durante estos últimos ocho meses, durante cada una de las sesiones, no están detrás de una computadora o de un celular sino que han estado presentes, trabajando y sirviendo de apoyo para cada uno de los legisladores. Por eso, mucha fuerza para Mirian Cañizares, para toda su familia y a través de ella para cada trabajador, del Palacio Legislativo de la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ (M.G.)**.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar este mes de octubre sin recordar que el 4 fue el Día de los Voluntarios. El trabajo del voluntariado en nuestra provincia es enorme, tengo más tiempo en mi función como periodista que en la labor legislativa, por eso entiendo la gran tarea que requiere a veces esta labor, los que no cobran un peso y están poniendo su granito de arena para cambiar el mundo como suele decirse. En nuestra Provincia de Salta hay alrededor de 600, entre asociaciones y ONG que, insisto, están trabajando activamente para que nuestra provincia esté mejor. No quiero dejar de homenajear a la gente de TECHO que es una organización que realmente hace un trabajo excepcional, muchos conocen ya de qué se trata, y siempre digo que ellos trabajan por una sociedad más justa y sin pobreza. Y de alguna manera creo que estos pequeños pasos que se dan son los grandes pasos para cambiar el mundo. Por eso, de esta cuestión no sólo idflica sino también desde el trabajo continuo, creativo que se hace, desde cada organización que en nuestra Salta están trabajando con voluntariado, la verdad que quería hacer este homenaje.

Y más allá que entiendo que hay muchas organizaciones y son muchos los voluntarios en nuestra provincia que están trabajando día a día; por esos pequeños pasos para grandes cambios, quiero destacar a una persona que creo que nosotros los salteños, pasada la pandemia vamos a tener que rendirle nuevamente un homenaje, pero hoy desde esta banca quiero resaltar el nombre del doctor Aguilar, director del COE, que está en este puesto trabajando de manera voluntaria. Él no recibe una remuneración porque entiende el trabajo que lleva a cabo y siente, como todo voluntario, que está poniendo su granito de arena para una mejor sociedad. Creo que la tarea que está haciendo es realmente increíble porque quienes trabajan y hemos hecho esta tarea en el voluntariado entendemos que no hay plata que justifique muchas veces los dolores de cabeza que nos llevamos a casa, pero sí sabemos que hay una gran causa al final.

Desde mi banca quiero homenajearlo y agradecerle al doctor Aguilar como así también a cada una de las Asociaciones Civiles y ONG que están trabajando en nuestra provincia y que hacen una labor de voluntariado realmente increíble.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ (J.S.)**.- Gracias, señor presidente.

Yo también quiero hacer un homenaje, porque hoy es un día muy emocionante, muy nostálgico. Hace 10 años, un día como hoy, fallecía el ex presidente, el compañero y el padre de una generación como lo fue Néstor Kirchner. Fallecía, pero pasaba a vivir en el corazón, en las ideas de millones de argentinos y argentinas. Y quiero hacer este homenaje en esta Cámara legislativa, ocupando este cargo, porque sin dudas que Néstor fue un hombre que marcó un antes y un después en nuestro país, fue un compañero, un gran presidente de la República Argentina, un visionario, fue quien levantó a nuestro país en uno de los momentos más trágico de una enorme crisis y quien de alguna manera nos devolvió la esperanza, nos invitó a volver a creer en la política, nos devolvió la dignidad a muchos argentinos, argentinas que habían perdido sus trabajos.

Recuerdo que cuando asumió en el 2.003 yo apenas tenía 13 años y vi cómo muchos padres de mis amigos, incluso mis padres se quedaban sin trabajo, vimos una Argentina que no tenía un rumbo, sin embargo llegó un hombre humilde, inteligente, visionario, compañero, que podía sentir y pensar como el pueblo y fue él quien nos

invitó, nos propuso soñar y quien también cuando llegó a la Presidencia no dejó las convicciones en la puerta de la Casa Rosada sino que llevó con él sus convicciones y las de todos y todas y miró una juventud que esperaba que alguien los convoque, y él nos convocó, a soñar, a organizarnos. Hoy podemos ver que esa juventud está activa, organizada, trabajando, está en los distintos barrios, ayudando al otro y la verdad que me emociona poder recordarlo. Quizás hoy podríamos estar con mis compañeros, compañeras entonando esa canción que siempre cuando nos juntábamos la cantábamos, 'Néstor no se murió, Néstor no se murió, Néstor vive en el pueblo' Y la verdad que lo sentimos así, porque él fue quien nos marcó el rumbo como dije, que hoy sigue más vigente que nunca; fue quien nos dejó a Alberto para que hoy gobierne la Argentina, nos dejó a Cristina, que siguió gobernando y que hoy la tenemos como Vicepresidenta.

Y creo que hoy el mejor homenaje que podemos hacerle es cumpliendo con nuestras responsabilidades, siguiendo ese camino que él marcó y trabajando sobre todo, codo a codo, redoblando esfuerzos para poder volver a levantar la Argentina. Él ya nos marcó el camino, hoy nos toca a nosotros escribir la historia más grande de un país que sea para todos y todas. Ese es el desafío, el camino que vamos a seguir y estamos cumpliendo. Donde quiera que él esté, que sepa que tiene una juventud, que tiene a millones de Argentinos que siguen creyendo en este proyecto nacional y popular que nos incluya, nos contenga a todos y a todas las argentinas y que juntos y entre todos pongamos de pie a este país.

Me emociona enormemente porque Néstor creyó en la juventud y nos llamó a ser transgresores, a ser profundamente incorrectos y la verdad que sentimos que él hoy sigue vigente, en cada uno de nosotros y que entre todos y todas, jóvenes y no tan jóvenes vamos a poner de pie a la Argentina. Así que este es mi recuerdo a 10 años de que Néstor pasó a vivir en nuestros corazones, en el pueblo, es mi homenaje y el de todo el bloque del Partido de la Victoria, que él fundó y que está más vigente que nunca en nuestra provincia. Un abrazo a todos los compañeros y compañeras ¡Y Néstor Vive!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero adherir fervientemente a lo que expresó el diputado Valenzuela en relación a Mirian Cañizares, que es la Secretaria de la Comisión de derechos Humanos y de Educación. Ayer estaba mejor, pero de todas maneras está pelándola, es una chica muy religiosa y obviamente que le deseo lo mejor a ella y a su marido.

Por otro lado, hoy es un día especial y quiero hacer un homenaje desde un punto de vista diferente al que acaba de hacer la diputada. En el año en que Néstor Kirchner ganó, aquí en Salta gobernaba Juan Carlos Romero y decidió en ese momento ser vicepresidente de Menem y yo debo confesar que estaba con esa fórmula. A partir de allí nos ganó un hombre que todos decían que era el chiolita de Duhalde y resulta que este chiolita se convirtió en el salvador o por lo menos en alguien que tuvo una idea extraordinaria para sacar adelante este país en base a pura gestión. Mejoró las condiciones del campo de tal manera que evitó el remate de casi todas las fincas; en el Valle de Lerma todas figuraban con miles de millones de pesos en los papeles del Banco Nación, listas para su remate y poco a poco se fueron recuperando en todo el país, obviamente; ha conseguido con su superávit gemelo, mejorar los sectores productivos de este país; ha recuperado en esa época toda una historia de la clase media que ha empezado a mejorar su ingreso, no sé si habría o no inflación, pero sí había aumento de salarios que iba caminando, superando a la inflación, eso ha permitido una

clase media pujante y una sociedad de consumo como muy pocas veces se ha visto, después de salir de una crisis fenomenal como fue la de 2.001.

Después de eso me parece que Néstor Kirchner se preocupó en materia de recuperar la gente que se fue del país, fue el record de entrada en materia de ciencia, técnica y educación que le ha permitido participar activamente a nuestro país entre los mejores exponentes del mundo y hoy no me cabe dudas que todo lo que hay en el CONICET y en la parte del INTA proviene precisamente de su empuje. La verdad que poco a poco fuimos dándonos cuenta, en el caso nuestro de haber errado, en aquellos que apostaron a Néstor de haber acertado y el país en general al poco tiempo mirar que había acertado; en materia de Derechos Humanos ninguno como él, desde 1.983, más allá de que Alfonsín juzgó a la Junta, me parece que Néstor realmente hizo lo que tenía que hacer, trató de buscar justicia y paz para todas las madres, las abuelas, los hijos de desaparecidos; llevó adelante los juicios contra los genocidas; recuperó el espacio de la ESMA para la memoria pública, y bajó los cuadros de los dictadores de ese Colegio Militar, lo cual me parece una cosa realmente extraordinaria.

Yo creo que Néstor reivindicó la política en una época en que toda la gente gritaba 'váyanse todos' y sin embargo poco a poco los sectores políticos empezaron a recuperar la confianza –que hoy la perdieron– porque realmente apareció este hombre; hay que reconocerlo. Yo he sido uno de los privilegiados que ha asistido a las honras fúnebres y realmente ahí me di cuenta de la cantidad innumerable, incontable de gente y de jóvenes a la vuelta de Casa Rosada, lo que acaba de decir la diputada, la verdad, nunca había visto esa multitud de jóvenes que habían participado en política y que concurrían a ese último adiós a ese hombre que fue tan querido y tanto bien nos hizo a la Argentina, con un proyecto político que obviamente empezó a tener sus propias contradicciones. Frente al proyecto político del peronismo de Néstor Kirchner me parece que, desde la época de Perón, siempre hubo más de un 30, un 32% de dirigentes que de una u otra manera son antiperonistas y este hecho los lleva de por sí a no reconocer absolutamente nada.

Yo, en esa época, he confesado que empecé mal, pero después me corregí rápidamente porque la verdad que me parece que Néstor Kirchner representaba lo que todos nosotros creemos que simboliza el peronismo. Así que todo ese trabajo que hicieron Cristina, Alberto y todo ese equipo, me parece que reivindicó a la Argentina, a la política y fundamentalmente a los sectores económicos; es la época -cualquiera puede mirar- en que más ganaron los empresarios de la Argentina, en la que mejor les fue, en la que el campo más ganó.

Yo creo que vale la pena reivindicarlo como un gran hombre. En el aniversario del día que falleció habrá manifestaciones, hay zoom, creo que va a haber una caravana en todo el país. Y realmente yo quiero decirles que cuando llegué a la Casa Rosada el día de su funeral he visto gente llorando y hoy los veo gritando en los medios de prensa contra Cristina y el peronismo. La verdad que no soy muy afecto a los homenajes, pero ahora tenía ganas de hacerlo porque me parece que este hombre sin lugar a dudas cambió el país. Estará sujeto a las críticas ¡y obviamente como todo! pero me parece que su esfuerzo, su gestión superó absolutamente todas las críticas porque encaminó este país hacia donde corresponde.

Así que mi especial homenaje a este hombre que cuando empezó fue criticado por todo el mundo, aquí en Salta muy poca gente lo conocía, yo lo vi un día que caminaba por la calle Zuviría hasta la sede del Partido a la Victoria y realmente yo decía cómo puede ser, sin embargo, gracias a Dios y a la gente ese hombre fue Presidente de

este país. Así que vaya mi sentido homenaje hacia Néstor Kirchner, fundamentalmente por todo lo que hizo por este país, sacándolo de su peor momento, de su peor pesadilla.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, y adhiero a su homenaje, diputado Godoy y al de la diputada Jorgelina Juárez también.  
Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, señor presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, la adhesión al reconocimiento hacia la democracia, porque reconocer a políticos que han llegado a dirigir los destinos de nuestra Nación y que han tenido una amplia visión sobre la democracia es algo que realmente nos honra y la verdad que va muy ligado a la democracia.

Sabemos que hace años en la Argentina se volvió a la democracia de la mano del doctor Raúl Alfonsín, un radical, y eso lo valoramos en la línea política en que estemos por el sólo hecho de ser una forma democrática de dirigir los destinos de nuestra querida Nación Argentina. 18 millones de argentinos volvíamos a votar y eso era muy importante para la Argentina, para Latinoamérica. Y siempre, cuando recordamos líderes, lo ligamos necesariamente a su rol en la democracia, en el fortalecimiento institucional y él, en su caso, quería aportar la visión de MERCOSUR. Y si hay alguien que aparte de haber sido querido muchísimo por los jóvenes, de haber logrado que la gente vuelva a creer en la política, en que debe y se puede participar en la política, nosotras las mujeres siempre reseñamos a Eva Perón y el logro del voto femenino. Y ampliando, desde las mujeres al ámbito de la política en general, quiero reconocer que muchos jóvenes, tanto varones como mujeres, han vuelto a creer en la política de la mano de Néstor Kirchner.

Amor a la gente, es una frase que tiene mucho contenido. Es alguien que podía estar en medio de la multitud, que podía caminar en medio de la gente, que podía expresar una sonrisa o un enojo de una manera espontánea, que podía decir lo que piensa, pero sobre todo que tenía un alto nivel de convicción, y se dice que uno no puede convencer a los demás de lo que uno no está convencido y él lo estaba, de lo que quería del MERCOSUR, de lo que quería de Latinoamérica, por eso ha sido declarado un miembro honorario de ese Acuerdo Interregional. Y nosotros siempre nombramos a Bolívar, San Martín, Belgrano, Martín Miguel de Güemes y decimos que tenían una mirada americanista; Néstor Kirchner también la tuvo y lo demostró, por eso ha sido reconocido en el MERCOSUR, allí estaba la visión de los países latinoamericanos, y no como aquellos países, por ejemplo, del Norte que quiere y que pugna por ser el más industrial y considera que los demás países hermanos solamente deban vender la materia prima, ser proveedores de granos o de carnes únicamente y resignarse a tener ese plano de entregar los recursos para que otros lucren con los mismos, poniendo el valor agregado o llevándose los lingotes de oro o el producto de nuestra minería, ocupando nuestros recursos de agua y tierra.

Realmente defender el MERCOSUR es hacer que todos los países puedan crecer homogéneamente en lo industrial en base a su producción. Así que eso es lo que quería aportar de la figura de un gran dirigente, dentro del tiempo que tenemos en esta sección, y homenajear más que a una persona a los principios que llevan a ese logro. ¿Tengo algún tiempo más, señor presidente?

- El señor presidente le indica que no.

**Sra. DE VITA.**- Lo de la Base Marambio lo dejo para el final entonces.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI.**- Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar este espacio para sumarme también, sobre todo con la oración, al matrimonio de Mirian Cañizares y a toda su familia, en un momento duro que están pasando.

Hoy se cumplen 46 años del asesinato de uno de los grandes maestros del campo nacional como fue Jordán Bruno Genta, un hombre con 65 años, que al salir de su casa fue acribillado por el Ejército Revolucionario del Pueblo. A los pocos meses –porque sucedió un 22 de diciembre del mismo año '74– moría también en la puerta de la parroquia a la que asistía, el profesor Carlos Sacheri, adelante de sus seis hijos, también baleado en esta ocasión por montoneros.

La verdad que evocar a Bruno Genta es recordar a uno de los grandes pensadores del campo nacional, popular y cristiano y sobre todo me viene hoy particularmente a la memoria no sólo su obra literaria sino el recuerdo que tienen los mismos pilotos de Malvinas, que lo habían tenido como profesor, como maestro, y que denominaron esa epopeya de Malvinas el “Factor Genta”, por todo el valor y el amor a la Patria que él les había podido transmitir cuando era profesor.

En épocas donde añoramos ese movimiento que era profundamente popular, humanista y cristiano y que fue vaciado de esos valores y principios, convirtiéndose en última instancia en una suerte de partidocracia al servicio de una corporación política que muy lejos está de esos valores, también me viene a la memoria y recuerdo al mismo José Ignacio Rucci que fue, podríamos decir, aquél que mantuvo la columna vertebral del Movimiento Sindical Organizado en la época de la resistencia.

Vaya entonces el recuerdo particularmente para este profesor Jordán Bruno Genta que insisto, en un momento en el cual nos debatimos en esta –podríamos decir– suerte de anarquía donde se suceden copamientos, usurpaciones públicas y privadas, requerimos que la política y el Estado recojan el guante de una Argentina que necesita imperiosamente paz social para poder crecer y desarrollarse.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU.**- Gracias, señor presidente.

Como sabrán, para quienes no solamente pregonamos el peronismo sino también embanderamos y levantamos la bandera del kirchnerismo, hoy es una fecha muy especial. Hoy se recuerda a un hombre que vino a proponernos su sueño, que cuando la Argentina se caía a pedazos supo cómo armarla, que supo cómo tenderle la mano a aquellos sectores, a las clases más vulnerables, a nuestros abuelos, pero por sobre todo y en eso debo aclararlo... *(No se percibe lo que manifiesta por problemas de conexión de audio)*...que hoy estoy ocupando un lugar en esta Cámara de Diputados gracias a la participación...*(Nuevamente no se escucha lo que expresa el diputado)* Por eso en esta fecha tan especial para nosotros no quiero dejarla pasar en alto, obviamente, con el corazón dolido por la tremenda y enorme pérdida de un dirigente. Creo que desde Perón

para aquí no había surgido un hombre como fue Néstor, obviamente con la compañía de una gran mujer como lo es Cristina.

Entonces, mi homenaje a este gran dirigente, a este gran hombre, a este compañero, a un tipo que supo reconstruir la Argentina. Y como lo dijo hoy nuestro Presidente Alberto Fernández en su discurso, ‘cada vez que voy a tomar una decisión pienso qué habría hecho Néstor’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

Un día como ayer pero del año 1983 se producía el hecho previo a un acontecimiento histórico de la República Argentina, que ocurrió cuatro días después, el 30 de octubre de 1.983. Ese día, el doctor Raúl Alfonsín gana las elecciones generales de la República Argentina después de más de siete años de la dictadura más cruel que tuvo nuestro país. Y obtiene el 52% de los votos contra aproximadamente un poquito más del 40% que obtiene el doctor Ítalo Lúder, en representación del principal partido de la oposición.

El Gobierno de Raúl Alfonsín se caracteriza, sin ninguna duda, por la ruptura con una serie ininterrumpida de impunidad y amnistías que habían caracterizado los 50 años anteriores de la Argentina. Puso en marcha una política de derechos humanos ejemplificadora hacia el pasado pero también teniendo en cuenta que debía hacerse cargo de las consecuencias hacia el futuro. Quiero recordar, señor presidente, que en la propuesta de gobierno de la Unión Cívica Radical, en esa campaña electoral tan hermosa, tan linda, este era el único partido que llevaba la idea de sentar en la Justicia a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, pero también de la violencia terrorista de los jóvenes iluminados. Y nos hicimos cargo de eso, apenas llegado al gobierno el doctor Alfonsín dicta el decreto de creación de la CONADEP, que lamentablemente el principal partido de la oposición se negó a integrar, curiosamente.

La política de Derechos Humanos del gobierno del doctor Raúl Alfonsín fue valorada en todo el mundo porque fue definitivamente inédita. En Núremberg, quienes habían violado los derechos humanos fueron juzgados, pero tengamos en cuenta que no fueron juzgados por el pueblo alemán sino por los aliados que habían ganado la guerra.

Lamentablemente, al muy poco tiempo de terminar el gobierno de Raúl Alfonsín, el periodo ‘83, ‘89 fue olvidado y no era considerado por la CONADEP, por el Nunca Más, por el Juicio a la Juntas, por los juicios contra los responsables de Malvinas, contra López Rega, contra las cúpulas de montoneros, del ERP, sino que era recordado por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, ¡que evidentemente fueron dictadas! para que la democracia pudiera subsistir ante la enorme real amenaza que había de levantamiento de insurgencia por parte de los militares que querían poner fin de alguna manera a los juzgamientos.

Y la fuerza del Gobierno se medía en esa circunstancia y Raúl Alfonsín tenía en claro que era demasiado riesgo para la democracia llegar a una instancia de insurgencia y de bloqueo de las instituciones, lo que es peor aún, la gestión del doctor Raúl Alfonsín en algún momento, en esa saga de debilidades y defecciones, se llevó a comparar con los indultos que dictó el gobierno justicialista de Carlos Menem.

Creo, señor presidente, que la política de derechos humanos iniciada durante el gobierno radical no ha tenido parangón en ningún lugar del mundo. Esa política de

derechos humanos es lo que ha hecho que hasta el día de hoy nadie más se anime a pensar que existe otra posibilidad de gobierno que no sea efectivamente la democracia. Por eso se dice que Raúl Alfonsín realmente es el padre de la democracia. En ese contexto me voy a permitir leer, con su permiso, señor presidente, un párrafo de las memorias políticas de Raúl Alfonsín en la que dice esto: “El objetivo de toda mi vida ha sido que los hombres y mujeres que habitamos este suelo podamos vivir, amar, trabajar y morir en democracia, para ello era y es necesario que además de instituciones democráticas haya demócratas, porque sólo así las instituciones democráticas pueden sobrevivir a sus gobernantes” ¡Gracias, Raúl Alfonsín! ¡Gracias por ese 30 de octubre de 1983!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Quiero consultarle si soy la última anotada de la lista de Homenajes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No, diputada, quedan varios.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Bien, entonces cuando concluyamos con los Homenajes quiero pedirle la reconsideración de los Asuntos Entrados para incluir tres expedientes, por favor.

Igualmente, en esta etapa de Homenajes plantear que hoy 27 de octubre es el Día Mundial de la Terapia Ocupacional, que fue decretado por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional que forma parte de la Organización Mundial de la Salud. Cuando tratemos el punto 4) del Acta voy a ahondar en este aspecto, porque precisamente en ese punto estamos adhiriendo a una ley nacional que habla de los terapeutas ocupacionales. Y en este segmento –que generalmente no uso– lo que quiero es homenajearlos, destacar esta loable e importante tarea la cual, reitero, la vamos a desarrollar en el transcurso de la sesión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLA**.- Gracias, señor presidente.

– No se puede establecer la conexión con el audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Parece que se perdió la conexión. Le vuelvo a dar la palabra en seguida.

– En unos breves minutos:

**Sr. DEL PLA**.- Aquí estoy. Gracias, señor presidente.

Quiero hacer este homenaje nada más y nada menos que al pueblo de Chile que este fin de semana ha vivido un nuevo momento de un proceso de rebelión popular que se desató allá por el 18 de octubre del año pasado, que comenzó con una movilización de los jóvenes estudiantes secundarios reclamando contra el aumento del subte y que se desarrolló a lo largo de todo este último año, recogiendo causas históricas del pueblo de Chile, protagonizando gigantescas movilizaciones; esa misma semana cien mil personas; a los pocos días un millón; el 8 de marzo de este año dos millones de personas

en las calles, desafiando la represión de los carabineros que en estas innumerables movilizaciones a lo largo de todo este año, ha dejado a 400 personas sin uno de sus ojos y otras vejaciones de las más graves contra el pueblo movilizado.

Este pueblo de Chile se moviliza como dicen, no por los 30 pesos originales del aumento del subte sino por un balance histórico de 30 años de opresión, en donde los han dejado con una educación superior completamente privatizada y sin el derecho del acceso a las masas populares; con un sistema de jubilación privada, con beneficios absolutamente paupérrimos que ya de antes de esto venía planteando los días domingo en Santiago y en otras grandes localidades de Chile, la movilización de los trabajadores activos y jubilados; con un sistema de Salud también absolutamente mercantilizado en la mayor parte de sus aspectos y de una miseria social que alcanza a la mayoría, en un país en donde se llevaron hasta el final las llamadas recetas neoliberales. Este es el balance histórico de ese fracaso histórico.

El pueblo se ha movilizado contra el régimen de Sebastián Piñera y contra todos sus partidos, que ninguno de ellos ha sido protagonista de esta rebelión popular. Ha sido un proceso agudo, autoconvocado, que arrastró a las centrales obreras que tuvieron que llamar a un paro de 48 horas en medio de este proceso y después uno de 24 horas y que cuestiona los cimientos de la propia organización social de Chile. No se trata simplemente del cuestionamiento a este o al otro funcionario, sino de llevar adelante una agenda popular enorme, de recuperar el derecho a la Salud Pública, a la Educación Pública, de recuperar los recursos naturales, las libertades, de salir también de un régimen político dictado por el pinochetismo ¡y que todos los partidos de la llamada democracia se sometieron a los dictados del pinochetismo! Una democracia vergüenza, tutelada por Pinochet, que incluso tuvo un cargo de senador de por vida, en el marco de aquella legislación que la aceptaron todos los partidos de la llamada democracia de Chile ¡Contra ese régimen político se viene produciendo una rebelión de fondo! Ese régimen político ha apelado a los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional al inicio de este año y también tuvo manifestaciones muy importantes por la consecuencia de la aplicación de ese acuerdo.

Se ha llamado a esta consulta el domingo pasado y el pueblo de Chile, como parte de esa rebelión popular, se ha movilizado masivamente a votar, mucho más que cuando se elige presidente y por casi el 80% de los votos ha aprobado la idea de que tiene que haber una reforma, una asamblea constituyente que discuta la totalidad de la Constitución de ese país y además ha ganado que la totalidad de los miembros sean electos por el pueblo de esa constituyente.

Es indudable que en Chile hay mucho más que un problema de redactar un nuevo papel que establezca los derechos del pueblo chileno. Aquí están en juego transformaciones sociales profundas que surgen de este balance de 30 años que el pueblo colocó en la calle como un símbolo de su demanda. Las necesidades que este pueblo plantea son claramente incompatibles con el régimen de Piñera que va a operar tutelando el proceso constitucional; el pueblo va a seguir en las calles con sus banderas, exigiendo que se vaya Piñera y que haya una constituyente que sea verdaderamente soberana y que pueda, desde el poder político, procesar todas estas transformaciones que el país chileno necesita, que no son ni más ni menos que una transformación social para que los intereses de la clase trabajadora esté en el poder en Chile.

Esta contradicción de fondo planteada en Chile es la que está en Bolivia para derrotar definitivamente al golpismo y operar una transformación social ¡Y también en nuestro país! Una verdadera transformación ante el hecho evidente que el Gobierno –inspirado en el que hoy han homenajead– se encuentra en un nuevo gran fracaso

como la Presidencia de Macri. Han fracasado los gobiernos de las últimas décadas, y como el pueblo de Chile, en Argentina tendremos que ir también por una transformación social y por un gobierno de los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

## 9

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de Asuntos Entrados solicitada por la señora diputada Villamayor; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

Diputada Villamayor, ¿puede repetir los números de expedientes por favor?

**Sr. VILLAMAYOR.**- Los números de expedientes son 91-43.179/20, 91-43.180/20 y 91-43.181/20, que fueron ingresados hoy a horas 11.30 aproximadamente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará señora diputada.

## 10

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 10.1

**Expte. N° 91-43.122/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe:

- 1) Cantidad de inspectores de trabajo con los que cuenta la Secretaría de Trabajo. Detalle cantidad de los mismos que están radicados en cada Departamento de la Provincia.
- 2) Cantidad de inspecciones que se realizaron en todo el territorio provincial en los últimos cinco (5) años; discriminadas por Departamento.

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

- 3) Respecto del inciso anterior, detalle en cuántas de ellas participaron representantes sindicales.
- 4) Cantidad de multas aplicadas en esas inspecciones y sus respectivas causas.
- 5) Monto de la recaudación anual por multas.
- 6) Cantidad de delegaciones zonales están funcionando y cuál es su dotación de personal.
- 7) Cantidad de inspecciones que se han realizado en los frigoríficos de propiedad municipal.
- 8) Cantidad de abogados que tiene el área de patrocinio jurídico gratuito y detalle cuántos asuntos atiende por año en el último quinquenio.
- 9) Dotación de personal de la Oficina de Medicina Legal, Higiene y Seguridad en el Trabajo. Y detalle la cantidad de ellos que son expertos titulados en Seguridad e Higiene en el trabajo.
- 10) Cantidad de inspecciones de seguridad e higiene en el trabajo que se han realizado en el último quinquenio y sus respectivos resultados.
- 11) Cantidad de equipamiento de herramientas para medir condiciones ambientales (en especial para medir el plomo en el ambiente de trabajo) con los que cuenta ese Ministerio.
- 12) Cantidad de Resoluciones que se han dictado en el último quinquenio declarando centros de trabajo o puestos de trabajo insalubres en los términos de la Resolución MT 212/2003.
- 13) Cantidad de conflictos colectivos de trabajo planteados ante la Secretaria de Trabajo en el último quinquenio. Motivo de los mismos.
- 14) Cantidad de huelgas que se han llevado a cabo en el último quinquenio indicando la duración de las mismas y quien es el actor que las declaró.
- 15) Cantidad de convenios colectivos de trabajo que se han realizado con el patrocinio de la Secretaria de Trabajo y cuántos se han registrado en esta oficina en el último quinquenio.
- 16) Cantidad de acuerdos de actualización salarial que se han realizado en los últimos cinco años, indicando el sector, rama de actividad o empresa.
- 17) Cantidad de audiencias de conciliación individual que se han realizado en el último quinquenio, detallando el resultado.
- 18) Tomando el último quinquenio, informe el plazo promedio que media entre el pedido de conciliación individual que formula el trabajador y la fecha de la primera audiencia.
- 19) Estadísticas que elabora la Secretaría de Trabajo (artículo 33 de la Ley 6.291). Remita a esta Cámara todas las estadísticas correspondientes al último quinquenio.
- 20) Remita copia de los informes mensuales y anuales que esa Secretaria eleva al Consejo Federal de Trabajo y/o al Ministerio de Trabajo de la Nación en los términos del Convenio OIT número 81.

Héctor M. Chibán

## 10.2

**Expte. N° 91-43.124/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el marco del denominado Plan de Reactivación Cultural, informe:

- a) Mencionar la normativa en donde se instrumenta la referida medida o en su caso las partidas de las que se nutren los treinta millones anunciados.
- b) Indicar las personas que a la fecha se inscribieron en la página web [www.culturasalta.gov.ar](http://www.culturasalta.gov.ar), señalando si además de la mera inscripción en la referida página se estableció algún otro requisito para acceder a los beneficios del mentado plan.
- c) Señalar si a la fecha se encuentran operativas las mesas de formación, indicando en caso afirmativo, la cantidad de personas alcanzadas hasta la fecha.
- d) Indicar la cantidad de personas inscriptas para la producción cultural hasta la fecha, detallando si finalizó la etapa de inscripción. En caso afirmativo, indicar la cantidad de personas inscriptas.
- e) Señalar el modo en que se distribuirán los \$ 27.712.000 destinados a Producción Cultural y los criterios a tener en cuenta para dicha distribución, discriminado en el informe los montos presupuestados por categorías y Departamentos de la Provincia.
- f) Indicar las salas que estarán disponibles para su uso gratuito, desde noviembre del corriente año, y por el plazo de un año, señalando además los requisitos que deberán cumplimentar los interesados para acceder al beneficio.
- g) Aclarar si el punto contemplado precedentemente incluye el streaming, en caso negativo, señalar si la modalidad referida, está contemplada dentro del Plan de Reactivación Cultural y detallar las formas de su implementación.
- h) Referir la cantidad de personas que se encuentran inscriptas en el Registro de Trabajadores de la Cultura y la cantidad de trámites que se hubiesen gestionado para el acceso a la Tarifa Social.
- i) Indicar si se tiene prevista la entrega de módulos alimentarios a los trabajadores de la cultura que así lo requieran. En caso afirmativo, señalar la cantidad de módulos alimentarios previstos para tal fin, los requisitos exigidos para su acceso y la cantidad que a la fecha ya hubiesen sido entregados.

María C. del V. Fiore Viñuales

**10.3**

**Expte. N° 91-43.134/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE SALTA FORESTAL  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de Salta Forestal informe el monto adeudado por la empresa Cresud S.A. a la fecha en concepto de arriendo de campos pertenecientes a Salta Forestal a valores del mercado actual desde el inicio de la explotación.

Pedro Sáñez

#### 10.4

**Expte. N° 91-43.135/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Fiscal de Estado informe el monto adeudado por la empresa Cresud S.A. a la fecha en concepto de arriendo de campos pertenecientes a Salta Forestal a valores del mercado actual desde el inicio de la explotación.

Pedro Sáñez

#### 10.5

**Expte. N° 91-43.139/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

1. El estado de cumplimiento, las medidas proyectadas, el avance de los planes y programas en ejecución, respecto de los deberes impuestos al Estado en la sentencia “Comunidades indígenas miembros de la Asociación LhakaHonhat vs. Argentina”.
2. En particular, detalle de las acciones adoptadas respecto de los derechos a la alimentación, acceso al agua, ambiente sano e identidad cultural.
3. Estudio elaborado por la provincia de Salta -en cumplimiento de la sentencia- respecto de las situaciones críticas de falta de acceso al agua potable y alimentación.
4. Plan de acción que detalla las medidas que adoptará, citando las zonas y las comunidades relacionadas, y el plazo en el que serán ejecutadas.
5. Los procedimientos de consulta previa, llevados a cabo y los pendientes, indicando la zona, las comunidades, el proyecto tratado y la opinión en cada uno de ellos.

María S. Varg

## 10.6

Expte. N° 91-43.140/20

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- Criterios adoptados para eximir a los proponentes de planes de cambio de uso del suelo, de la realización de la audiencia pública, y qué se entiende por “baja intervención e intensidad sobre el bosque y/o impacto ambiental y social”, conforme la Resolución N° 000333 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Acciones adoptadas en detalle para medir la “intervención e intensidad” que avalan la eximición de la realización de audiencia pública.
- Modo de conciliar la resolución de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con las cláusulas constitucionales que protegen el ambiente, la Ley General del Ambiente 25.675, la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos 26.331, y las Leyes Provinciales 7.070 y 7.543.
- Política ambiental que desarrolla la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en relación al cumplimiento de la Ley Nacional 27.566.
- Sobre las últimas medidas adoptadas en relación a la flexibilización de los controles en materia medioambiental respecto a los Planes de Cambio de Uso de Suelo.
- Criterio reglamentario sobre el ordenamiento territorial y las zonas donde está vedada la tala de árboles.
- Marco protectorio adoptado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y política ambiental que pretende desarrollar sobre las zonas amarillas y sus controles.

María S. Varg

## 10.7

Expte. N° 91-43.144/20

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA** **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Todo lo relativo a la actuación de ese Ministerio en el caso de la enfermedad laboral sufrida por la señora Norma Suárez empleada del Hospital Papa Francisco quien sufriera parálisis facial por stress laboral.
- Como intervendrá ante la negativa de la ART de garantizar la cobertura del tratamiento.
- Si está previsto el aumento de personal en el área de recepción de enfermos donde se desempeñaba hasta el momento de su enfermedad, informando la cantidad de trabajadores y bajo qué relación laboral se llevará a cabo la incorporación.

Claudio A. Del Plá

### 10.8

**Expte. N° 91-43.147/20**

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE  
INFRAESTRUCTURA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a los señores Ministros de Infraestructura, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informen:

- Las obras de construcción, refacción y mantenimiento que se realizaron en los últimos ocho (8) meses en los establecimientos educativos de la Provincia, detallando cada una por Departamento y Municipio.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

### 10.9

**Expte. N° 91-43.148/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE DESARROLLO SOCIAL  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social, en el marco de la Ley 8.185, informe:

1. Medidas y acciones ejecutadas desde el 31 de enero de 2.020 hasta la fecha, en relación a la situación de la población más vulnerable de los referidos Departamentos.
2. Acciones concretas en materia de asistencia, indicando los montos ejecutados, las regiones y comunidades beneficiadas. Proyecciones.

3. Estado de cumplimiento de las medidas proyectadas y adoptadas, el avance de los planes y programas en ejecución, en especial en las comunidades indígenas.
4. Monto de las partidas destinadas a los reservorios de agua segura, cantidad de reservorios ejecutados, cantidad e indicación de los parajes afectados.
5. Monto de las partidas destinadas a la priorización de la atención alimentaria de la población afectada.

María S. Varg

#### **10.10**

**Expte. N° 91-43.165/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable informe todo lo relativo a los fundamentos y alcances de la Resolución N° 333/20, motivos por los que se flexibilizan los requisitos para desmontar y clarifique en especial la definición y el alcance de los llamados planes silvo-pastoriles o de MBGI, asimismo el número de hectáreas desmontadas en Salta en los últimos cinco (5) años, categorizadas por los siguientes criterios:

- Autorización regular cumpliendo los procedimientos de Ley.
- Autorización por la vía de la recategorización predial alterando la categorización de la Ley de Ordenamiento Territorial.
- Número de hectáreas de desmonte clandestino.

Claudio A. Del Plá

#### **10.11**

**Expte. N° 91-43.171/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- Cantidad de procedimientos de secuestro de redes y cañas de pescar en el Dique Cabra Corral durante los años 2.019 y 2.020.

Mónica G. Juárez

#### **10.12**

**Expte. N° 91-43.178/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE DESARROLLO SOCIAL  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social en relación al Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE), informe:

1. Cantidad y lugar donde se encuentran ubicados los “dispositivos de cuidado formal”, para adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales.
2. Cantidad de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales que residiendo en dichos dispositivos, se encuentran en condiciones de egreso.
3. Implementación del PAE, las etapas de acompañamiento integral que establece la norma nacional, a fin de garantizar sus derechos.
4. Si los adolescentes y jóvenes que ingresan a los dispositivos de cuidado, se les asigna un referente capacitado a fin de que cuente con el acompañamiento integral y personalizado.
5. En relación a la existencia habitacional: condiciones edilicias, instalaciones y equipamiento que tenga como objetivo brindar alojamiento a los adolescentes y jóvenes egresados, de manera que continúen con sus estudios o en caso con su reinserción laboral.
6. Sociedades con Organizaciones habilitadas de la sociedad civil u Organismos del Gobierno, que tengan como fin proyectar planes de construcción, adjudicación o mejoramiento de viviendas para los jóvenes egresados.
7. Relevamientos o asistencias respecto a las posibilidades de acceso a un alquiler ya sea de viviendas o pensiones aceptables para adolescentes y jóvenes egresados.
8. Respecto al número de beneficiarios de la asignación mensual que establece el artículo 21 de Ley Nacional 27.364.
9. Otras acciones no contempladas en la Ley Nacional 27.364, que se realiza para garantizar la plena inclusión social de los adolescentes y jóvenes.
10. Aspectos que limitan y cuáles pueden favorecer la intervención del Ministerio en esta materia.

Marcelo R. Oller Zamar

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes N<sup>os</sup> 91-42.563/20, 91-42.727/20, 91-42.985/20 y 91-43.046/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>os</sup> 91-41.744/19, 91-42.376/20, 91-42.493/20, 91-42.498/20, 91-42.526/20, 91-42.561/20, 91-42.599/20, 91-42.638/20, 91-42.646/20, 91-42.653/20, 91-42.733/20, 91-42.757/20, 91-42.780/20, 91-42.799/20, 91-42.824/20, 91-42.879/20, 91-42.916/20, 91-42.984/20, 91-43.034/20, 91-43.067/20 y 91-43.037/20, unificados, 91-43.071/20, 91-43.132/20, 91-43.136/20, 91-43.168/20, 91-43.170/20, 91-43.174/20 y 91-43.145/20.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

### **12**

#### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N<sup>o</sup> 91-43.125/20, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

### **13**

#### **PRORROGAR LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA, EN DPTOS SAN MARTÍN, ORÁN Y RIVADAVIA Dictámenes de Comisión**

##### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-43125/20, Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se prorroga, desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de

emergencias socio sanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por Ley N° 8185 y prorrogada por Decreto N° 443/2020 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2.020.-

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia - Matías Moteagudo - Emilia R. Figueroa, Amelia E. Acosta y Marcelo R. Oller Zamar.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone prorrogar, desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8185 y prorrogada por el Decreto N° 443/2020 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Manuel S. Godoy

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Diana M. Medici, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, Mensaje y Proyecto de Ley: Propone prorrogar, desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8185 y prorrogada por el Decreto N° 443/2020 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Prorrogar, desde la fecha de promulgación de la presente y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los Departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley N° 8185 y prorrogada por el Decreto N° 443/2.020 del Poder Ejecutivo Provincial.

Art.2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar por hasta ciento ochenta (180) días el plazo de vigencia de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg y Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Asesor de la Comisión

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone prorrogar, desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8185 y prorrogada por el Decreto N° 443/2020 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Iván G. Mizzau, Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán - Fabio E. López y Martín M. Pérez.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la alocución del proyecto...Hola...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si diputado se lo escucha perfecto. Si desea puede apagar la cámara para que se lo escuche mejor.

– Se produce un inconveniente con la conexión de internet del diputado Mizzau.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Hasta que vuelva a conectarse el señor diputado Mizzau, tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez

**Sra. JUÁREZ** (J. S.).- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Derechos Humanos hemos dado dictamen esta iniciativa para que se apruebe esta prórroga porque consideramos que aún los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia no han resuelto los inconvenientes tan grandes que golpea el norte y el interior de nuestra Provincia, como es la emergencia social y sanitaria. Inclusive se ha agudizado aún más en pandemia y creemos sumamente necesario que el Gobierno provincial destine todas las políticas que sean necesarias para resolver el problema de la desnutrición como así también el del agua el cual aún sigue latente; de hecho vamos a tener una reunión el jueves con distintas autoridades de la Universidad Nacional de Salta para tratar la problemática de alimentación que tenemos. Pienso que la Provincia debe atender las necesidades urgentes debido a esta crisis que estamos atravesando, ni hablar de lo sanitario que ya todos sabemos cómo la pandemia ha golpeado fuertemente al interior de la Provincia, si bien a toda Salta, que se ha profundizado y agudizado más en el interior por la cuestión sanitaria que es un problema a resolver de manera urgente.

Creemos necesario brindarle esta herramienta al Poder Ejecutivo, porque no queremos que pase lo que ha ocurrido estos diez meses que llevamos de emergencia,

creemos que se debe informar a esta Cámara Legislativa los avances de ella, el rumbo que está tomando el Gobierno provincial. La verdad es que esta problemática lejos de resolverse se ha agudizado y no sabemos si por ahí el camino que se está tomando o las políticas que se están llevando adelante no han impactado en el territorio.

Entonces queremos que esta emergencia realmente signifique un cambio de rumbo y una política en serio que repercuta en la realidad del interior de la Provincia y que se encamine a poder resolver y atender esta emergencia que tenemos en el interior de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Apoyo con toda la fuerza que se merece la prórroga de esta declaración de emergencia sociosanitaria en los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia. Tampoco quiero dejar de decir que –por más que se haya declarado esta emergencia a principio de año– no he visto absolutamente nada; nada que haya llegado a favor de solucionar esta problemática, el hambre de los chicos, de nuestras comunidades ni del sistema sanitario porque ha quedado evidenciado que durante la pandemia poco se ha invertido y se ha hecho en cuanto al sistema de salud pública. Espero –o quiero creer– que la extensión de esta emergencia sea para tratar de solucionar lo que no se resolvió hasta ahora, que el Gobierno de la Provincia invierta lo que corresponde, que realmente lleguen los fondos que vinieron de Nación hacia donde tienen que ir, que no esperemos ni volvamos a naturalizar la muerte de nuestros hermanos wichí, ni la de nuestras comunidades, que no le echen la culpa ni responsabilicemos de las falencias que tiene nuestro sistema sanitario al Gobierno anterior, sino que de una vez por todas se empiece a pensar en políticas de fondo, que traigan soluciones a nuestra gente.

¡Ustedes imagínense lo que han vivido los ciudadanos oranenses durante toda esta pandemia! No los dejaban ingresar a la Capital. Tenemos un sistema sanitario que viene golpeado, garroteado, saqueado por el Gobierno provincial, imagínese lo que han tenido que padecer cuando le decían: ‘no, no podés entrar porque sos de Orán’, ‘no, no podés entrar porque sos de San Martín’, ¡realmente venían por una necesidad! ¡Nuestros pacientes oncológicos no pudieron hacerse la quimio! Los médicos salteños tuvieron que recetarles pastillas cuando requerían otro tipo de quimioterapia. ¡Las vidas que se han perdido porque no se los atendido! Además del hambre que hay en nuestra zona, señor presidente.

Realmente acompaño la prórroga de esta emergencia sociosanitaria, y espero que se tenga en cuenta el título de ‘emergencia’ que significa que se requiere una solución inmediata, necesitamos que se resuelvan ya estas cuestiones. Por eso adelanto mi voto afirmativo, el acompañamiento pleno de la prórroga de esta emergencia y obviamente espero y quiero creer que tanto el Gobernador como sus funcionarios pondrán especial ímpetu en cumplir con lo que realmente deban hacer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias señor presidente.

Escuché atentamente al diputado preopinante y creo que dijo de manera clara lo que vive nuestro norte. Tal como lo planteó esta emergencia sociosanitaria es precisamente para los departamentos Rivadavia, Orán y San Martín y si realmente nosotros tenemos que aprobar la prórroga para que se haga lo que se hizo desde principio de año a esta parte, la verdad que debería pensarlo; pero voy a apoyar porque sinceramente espero que las cosas cambien.

Cuando se decretó la emergencia, creo que se tendría que haber apuntado hacia justamente lo que está sucediendo en lo social y en lo sanitario de estos tres departamentos. Ahora voy a referirme a la situación del departamento Rivadavia al cual represento. ¡Poco y nada y más nada que poco se hizo en este tiempo! Y esto lo vengo marcando. No es que tenga la idea de pelear o de criticar por el sólo hecho de hacerlo ¡en absoluto es así! Siempre lo dije, estoy a disposición del Gobierno de la Provincia para acompañar y hacerle llegar las distintas problemáticas que atraviesan cada uno de los municipios del departamento Rivadavia; sin embargo no fui escuchado ¡esa es la realidad! Salvo por unos pocos funcionarios de este Gobierno.

Voy a ir delineando las necesidades que tiene cada una de las áreas operativas, les recuerdo primero que el departamento Rivadavia tiene cinco áreas operativas y cuando digo esto me refiero a cinco hospitales; empezaré por el hospital del sur, que precisamente es el municipio Rivadavia Banda Sur, debo decir que ese nosocomio, el de Rivadavia pueblo, tiene sólo un médico y una ambulancia –que no sé si se le puede llamar así porque era un utilitario que se transformó en ambulancia– para trasladar a los enfermos desde Rivadavia a Orán, que es el hospital que recibe a los derivados, y hay que cargar oxígeno, camilla... ¡hay que armarla! ¡Esa es la realidad de lo que cuenta el hospital de Rivadavia! Es más, no es de ahora sino de hace tiempo, está clausurada la cocina porque se le cayó el techo y no está funcionando; al igual que la ¡sala de parto!, no reúne las condiciones y clausuraron por seguridad la sala de puerperio. Éste es el hospital de Rivadavia que tiene ¡tantas necesidades! Cuando vamos a visitarlos le preguntamos qué necesitan y la respuesta es “todo”, porque no tienen prácticamente nada. Lo mismo sucede en el hospital de La Unión del municipio de Banda Sur, también cuenta con un sólo médico para toda esa área operativa ¡qué se puede hacer!

Cuando se decretó la emergencia sociosanitaria creía que se iba a trabajar para tratar de cubrir las necesidades de cada área operativa.

Respecto a Banda Norte ocurre exactamente lo mismo, señor presidente. ¿Se acuerda cuando dije ‘no tenemos lavarropas en el hospital de Morillos’?, distintos diputados también plantearon lo mismo respecto a otros hospitales; por esta movida que hicimos en la Cámara de Diputados y la prensa se hizo eco de esto, compraron un ¡lavarropas familiar! En el Ministerio de Salud Pública está el expediente de hace más de un año solicitando la compra de un lavarropas como corresponde para un hospital como es el de Morillos, que tiene una sola área operativa para todo el municipio. En Los Blancos hay un centro de salud que también atiende una cantidad inmensa de gente, estoy hablando entre 14 a 15 mil personas; hay ¡dos médicos!; también están sin lavarropas. Con esta emergencia sociosanitaria, se deben solucionar estas cuestiones. Hablé con amigos de Santa Victoria Este y Alto La Sierra y me dijeron que están en las mismas condiciones, con necesidades terribles en cada una de esas áreas operativas.

Además, durante años –diría yo– distintos gobiernos se pasan haciendo relevamientos, viene uno y dice ‘vamos a hacer un relevamiento’, ‘vamos a censar’; el año siguiente viene otro ¡más relevamientos! para conocer las necesidades de Rivadavia. ¡Nos pasamos de relevamiento en relevamiento y no solucionan nada!

Hoy ¿cuál es el problema social más grave que tenemos en el departamento Rivadavia? ¡¡La falta de agua!! No estoy hablando de algo que podemos prescindir. ¡¡No!! ¡Tenemos problemas de agua en los tres municipios! En el pueblo de La Unión la gente salió a movilizarse, ya van tres o cuatro manifestaciones pidiendo que se solucione el problema. Hablamos con el Presidente de Aguas del Norte y nos dijo que hubo un desperfecto técnico, que se mandaron a comprar los repuestos a Buenos Aires y que iban a llegar el viernes, sábado, hoy o mañana, no sabemos cuándo. ¡La gente sigue sin el servicio, mandaron un camión cisterna para que provea de agua a las casas en el pueblo de Rivadavia! ¡Lo mismo ocurre con la gente de Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria! El domingo los habitantes del municipio de Banda Norte, hablo de los pueblos Morillo, Los Blancos, Pluma de Pato y Capitán Juan Pagé, estuvieron sin luz desde las 11 de la noche hasta el día siguiente a las 12 del mediodía y cuando esto sucede tampoco tienen agua ni señal de teléfono; en Los Blancos estuvieron catorce horas sin servicio eléctrico. Imagínese, señor presidente, la gente que tiene pequeños comercios cuyos productos necesitan de la cadena de frío, ¡lo pierden todo! ¡lo poco que tienen! Todavía estamos con temperaturas de 40, 42, 45 grados y ya tenemos cortes de servicios, imagínese lo que se viene en el próximo verano con temperaturas más altas. La gente de Santa Victoria Este hace más de diez días que en Santa María están cortando la ruta porque no tienen agua en el pozo Las Golondrinas.

También algunos se enojan cuando de repente he planteado una situación cuando vinieron Marcelo Tinelli, grandes empresarios nacionales a prometer que van a terminar con el problema del agua porque van a hacer tantos o cuantos pozos ¡seguimos teniendo las mismas dificultades, señor presidente! Ya lo he manifestado una vez en la Cámara y lo voy a decir de nuevo ahora, cuando uno va a esos lugares a la gente no les interesa si tenemos o no la solución, nos llevamos los reclamos como diputados, como representantes del pueblo, y a veces más que reclamos nos llevamos algunas puteadas; esa es la realidad de lo que pasamos. Por eso obviamente que voy a apoyar este proyecto de ley y les pido de manera encarecida que solucionemos los problemas, como los inconvenientes del agua que los venimos planteando año tras año. Tenemos dos afluentes importantes de agua como son los ríos Bermejo y Pilcomayo en cada una de las áreas, espero que algún día se le ilumine la mente de los funcionarios que decidan y digan ‘en el mediano o en el largo plazo vamos a utilizar al Bermejo y al Pilcomayo para terminar definitivamente con el problema del agua de este departamento tan pobre, tan castigado y tan necesitado’. Ojalá tomen una decisión política fuerte en ese sentido, para no seguir con parches tras parches y mil parches, razón por la cual seguimos sufriendo día tras día las mismas situaciones desde hace 37, 40, 50 años, generación tras generación venimos padeciendo el problema del agua, por el abandono, la ausencia del Estado en el departamento Rivadavia. Reitero, voy a apoyar este proyecto de ley y ojalá esta prórroga de la emergencia sociosanitaria sirva para resolver el problema de manera definitiva y no para comprar un lavarropas, señor presidente.

Destaco la vocación de servicio y dedicación del equipo de salud –con la muerte reciente de un ordenanza del hospital de Rivadavia Banda Sur por COVID– que sin elementos de bioseguridad y con lo poco que tienen hacen maravillas

Entonces pido que el Estado se haga presente a través de este decreto y envíe los fondos necesarios para terminar de una vez por todas con este terrible abandono que está sufriendo el departamento Rivadavia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Dice el refrán: “No hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír”.

Creo que este Gobierno ha demostrado acabadamente su preocupación por la seria dificultad que atraviesan esos tres departamentos, que fueron postergados en la historia, que representan una deuda histórica que tiene el país con el norte argentino. Digo esto porque nuestro Gobernador puso sobre la mesa, gestionó y llevó este tema ante los despachos de los funcionarios nacionales que también tienen que asumir esa responsabilidad federal que les cabe cuando asumen tamaña responsabilidad. Repito, la deuda con el norte es histórica, y posiblemente Salta Capital y estos tres departamentos sean los más complejos por distintas razones, por eso se declaró la emergencia socio sanitaria, no fue un capricho, no es un título que se le pone para hacer creer a la gente que nos preocupamos, que estamos ocupándonos del tema a través de una simple ley o declaración.

Esta emergencia se dictó en el mes de abril y desde allí se viene trabajando incansablemente, por eso me llama la atención que no lo reconozcan, que no se advierta el esfuerzo que está realizando el Gobierno de la Provincia con el objeto de revertir una realidad que es de muchos años, de décadas de desinversión en el interior profundo de Salta. El Gobernador no gobierna mirando el espejo retrovisor y así lo ha manifestado nuevamente hace pocos días, sino que se hace cargo de los problemas y los pone sobre la mesa. Los lamentables fallecimientos de niños en esos departamentos son una gran preocupación para el Estado y en base a ello se viene trabajando, con miras a restablecer esa situación. Sin duda, tenemos que hacer historia.

Escuché a algunos diputados que tienen dilatada trayectoria en esta Cámara y que justamente son de esos departamentos, que se quejan, critican, ofrecen colaboración. Cabe recordar que esta Provincia se endeudó en millones de dólares, a tasas increíbles de más del 9% anual, por ejemplo el famoso Fondo de Reparación Histórica era para revertir esa deuda histórica que todos la reconocen, nada más que algunos solamente se han dedicado a ponerle títulos, y con el acuerdo de todos los funcionarios, legisladores, intendentes de aquella época se tenía proyectado cuáles iban a ser las obras a realizar y cuáles eran prioritarias para revertir esta realidad que hoy nos angustia y preocupa a todos. Como dije en alguna sesión, estaban previstas para los departamentos Orán, Rivadavia y San Martín doscientas obras de infraestructura –vaya que eran muchas– para fortalecer las áreas operativas del sistema de salud, de las cuales solamente se proyectaron catorce obras; reitero para que les quede claro, de doscientas solamente se proyectaron catorce obras y era un porcentaje muy bajo, respecto a los más de 200 millones de dólares que contrajo la provincia en deuda. Por eso lo que nos toca vivir hoy, tiene una causa y estamos viviendo las consecuencias, nos vamos acercando y nos estamos haciendo cargo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Hace pocas semanas se habló del problema del agua y se critica la gestión, ¿por qué digo que se critica la gestión? Recién se mencionaba el famoso pozo de las Golondrinas ubicado en el paraje Santa María de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia; ese pozo está funcionando y el cual dispone de agua de calidad, están faltando algunas obras de infraestructura, pero en este momento ese pozo es una realidad, está generando agua y se encuentra en condiciones de proveer a todas

esas comunidades que están a la redonda. Ahora bien se sigue trabajando para llevar las cañerías y las mangueras de agua para poder distribuirlas, entonces no se puede decir que no se está trabajando. En Santa Victoria Este también se terminó otro pozo y ese lo hizo una empresa privada. En la Ruta 81 en Los Blancos hay dos pozos terminados que están generando agua y se está armando el tendido de la red para poder llegar a todos los domicilios. Nación ha previsto más de 112 millones para realizar siete pozos en la zona, en La Puntana, La Puntana Nueva, El Bordo, Puntana Grande, Tres Pozos, la Curvita y Monte Carmelo, eso se hará a través del Ministerio de Medio Ambiente de la Nación del Programa Bosques Nativos y Comunidad; y estamos esperando que se cumplan los procesos administrativos que requieren esa inversión de una suma –insisto– muy considerable, 112 millones de pesos. Y no quedó ahí la gestión del Gobernador también hay cosechas de agua y un diputado fue el autor y principal promotor de ello. En la actualidad hay veinte cosecha de agua, hay un camión que permanentemente va distribuyendo agua de calidad para que los vecinos puedan acceder a la misma, por el momento no está lloviendo y por ende no hay qué cosechar, pero ya se disponen de esa cosechas que tienen 18 mil litros de agua y periódicamente va un camión cisterna a proveer de ese líquido elemento. Hace pocas semanas el Gobernador de la Provincia concretó un importante acuerdo con ENOHSA, que es el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, y su titular Enrique Cresto firmó un convenio con la Provincia para noventa y un proyecto de agua, por una suma de 2 mil 400 millones de pesos. Obtener soluciones inmediatas es complicado señores, es muy complejo revertir décadas de desinversión en diez, once meses, en un año, si no pueden entender eso, la verdad es que nunca les ha tocado gestionar una Provincia o un Municipio y me animo a decir que muy pocas cosas, porque estamos hablando de inversiones millonarias.

Reitero, el convenio con ENOHSA que favorece a quince municipios de esta Provincia es por 2 mil 400 millones de pesos, entre tantas obras se encuentra en Embarcación, la optimización del servicio de agua potable en Misión Chaqueña por 24 millones de pesos. En la localidad Los Blancos, la construcción de obras complementarias de cañerías impulsión para el pozo número dos por 53 millones de pesos. En Santa Victoria Este, también redes de agua para la Misión Santa María. En Tartagal, perforación de pozo profundo, incluido equipamiento de obras complementarias y nexos en la ciudad por 18 millones de pesos; un nuevo acueducto de nexo de agua tratada con la planta potabilizadora que insume 41 millones de pesos y hay una optimización del servicio de agua potable por 100 millones de pesos. En General Mosconi, optimización integral del servicio de agua potable por 60 millones de pesos. En la localidad de Profesor Salvador Mazza, optimización integral del servicio de agua potable por 30 millones de pesos. En General Ballivián, optimización integral del servicio de agua potable 20 millones de pesos. Coronel Cornejo, optimización integral del servicio de agua potable. Aguaray, recambio de distribuidora de agua potable. Provisión de agua potable para la comunidad Misión Salim por 7 millones de pesos. En Orán, optimización del sistema de agua 100 millones de pesos. Aguas Blancas 12 millones de pesos. Hipólito Yrigoyen, redistribuidora de esa localidad por 20 millones de pesos. Finalización del acueducto Yacuy y obras complementarias por 127 millones de pesos. En Cornejo perforación de pozo profundo 14 millones de pesos.

Señor presidente, todas estas gestiones habla a las claras de la preocupación de este Gobierno y la vocación que tiene por resolver toda esta problemática, paralelamente al tema del agua porque cuando hablamos de desnutrición, cuando vemos que los chicos sufren de diarreas crónicas, por eso muchas veces fallecen, es producto de no tener ese líquido elemento de calidad, entonces por eso es la preocupación de

mejorar este aspecto, que en forma paralela desde el área de Salud, desde APS, se viene trabajando en territorio y no es en balde esos relevamientos, ese seguimiento personalizado que se está haciendo, ¡no señor diputado, no “en balde”! Para poder diseñar políticas y programas se necesita tener información veraz, fidedigna, poder abordar la problemática con todos los elementos necesarios que hagan que esa inversión sea lo más eficiente posible y resolvamos el problema y que no nos pase como con tantas deudas asumidas donde quedamos pagando boletas y no vemos los beneficios. Desde el APS y en el área de San Martín, Orán y Rivadavia se abarcó una población de 245 mil personas, se visitaron 55 mil familias, se realizaron controles antropométricos a 11.731 niños menores de 2 años y 24 mil niños de entre 2 y 5 años, se detectaron 2.648 mujeres embarazadas que fueron captadas –ese es el término que se utiliza– para el Programa de Asistencia.

Ese trabajo titánico realmente requiere de muchísimo esfuerzo y compromiso, además de una gran logística porque participan médicos, nutricionistas, enfermeros, funcionarios del Gobierno provincial de distintas áreas que están abocados porque hay que decir algo, para resolver esta cuestión que es tan compleja, hay que tener una visión integral, por eso se conformó una mesa intersectorial o interministerial como se le dice, donde participa Salud, Desarrollo Social, Educación, Producción, Infraestructura, el IPV; y me detengo aquí, porque recién se hablaba de que hay pocos médicos en las áreas operativas de Rivadavia u otros departamentos como puede ser Orán, lo cierto es que la realidad indica que muchas veces los médicos que se destinan a esos lugares no tienen adónde vivir, entonces a través de este tipo de abordajes interministerial se están detectando esos problemas y logrando soluciones, por ejemplo, construcción de una vivienda para que puedan habitar los médicos asignados a esas localidades porque tienen que disponer de las comodidades suficientes para poder también brindar un servicio de calidad que se merecen todos los salteños cualquiera sea el punto geográfico en la Provincia. Entonces, se está trabajando, nos estamos preparando para esta época estival que sabemos es compleja.

Recién se mencionaba a dos grandes cuencas hídricas que surcan nuestro territorio, la del Pilcomayo y del Bermejo; en lo que va de la historia de esta Provincia no hay plan integral de estudio de cuencas, eso ya lo manifestó el Ministro De los Ríos cuando participó de una reunión con nosotros, se está trabajando en ese plan porque es clave conocer a ciencia cierta el comportamiento de los ríos para poder hacer inversiones que sean eficientes y no estemos sólo parchando como se viene haciendo en los últimos años, todo eso lleva tiempo, requiere de mucha inversión, de mucho compromiso.

Este Gobierno de la Provincia se caracteriza por gestionar, lo viene haciendo y eso es innegable, reitero, lo que les acabo de decir, como muchos dicen ‘uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras’, son elementos que están sobre la mesa que son de público y notorio conocimiento; el Estado lo viene anunciando y compartiendo con toda la población porque es algo que se está trabajando con seriedad y que se concretará para revertir esta grave situación que les toca vivir a nuestros hermanos de los tres departamentos. Insisto, no sucederá lo que ocurrió con el famoso Fondo de Reparación Histórica, se los aseguro señores diputados, eso no va a pasar, como tampoco que las prioridades, como recién les comenté, de doscientas obras, catorce sólo fueron para fortalecer el sistema sanitario, que resulta poco, suena poco y realmente fue poco y esta pandemia puso en evidencia el estado calamitoso del sistema sanitario y con mucho esfuerzo se está tratando de revertir; falta mucho, seguro que es así pero no sacamos el pie del acelerador, no cambiamos nuestro norte, no estamos esquivándole a la

responsabilidad que en este verano si Dios y la Virgen quieren no lamentemos ninguna víctima como consecuencia de esta situación grave y crítica que viven los habitantes de los departamentos Rivadavia, San Martín y Orán.

Para concluir, señor presidente, esta prórroga sin lugar a duda es necesaria, es una herramienta que todos los diputados de las distintas bancadas, entiendo, han emitido dictamen favorable, pasó por varias comisiones por lo que mi agradecimiento y es mi parte el compromiso, esta crisis nos tiene que encontrar a todos trabajando en el mismo sentido, de esta crisis vamos a salir trabajando todos juntos sin lugar a dudas, sin egoísmo, con el compromiso que le reconozco a muchos a pesar de que pueda disentir en sus formas de ver las cosas o de oírlas pero les pido que trabajemos juntos y ésta es una muestra más, creo, de buscar soluciones definitivas y que no sean sólo parches o títulos bonitos para congraciarnos con la opinión pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias señor presidente.

En primera medida debemos analizar que estamos debatiendo algo que normalmente decidían, entre cuatro paredes o en una mesa chica, los cercanos al gobierno de la Provincia sin que se generen mayores debates; mientras que todas las opiniones que hoy estamos vertiendo vienen desde el inicio de este Gobierno.

Todos los gobiernos tienen aciertos y errores, gente que los apoya, obsecuentes, detractores seriales que ante cualquier cosa que éste haga inmediatamente salen a criticarlo; esto es así en Salta, en Buenos Aires, en Londres, en todas partes, y la verdad es que siempre termina resultando lo que la voluntad del poder acaba imponiendo, prácticamente por imposición de información en forma reiterada algunas cosas dejan de cuestionarse y esas verdades terminan instalándose en el mundo.

La verdad que en Salta se había instalado que teníamos una Provincia ordenada, con equilibrio financiero, proliza –si se quiere– y si alguna vez un hermano del norte sufría desnutrición, inanición, diarrea crónica, desde algunos sectores decían que se trataba de un tema cultural, casi como si nuestros compatriotas de pueblos originarios tendrían alguna responsabilidad de su característica de nómades o en su forma de vida. Esta actitud negacionista de gobiernos anteriores hoy estamos cambiándolo por otra de diálogo y por el inicio de abordaje del problema, que justamente comienza a partir de que uno reconoce la existencia de ese problema.

Desde que asumió el Gobernador de la Provincia blanqueó la situación, la puso en debate, trabajó coordinadamente con Nación, con el Ministerio de Desarrollo Social, con el Ejército Argentino, con el Presidente de la Nación. Ustedes recordarán la primera mesa multisectorial que convocó Gustavo Sáenz, que para mí no es poco sino algo inédito en Salta, llamando a todos los sectores de la oposición, a legisladores de la oposición, intendentes, a la Comisión de Salud, a asociaciones intermedias –como universidades–, y funcionarios nacionales, donde todos tuvimos la oportunidad de expresar nuestros puntos de vista y nuestro Mandatario explicó la situación y de exponerse él mismo a las críticas públicamente, de sus pares y del resto que actores que estuvieron presentes.

Después de eso surgió la COVID-19, una pandemia que azotó al mundo, la crisis económica y financiera, la devaluación y todas las emergencias que siguieron porque esta provincia viene de emergencia en emergencia: sanitaria, social, en cultura, en turismo y ahora se suma la emergencia agropecuaria por la sequía en el Chaco donde

estamos perdiendo el 30% de nuestro ganado bovino por la sequía que tenemos. Todo esto tuvo que enfrentar el Gobierno de la Provincia, sumado a lo que hicieron referencia algunos legisladores que es la falta de inversión durante años, lo cual se agudizó con la pandemia. Si vemos a las grandes potencias del mundo tuvieron problemas serios para enfrentar el Coronavirus, es lógico que nosotros que vivimos en un país emergente como es Argentina y en una provincia subdesarrollada como es Salta también tengamos inconvenientes a la hora de enfrentarlo; quien piense que la Provincia va a sortear fácilmente esta situación, al menos no hace planes objetivos y no está entendiendo la situación que hoy atraviesa el mundo.

El Gobernador inició bien su gestión diciéndole la verdad al pueblo de Salta y eso fue acompañado con gestiones concretas, como las que nombró un compañero del oficialismo respecto de los pozos de agua, los números de inversiones históricas que se hicieron en la provincia, el fortalecimiento del Sistema de Salud, la promoción integral de la Salud, la compra de las ambulancias, el fortalecimiento con profesionales en todas las áreas operativas, enfermeros, insumos, asistencia permanente, APS. No obstante, la situación se viene complicando y profundizando por la pandemia, eso sí es innegable. Tenemos muchísimas tareas pendientes, entre ellas es necesario que los profesionales de cada una de las áreas operativas se radiquen y sea sustentable el sistema de salud, tampoco es lógico que un profesional de Morillo o de Alto La Sierra cobre lo mismo que uno que trabaja en el Materno Infantil, es decir que hay mucho por discutir, sin embargo arrancamos bien diciéndole la verdad a todos los salteños.

Señor presidente, pido autorización para leer los datos de una comparación que realicé entre los censos del 2001 y del 2010, para que sirva de argumento y así finalizar mi alocución.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí diputado, puede leer.

**Sr. ALBEZA**.- Salta, como una de las provincias más afectadas del noroeste y noreste del país, tiene una desventaja relativa en términos de desarrollo humano y económico. Los niveles educativos y sanitarios, tanto en cantidad como en calidad, están por debajo de la media nacional y esa tendencia se agrava con el tiempo y no suele ser satisfactoria. Por su parte, los indicadores de trabajo formal... otro tema, en Salta el empleo informal azota a toda la población y es una de las más bajas a nivel país, que es lo que genera desarrollo y en este marco nos encontramos en una situación de desigualdad integral.

Los resultados del último censo del año 2010 indican una baja de la pobreza; aún no tenemos los datos del 2020 que seguramente se verá agravada esta situación. Desde el 2001 al 2010 la pobreza disminuyó en Argentina y en la provincia de Salta; el dato alarmante, por ejemplo tomando el NBI que es el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el 2001 hubo un 14,3 a nivel país y un 17 a nivel provincia, y luego pasamos al 9,1 y al 12,5 respectivamente, es decir que se redujo la pobreza; no obstante, este índice se mantuvo igual en nuestra población originaria, o sea esto es lo alarmante. Pretendo que ésta sea la tesis del argumento que estoy presentando.

Con respecto a las condiciones de hacinamiento y de analfabetismo en el grupo de cuatro provincias que son las más complicadas del norte: Formosa, Chaco, Misiones y Salta, se observa que la brecha en el 2.001 comparada con el 2.010 disminuyó, pero el hándicap en la población aborígen de estos departamentos donde estamos declarando la emergencia no mejoró. ¿Esto qué quiere decir? Que en una década se optimizó el analfabetismo, las condiciones de vivienda y de hacinamiento, no así en nuestros pueblos originarios; en una década las políticas de nuestra provincia evidentemente no

fueron dirigidas a los habitantes originarios y sí a nivel de otros departamentos. Por ejemplo, Salta experimentó reducciones del 6% en el índice de hacinamiento de hogares, un 7% en analfabetismo; estos índices en los pueblos originarios se mantuvieron iguales. Hay otros más que por razones de tiempo sólo los voy a nombrar, como la vivienda inconveniente, el acceso a la salud, la percepción del beneficio previsional, que también indican que la hipótesis va en el mismo sentido.

Es importante resaltar en cuanto al NBI, índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, que mide la pobreza al igual que la Línea de Pobreza a nivel nacional, en cuanto a Rivadavia –escuchamos al legislador de ese departamento– tiene una cifra más elevada del 49.1%; Orán, 30%; y San Martín, 27%. Sin embargo, luego de atender estas emergencias debemos dirigir la política a otros departamentos que también tienen índices alarmantes como Iruya con un 28%; Anta, 28%; Los Andes, 27%; Molino y La Poma, 26%; Cerrillos –departamento que yo represento– 24%; cuando en Salta tenemos un 19% del nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas y a nivel país no llegamos al 10%. Entonces lo que tenemos que hacer es dirigir las políticas hacia los departamentos que son más pobres, y necesitamos que el próximo censo, incluye, ese es un pedido que tenemos que hacer a los legisladores nacionales, otro índice de medición relativo a nuestro pueblos originarios, con mayor nivel de precisión.

Creo que con esto tenemos una dimensión de la situación que tiene la Provincia y hemos cambiado esta actitud negacioncita a otra de abordaje, y el inicio de todo problema es reconocerlo y en ese sentido el gobernador de la Provincia empezó acertadamente diciéndole la verdad a todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Para empezar en el tema debemos considerar ¿qué es una situación de emergencia en el tema de salud? Es una situación crítica de peligro para la vida que requiere atención inmediata, es decir que la emergencia requiere una acción inmediata. Las prórrogas de las emergencias no hacen más que confirmar la historia Argentina, lo transitorio se termina haciendo permanente.

Han pasado diez meses de esta gestión y llevan más o menos ocho meses de la emergencia, se podría haber trazado una planificación clara, los de la oposición reclamamos el tratamiento de este Decreto de Necesidad y Urgencia como nació pero se prefirió tratar el aumento de los miembros de la Corte y bueno esto confirma la historia del logo ‘Eveready’, estamos en rojo, a ‘los 9 de la Corte’ hay que ponerle el cascabel al gato, pero primero lo identifiquemos.

Esta ley que se pretende prorrogar, establece la emergencia, ¿en el concepto de qué? De atención inmediata. Establece la posibilidad de otorgar por el Poder Ejecutivo refuerzos y reasignaciones de partidas y a la vez da la facultad de utilizar el artículos 15 de la Ley de Compra o sea, la contratación abreviada; no hay información. Un diputado preopinante dijo que las personas son esclavas de sus palabras, probablemente por eso no se blanquea la situación y no se dan las cifras. Han pasado ocho meses y no tenemos la información clara de lo que pasó, cuánto se gastó, en qué se gastó, a quién compraron, qué compraron, en qué precio y cuál fue el resultado.

La emergencia se declara para atender los siguientes problemas: mortalidad infantil, desnutrición, problemas de abastecimiento, disponibilidad de agua potable y

vivienda, ¿qué números tenemos respecto de esos indicadores? Hemos cursado distintos pedidos de informes por ejemplo que se diga de forma comparativa, los fallecimientos por departamento y rango etario, para ver si toda esta cantidad de recursos que se han volcado en todos los titulares que abarcaron los diarios, genera algún resultado que sea plausible, sin embargo no hay números. Si no hay información no se puede valorar el resultado de las acciones que vienen realizando dentro de la declaración de emergencia.

En estos días tenemos la promesa de que va a venir el Presupuesto y ésta es una prórroga por 180 días, con la posibilidad de que el Poder Ejecutivo la extienda por 180 días más, o sea ¿esto está al margen del Presupuesto? o va a integrar la política y en el presupuesto sí vamos a poder ver, qué tipos de intervenciones, qué objetivos y metas se plantean dentro de esta situación de emergencia sociosanitaria.

Se han hablado de refranes y puedo recordar en este momento, ante la persistencia de no brindar información, los siguientes “Al que nace barrigón, es al ñudo que lo fajen”; el otro sería “Lo que natura non da salamanca non presta”, y el más importante “res non verba”, nosotros necesitamos hechos, no palabras. Los diputados de los departamentos que abarca la emergencia han manifestado que las acciones prometidas o reclamadas no son tales, son bastantes menores y no se ha producido una verdadera transformación.

¿En qué ha consistido la ayuda extraordinaria que se ha llevado o aumentando los recursos presupuestarios? Una gran ayuda de la Nación que inmediatamente reaccionó, promesa, promesa, promesa, del pozo que Tinelli y demás, mandaron 1 millón de dólares para hacer siete pozos, no sabemos si están hechos, si habrá muchos. Un diputado preopinante enumeró unos cuantos, pero el Gobierno se arroga que hizo el pozo para abastecer al hospital de Tartagal, el mismo lo donó la fundación del Banco Macro.

También se habló que hay que condenar el pasado por el Fondo de Reparación Histórica, una de las personas que –he sido yo– en mi anterior mandato y ahora lo rechazamos porque existen muchas obras por las que dieron adelanto y no se terminaron, recordemos y recurramos a la versión taquigráfica de cuando se trató en el Senado, el entonces senador Gustavo Sáenz dijo que ‘era algo maravilloso’, un poco más se para en la banca para aplaudir. No es cuestión de responsabilidades sino de acciones y en las acciones que realizó el Gobierno anterior no fueron efectivas, hay que ver si esta gestión está dispuesta por lo menos a esclarecer los números, hay un Auditor que era diputado que también votó favorablemente esto y ahora quiere bañarse en agua bendita diciendo que va a auditar el Fondo de Reparación Histórica, hay una cosa básica en la Auditoría se debe tener independencia y criterio, nadie que haya sido parte de la cosa va a poder tener una opinión creíble e independiente como reclama la Auditoría.

También como les dije los objetivos que se plantearon era la provisión de agua potable, el viernes nos visitó el presidente de Aguas del Norte, el doctor García Salado, aclaro tengo un alto respeto y hasta estima personal hacia él, pero cuando se trata de la cosa pública hay que ser serios y tratar de mantener al margen o separar las cosas. Los diputados que lo escuchamos y con los que intercambié nos retiramos con un sabor amargo, no se respondieron la mayor cantidad de las preguntas, dijo que mi cuestionario que se lo elevé con tiempo para que pueda preparar las respuestas y conocer qué pasa en la empresa me lo iba remitir con las respuestas, no lo hizo. No sabemos siquiera, se negó la información de cuánto gana el personal jerárquico, manifestó que debía tener autorización de los involucrados, pero él no necesitaba pedirla y no expresó cuánto gana. No dijo nada sobre el gasto que está teniendo en publicidad y sobre todo es

necesario conocer esto porque parte de la labor y de la emergencia era la actuación en el terreno de esta empresa para tratar de paliar y aportar solución a la demanda que se quiere atender para la emergencia que es la falta de agua potable que puede ser uno de los factores más importantes que tenga la desnutrición y la mortalidad infantil, el no contar con agua de calidad, pero sin embargo no se hizo.

Si la empresa Agua del Norte no fuese una especie de Triángulo de la Bermudas, inaccesibles para requerir información, ¡bueno señores, de una vez por todas la gente que trabaja para el Estado no puede negar información al dueño del Estado que es el ciudadano, disolvamos y liquidemos la sociedad y que sea parte del Estado porque no se puede tolerar que una empresa sea manejada pretendiendo ser una isla apartada, fuera de las reglas que se imponen de austeridad, por ejemplo, en el Presupuesto! No quiere dar información, ni responder los cuestionarios que preparamos los diputados, que sea una empresa privada obstaculiza que accedamos a la información, bueno la decisión es ‘no es más privada, tiene que ser estatal’, a pesar de que soy partidario de que determinadas funciones o actividades la lleve adelante el sector privado, pero en este caso es directamente una burla o un insulto.

El sistema de Salud tiene sus problemas, ¿cuál ha sido la situación? ¿cómo ha evolucionado la situación que se quería corregir? no sabemos, no tenemos idea, ¿por qué? porque no hay números. Sin embargo hemos podido ver que al momento de confeccionar la planilla de distribución del presupuesto prorrogado –está publicada como Decreto 309/20–, la asignación presupuestaria que supo tener el Ministerio de la Primera Infancia no fue a parar a acción social, ni a salud, que sería el lugar natural para atender esta emergencia, sino a Gobernación, más ñoquis y más propaganda. Entonces, ¿dónde está el compromiso de que se quiere transformar la realidad! Ésta no se cambia con discurso y con promesas sino haciendo una adecuada planificación y trabajando, poniendo en práctica la planificación; de nada sirve anunciar doscientas obras cuando sabemos que habrá presupuesto para hacer nada más que dos o tres porque la situación de emergencia es tal que impide cualquier inversión en cualquier materia de infraestructura para mejorar la calidad de vida de esta gente. Quizás sí le voy a dar la razón, que no tiene nada que ver este Gobernador porque la estructura del gasto público inelástico la recibió de un irresponsable manejo que hizo el gobernador anterior que también algún grado de asociación tiene con el mandatario actual porque vimos en la campaña que él contaba con un camión de exteriores y todas esas cuestiones que no teníamos los jugadores de la ‘B’ en las elecciones.

Se habló de que hay entendimiento sobre esta situación, creo que hay poco de ‘entendí’ y mucho de ‘miento’, no se puede en este momento dejar de votar esto pero hay que ser responsables, le estamos entregando superpoderes, viene el presupuesto, ¿vendrá con lo que se necesita para conocer? No sé, espero que sí ¿Por qué ponen la necesidad de prorrogar 180 días más si ya va a estar en vigencia el presupuesto?

Lamentablemente la falta de cintura, de experiencia o quizás de un criterio adecuado a normas nacionales de administración conduce a que se esté llevando adelante la Provincia en base a la teoría de glandular la unidad para medir el avance y los progresos o el efecto de las políticas públicas sea el masomenómetro si no hay número claro uno no puede tomar las medidas para corregir y acercarse más al objetivo planteado.

Es muy importante que el Gobierno entienda esto, nosotros vamos a apoyar este proyecto pero debe actuar con seriedad, no tiene que burlarse del contribuyente utilizando el dinero para cosas que no van a atender las situaciones de emergencia; y seamos memoriosos, en la provincia de Salta lleva 30 años de vigencia la ley de

emergencia 6583, repito, 30 años, ¿por qué? porque no hay una adecuada planificación, cuando hay una decisión para controlar el gasto público en beneficio del servicio al ciudadano. Lamentablemente eso ocurre y pareciera ser que la gestión Sáenz va a tener un común denominador con la anterior, el hecho de que no se racionalice el gasto público, las verdaderas necesidades postergadas de hace mucho tiempo seguirán estando insatisfechas y el que venga va a volver a hablar de la herencia recibida.

Desde la oposición contribuiremos con todo tipo de proyecto para ayudar, colaborar y aportar a la gestión, uno de ello fue la creación de una comisión de monitoreo, no para controlar la plata porque al oficialismo uno le habla de control y es como si le echaría agua bendita a drácula, no, era para controlar estos indicadores, para conocer el efecto de la inversión y las políticas a desarrollar sobre los indicadores que se pretenden corregir; no tuvo tratamiento, íbamos a andar bien con los pedidos de informes pero la respuesta a los mismos no llega.

De una vez por todas, viene el presupuesto, espero que esté bien hecho, con responsabilidad y por favor dedíquense a planificar si no planifican se van a andar pisando los cordones todo el resto de la gestión y lo peor que no lo van a pagar ustedes, sino esa misma gente que hoy necesita esta ley de emergencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

También voy a apoyar este proyecto de ley. Creo que para sacar adelante esta emergencia sociosanitaria que estamos declarando ahora y que algunos diputados preopinantes hablaron de dar una solución definitiva, que ojalá así sea, veo que dejaron la vara muy alta, espero que sea una solución definitiva y no como pasó en la gestión nacional anterior que prometió pobreza cero y fue totalmente lo contrario. En esto tenemos que estar todos juntos y esto no significa que todos debemos estar diciendo ‘sí, señor’, ‘sí, señora’ a todo, sino que desde la oposición debemos dar nuestra perspectiva que sea coherente, buscando siempre la solución, no solamente para hacer politiquería, y que desde el oficialismo escuche y actúe en consecuencia. En ese sentido, no voy a entrar en cuestiones como cuánto se invirtió en Salud o también lo que decía recién –permítame nombrarlo– el diputado Zapata acerca de que nos rindan cuenta de los fondos de lo que fue esta declaración de emergencia en los primeros 180 días, que nos digan en qué se invirtió la plata, cuánto se gastó, cómo fue todo, así como lo que es la planificación a futuro, cómo se espera utilizar esta declaración de emergencia, sino que también creo que hay que actuar en consecuencia.

Se habló mucho del Fondo de Reparación Histórica, el cual tuvo sus cosas buenas y sus cosas malas; si no fuera por este Fondo de Reparación, hoy el Hospital de Orán no contaría con el ala materno infantil por ejemplo, o con el nuevo edificio del Instituto terciario del que ya han egresado tres promociones, o un montón de barrios con cloacas y otras obras que aún no se han terminado y que hubiera sido bueno que las tengamos como son las plantas depuradoras de los municipios Orán o Pichanal.

Tenemos que mirar hacia el futuro y decir ‘a ver, ¿cómo vamos a dar una solución definitiva a este problema?, ¿vamos a dar solución definitiva con una receta que se probó en el pasado invirtiendo muchos más en los lugares donde supuestamente no hay emergencia como es Salta Capital y dejando relegado con muy poquito para el norte? Y lo voy a decir con números porque como expresaban recién ‘uno es preso de

sus palabras'. Vimos que en los últimos meses se aprobó una obra para el Hospital San Bernardo por 28 millones de dólares que es más o menos, con los diferentes tipos de cambio y todo el lío que existe en la economía, unos 3 mil 500 o 4 mil millones de pesos y la semana pasada asistí al anuncio de una obra para el Hospital de Orán por 100 millones de pesos, que es el 3% o el 4% , si no me falla la calculadora, de lo que se está invirtiendo en un solo nosocomio de la Capital, porque seguro se va a invertir en otros de Capital ya que algo les debe faltar. Reitero, lo que se va a invertir en el hospital de Orán que lo anunciaban la semana pasada no llega ni al 3% de lo que se va a destinar al Hospital San Bernardo.

De esa forma, creo que las asimetrías no van a disminuir. Hoy existe una asimetría que se vino trabajando en los últimos años para reducirla, se intentó con el Fondo de Reparación Histórica, derivando mayores recursos coparticipables a los municipios, me parece que está muy bueno, y ahora volviendo hacía atrás con una centralización excesiva. También se empezó a hablar de que hubo una inversión histórica en salud este año, seguramente la inversión y el gasto en Salud va a llegar a niveles récords por más que comparado en términos de dólares digan en años anteriores fue mayor o menor, no vamos a entrar en esa discusión; estamos en una pandemia histórica, necesitamos que se inviertan todos esos recursos en el sistema de salud, aunque seguramente este año el gasto para la compra de bienes como descartables remedios y demás, ha sido mucho mayor que los anteriores, es una cuestión que realmente debería ser así.

Yo sé de muchos funcionarios del Gobierno Provincial que realmente están comprometidos con esta causa, que periódicamente viajan al norte y se están ocupando, digo esto porque hay que contar toda la película; les agradezco porque varias personas visitan mucho la zona del chaco salteño y están verdaderamente comprometidos. Asimismo, quiero que este compromiso se vea reflejado en inversión y que sea aún mayor con la prórroga de la emergencia, no que un pequeño porcentaje venga para acá y uno mayor o enorme sea destinado a la Capital o a los centros urbanos donde no es tan necesario.

Recién anunciaron las obras de ENOHSA. Cabe estacar que yo también solicité ese listado a través de un pedido de informe así que ojalá me lo envíen y así poder ver ese proyecto cuya inversión a términos del cambio actual oficial ronda los 24 millones de dólares. Espero que con ese dinero se logre dar esa solución definitiva de la que hablan y que se corrija –como recién dije– el problema del agua y las cloacas que requiere de mucho compromiso, no es fácil y se necesitan muchos más recursos que esos.

Todos los temas de este tipo nosotros los vamos a estar acompañando como una oposición responsable que va a decir los errores de manera coherente para que se actúe en consecuencia. Y creo que la mayor inversión en el interior debe ser una de las prioridades en el próximo presupuesto, para invertir en salud, agua, cloacas, tratamiento de líquidos cloacales, acueductos. Dios quiera que así sea. Porque si se invierte un 70 u 80% en Capital y el resto en todo el interior, no vamos a llegar a disminuir esas asimetrías que esta ley de emergencia trata de buscar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que las exposiciones que hicieron muchos diputados fueron muy largas.

Quiero hacer un poco de memoria. En el mes de enero el Poder Ejecutivo Provincial emitió el Decreto 140, que en mayo se publicó como Ley 8185, que habilitaba la posibilidad de una prórroga cuyo tiempo ya se cumplió y hoy estamos nuevamente en esta Cámara considerando dicha emergencia.

Las expresiones de los diputados preopinantes y la firma de los dictámenes firmados surgen a las claras que todos entienden que lo más conveniente es continuar con la emergencia sociosanitaria que en enero decretó el Gobernador Gustavo Sáenz. Nadie de los aquí presente desconoce la tragedia, el abandono, la tristeza de la gente del norte, todos sabemos de la imperiosa necesidad de mayor atención, responsabilidad, dedicación que requieren nuestros hermanos, tanto por parte de la Provincia como de la Nación.

Cuando hablamos de la emergencia sociosanitaria inmediatamente nos limitamos a los departamentos Rivadavia, San Martín y Orán; nos circunscribimos a los aspectos sociales, de salud. Sin embargo y pese a algunas referencias poco felices de legisladores preopinantes e incluso de negación respecto a hechos concretos que viene llevando adelante el Gobierno actual, del doctor Sáenz, me parece que es conveniente hacer una revisión, y lo voy a decir así para no extenderme mucho tiempo, de algunas pocas obras, pero buenas y necesarias acciones del Gobernador.

Voy a responder algunas cuestiones que se dijeron respecto a Orán; en cuanto a eso quiero informarles que en conversaciones con el Ministro Camacho me ha quedado en claro que el trabajo está dirigido a concretar las obras de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, que por una u otra razón se dejaron de ejecutar... Hace un rato se hizo mención de la visita a esta Cámara del doctor García Salado, quien explicó que de siete obras solamente se realizó una, de trece obras se hicieron dos –digo esto como un paréntesis para no irme del tema– y que de las obras prometidas por los 350 millones del Fondo de Reparación Histórica solamente una de ellas se cumplió. Es cierto llegamos hace pocos meses y no es bueno estar diciendo ‘hace once meses que estamos, que la gestión anterior nos dejó en tal estado de desabastecimiento en la salud, de precariedad en lo sociosanitario, deudas económicas’ ¡Está bien no hablemos del pasado! Recién decía un compañero de bloque que ‘no se mire por el espejo retrovisor’, ¡bueno está bien, miremos para adelante! Pero cabe decir que el panorama que recibimos nos era adverso, que es sumamente incómodo y difícil, las responsabilidades son las mismas y los esfuerzos son mayores cuando uno encuentra un campo devastado y a eso sumémosle la pandemia, que voy a tratar de no mencionarla porque pareciera que fuera una muletilla, en donde todos buscamos algún tipo de excusa. Entonces ¡no miremos para atrás, no mencionemos la pandemia! ¡Pero tampoco mintamos ni seamos ciegos o mezquinos, en no querer reconocer qué es lo que se está haciendo!

Volviendo a lo que les decía de la conversación con el Ministro Camacho, me planteaba aquellas obras de líquidos cloacales que se quieren realizar y que muchas de ellas pertenecían –como mencione recién– al Fondo de Reparación Histórica a lo que confirmó el presidente... *(No se escuchó lo que dijo la diputada por un fuerte ruido en el audio)*... días atrás que no se realizaron. Me informó también que por el plan nacional de ENOHSA firmamos una inversión por más de 260 millones de obras de recambio y de expansión de redes, nadie desconoce que el sistema de agua es totalmente insuficiente, inexistente; este recambio en expansión se dio en el departamento Orán. Esto va para la diputada preopinante que decía ‘no se está planificando ni tampoco realizando’, esto solucionará los temas de Aguas Blancas y se incorporará la planta de

tratamiento de líquidos cloacales en Urundel, con la colectora que fuese destruida por el río San Francisco. Se están realizando estudios hidrogeológicos y de exploración para el acceso de agua segura en la zona del Tineo, La Estrella. Les doy otro dato, en Solazuti se están analizando la situación para poder retomar el proyecto para realizar un pozo de agua para que se incorpore a la red del departamento, esperando que se resuelva también la problemática dominial. Esto es para la localidad de Orán.

También quiero referirme sobre lo que dijo un diputado, ‘cuando vino Tinelli muchos estuvieron para la foto’, que es un periodista conocidísimo en la farándula. Les digo que cuando el señor Tinelli vino muchos se sacaron foto con él, aquí las tengo. Miren ésta, no sé si llega a ver (*La diputada acerca su teléfono celular a la cámara*), observen ahí está Tinelli, gente del lugar, una funcionaria de la Nación, una diputada y otro diputado de Orán, corresponde nombrarlos porque la foto es pública, me refiero al diputado Mizzau y a la diputada Juárez. Es cierto hubo gente para la foto, Tinelli es un personaje, quisieron estar ahí; asimismo hubiera sido bueno que se le pregunte al conductor, aparte de ‘¿me puedo sacar una foto?’ –no lo digo por ellos, sino en general, por los lugareños, si se quiere–, ‘Tinelli, además del pozo ¿usted hará algo para que efectivamente el agua llegue?’, a este fin quiero responderle. Tengo otras fotos que les quiero mostrar, miren, no sé si se llega a ver... (*Nuevamente la diputada acerca el celular a la pantalla*).... En este preciso instante en la localidad de Orán están desembarcando los materiales para poder extender precisamente la red de agua de ese pozo que solamente fue eso, lo que el periodista deportivo y conocido conductor televisivo publicitó. Insisto hoy están llegando los materiales para hacer las redes en cuatro comunidades que están a la vuelta de La Golondrina y se van a hacer estas conexiones con tanque elevado para poder facilitar que llegue el agua con presión y demás; hoy empieza el trabajo de la red; hoy desembarcaron los materiales. Entonces como les decía no seamos miopes, no miremos ‘aquicito nomás’ lo que nos conviene, sino lo que le conviene a la gente, que es saber la verdad. ¿Hicieron un pozo? Bueno, ese pozo hoy va a tener la conexión porque este Gobierno a través del Ministerio de Infraestructura está llegando con los materiales.

Otro diputado economista hablaba hace un rato que ‘no hay planificación’, ‘que este gobierno no hace nada’, yo le pregunto, si uno mira la historia ¿qué quiere un plan quinquenal en época de emergencia? ¡No existe un plan en época de emergencia! Lo que sí se puede hacer es planificar, gestionar. Este Gobierno gestiona ante Nación, en una Provincia devastada, sin recursos, desfinanciada; esta Cámara genera herramientas a través de la emergencia. Entonces crea recurso, planifica, plantea proyectos a corto y mediano plazo, actúa con responsabilidad y no dibuja planes, planificaciones quinquenales, como algunos pretenden bajo la frase latina *res non verba*. Decía recién ‘cuidense, no vaya a ser que se pisen los cordones’, yo digo a los lengudos, ‘cuidense no vaya a ser que se tropiecen con la lengua’.

Señor presidente, son muchísimas las acciones que se vienen realizando, si bien voy a nombrar a un hospital, entre otros, que no forma parte de la emergencia, y cuando mencione este listado de obras voy a incluir algunos aspectos que si bien, reitero, no forman parte de estos tres departamentos, corresponde también hacer una pequeña revisión o recordatorio, algunos que indudablemente no están conociendo bien las acciones del Gobierno. Días atrás se anunciaron 329 millones para San Martín, Orán –vuelvo a Orán– y Joaquín V. González: 127 millones para el Hospital Juan Domingo Perón, después voy a hacer referencia a lo que decía otro diputado en relación al Hospital San Bernardo cuando hablábamos de que también se le dará a San Vicente de Paul 108 millones; 93 millones para el Hospital Doctor Oscar Costas de Joaquín V.

González, recién un diputado nos decía que solamente 108 millones para el hospital de su localidad cuando para el San Bernardo a través de FONPLATA estamos tratando de obtener una suma que él entiende que es considerablemente mayor a la del hospital de Orán. Yo le digo diputado puede haber diferencia en los montos, pero lo que no hay es desigualdad de trato, porque todos los hospitales cabecera de los distintos departamentos están siendo atendidos por este Gobierno.

Cabe aclarar que el Hospital San Bernardo es regional –lo ha dicho su propio director el día que tuvimos la reunión–, en el que convergen muchísimos de los habitantes de toda la Provincia y no sólo de Capital sino también de cualquier departamento cuando hay casos de alta complejidad, cirugía o tienen que asistir a alguna persona en el Instituto del Quemado; además es cierto que asiste en una situación crítica de salud, ¡ojalá! podamos ir al Hospital San Bernardo; también lo utilizan pacientes de otras provincias; entonces se trata de un hospital regional del norte del país. ¡Bienvenido sea que se esté gestionando esos 28 millones de dólares para el San Bernardo! ¡Los 127 millones para el Juan Domingo Perón! ¡Los 108 millones para el San Vicente de Paul! Y también, aunque no esté en emergencia, ¡los 93 millones para otros hospitales! En el día de la fecha se está realizando una reunión –o ya habrá terminado– en el Comité de Emergencia también para planificar en la época estival respecto a los protocolos y las medidas a llevar adelante para atender al norte.

Les hablé del tema de salud, de las inversiones que se están haciendo, de los pozos de agua, les recordé que construir un pozo no soluciona sino que es necesario el tendido que se está haciendo y ahora voy a puntualizar un poco en el aspecto social, acciones que llegan a toda la Provincia y lógicamente impactan también sobre el tema de emergencia. Este Gobierno, en módulos focalizados conforme a lo que era el Programa PAS (Plan Alimentario Salteño) del gobierno anterior, que entregaban 15 mil módulos focalizados, hoy entrega 30 mil de 20 kilos cada uno; éste es un trabajo conjunto que viene haciendo el Gobierno de la Provincia con esa acción, con esa actividad y con esa actitud que tiene el Gobernador de gestionar también con Nación, Provincia y Nación trabajan en esta labor. Existe también una estructura de 450 merenderos que lleva adelante esta Administración pese al contexto adverso donde tenemos una caída de la recaudación de 9.600 y pico de millones, a cada uno se les entrega 170 kilos de mercadería. Además se trabaja con los bolsones alimentarios y los fondos descentralizados para los intendentes, de esto pueden dar fe, porque pese a la caída de la Cooperadora ellos siguen recibiendo fondos descentralizados y, reitero, los bolsos alimentarios. También los trabajos que se realizan para Primera Infancia a través de los CPI, Centro de Primera Infancia. También se entregan tres mil módulos a los adultos mayores. La colaboración que se les da a los artistas; a la gente del colectivo LGBT; la Tarjeta Alimentar. El trabajo que se realiza con los celíacos, antes se habían registrado 480, hoy tenemos 700, que también reciben asistencia del Gobierno provincial. Hay un sinnúmero de acciones que se vienen realizando y es precisamente por la certeza de que efectivamente hay acciones, que esta Cámara tanto en los dictámenes como en las expresiones de los preopinantes dan el apoyo a la continuidad o a la prórroga de la emergencia sociosanitaria.

Señor presidente, mi voto también va a ser afirmativo y espero que lo que he mencionado sirva también para refrescar la memoria de muchos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias señor presidente.

La verdad que luego de este extenso debate, muchos diputados de la oposición, representantes de los distintos departamentos del norte, dieron su postura respecto al tema que estamos considerando. Como diputado de General Güemes y compañero de bancada de muchos diputados que integramos el Bloque del Partido Justicialista que son de Orán y de otros departamentos que también tienen poblaciones vulnerables, como son los de la zona de La Puna y tantos otros, me genera mucho entusiasmo poder votar de manera favorable este proyecto, que al convertirse en ley le va a seguir dando herramientas al Gobierno de la Provincia para mirar hacia los departamentos que más sufren como son Orán, Rivadavia y San Martín.

Por otro lado escuché algunas críticas que se efectuaron desde la oposición, manifestando que no se hizo nada en esos departamentos y como soy conocedor de la realidad, de la política, del hecho, considero que no se puede desperdiciar esfuerzos cuando se trata de las necesidades de nuestra comunidad, además no quiero hacer de mi alocución una contestación de cada una de las críticas, sino deseo construir para que la comunidad salteña entienda que desde el primer día que asumió el actual Gobernador se preocupó por la situación de padecimiento que pasaban nuestros hermanos vulnerables y nuestras comunidades originarias.

El Gobernador Sáenz declaró la emergencia sociosanitaria que nosotros aprobamos en una de las primeras sesiones con el nuevo Cuerpo Legislativo que había asumido, y se puso a trabajar y a contar con mucho dolor y crudeza la realidad que a lo mejor no queríamos ver; día tras días nos contaban cómo se morían por desnutrición muchos chicos, por no tener una buena alimentación, por la mala calidad del agua que los enfermaba, por la falta de atención sanitaria. Este Gobierno nunca escondió esa realidad, la reveló ante la sociedad y gracias a ello el Estado de la Nación puso ‘los ojos’ en Salta y mucha gente de buena fe, con recursos, estoy hablando de empresarios, famosos, pusieron su atención en Salta para ayudar a la gestión de Gustavo Sáenz, para ayudar a sus hermanos. Ahí empezó a construirse lo que para muchos era una cuestión de compromiso, de trabajo diario, de esfuerzo permanente y algo que para muchos era irrealizable: mirar a nuestras comunidades más carenciadas. Lamentablemente no podemos medir resultados, más allá de que contemos todo lo que el Estado provincial ha hecho, el diputado Diez Villa mencionó todas las obras que se realizaron, la diputada Villamayor se refirió a todas las inversiones que se hicieron en Salud; es imposible medir resultados cuando a la par de esa necesidad de nuestros hermanos hay una pandemia que agobia a toda nuestra Provincia, Argentina y el mundo.

Entonces sería injusto emitir un juicio de valor en estos primeros meses acerca de si la estrategia resultó o no resultó y sería injusto por muchas cuestiones, se habló de la caída de la recaudación, de falta de recursos, pero lo que nunca faltó es el compromiso. Cuando visito la página del Gobierno observo que los Ministros pasan días y días en los departamentos del norte a partir de las directivas de nuestro Gobernador Sáenz, realmente siento que ese compromiso –que hoy le vamos a volver a dar la herramienta a este Gobierno Provincial– no decae ni tampoco el convencimiento de cambiar la realidad de la gente.

Hace un momento, mientras debatíamos, estaba hablando con la Ministra de Desarrollo Social que tuvo la gentileza de comunicarse conmigo y me contó que en estos últimos meses en los departamentos Rivadavia, Orán y San Martín se había hecho una inversión de 324 millones de pesos que equivalía a 180 mil módulos alimentarios distribuidos entre la gente, y que ahora como última etapa esa inversión iba a ser de 200 millones de pesos para 90 mil módulos alimentarios más, miren la cifra de la que

estamos hablando. Y hay algo más que ella me remarcó fue el acompañamiento del Gobierno de la Nación. ¡Qué importante! Realmente es importante sentir que ante una situación tan difícil hay un gobierno que gracias a Dios puedo decir orgulloso que es del mismo signo político, es decir peronista, y que entiende que no debe soltar la mano de los gobernadores sino acompañarlos...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. RALLÉ.-**... Éste es el ejemplo que yo le pido a todos los diputados, porque más allá de la intención de acompañar este proyecto también es primordial que sean sinceros, que no se busque en la desgracia sacar rédito político, que no se busque en la necesidad de la gente mostrar carencias que todos sabemos que existen. Yo llevo muchos años siendo legislador y sé que aquellos diputados que representan esos departamentos y que de igual forma llevan mucho tiempo en esta Cámara, en algunos gobiernos reclamaron más y en otros menos, sin embargo nunca cesaron en sus esfuerzos; asimismo, hay legisladores que tuvieron relaciones familiares con intendentes que para bien o para mal gestionaron algunas o muchas obras. Entonces de qué nos sirve levantar una bandera de crítica cuando en realidad tenemos que aportar con nuestro trabajo legislativo, parlamentario y el acompañamiento en todo lo que resulte positivo y útil, para que esa gente deje de sufrir o padezca un poco menos.

Yo confío mucho en este Gobierno y en mi bloque que todos los días pone sacrificio y empeño para que los ministros y el Gobernador escuchen los reclamos de veintiún diputados que somos del interior, que cada día manifestamos cuáles son las necesidades del pueblo. Quienes representamos a los departamentos que hoy no están en emergencia sanitaria, también entendemos que debemos resignar otras cuestiones, porque esos hermanos necesitan mucho de nosotros y lo que nos falta es nada en relación a ellos. Por eso, acompañemos este proyecto, démosle el apoyo para que esta herramienta exista.

Para terminar, quiero decirles que la verdad al final resplandece. Cuando termine este período de gestión vamos a ver si las herramientas y los beneficios llegaron a nuestros hermanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

### 13.1

#### Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Claudio Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Gracias, señor presidente.

Este debate ya es recurrente el discutir una emergencia para los departamentos del norte de Salta, siempre tiende a poner a debate lo que pasa con los problemas estructurales, con los problemas de fondo y qué cosa hay que cambiar para salir de esto.

Los distintos diagnósticos que acá se han escuchado, le sacan el cuerpo a discutir el verdadero problema que provoca que tengamos estos indicadores sociales en el norte de la provincia y que lo tengamos en toda, pero particularmente en el norte.

Un diputado dijo que la diferencia entre este gobierno y el anterior es que el gobierno anterior era negacionista y este –aunque no utilizó esta palabra– sería algo así como exhibicionista, muestra la realidad incluso al extremo, quiere mostrar todo lo que

pasa, no ocultar nada; bueno, si ese fuera el problema de fondo sería un tema de abordaje, de políticas de medios y la verdad que no es ese el problema.

Otro diputado opositor de la derecha dijo: ‘no acá el problema es que no hay un plan, no tenemos un presupuesto y por suerte ahora vamos a tener un presupuesto’. Para desgracias del diputado le cuento que el presupuesto que viene, lo está haciendo el Fondo Monetario y los diputados lo van a votar, reitero, el presupuesto lo están haciendo los acreedores de este país y va a ser un presupuesto de ajuste, y le advierto que por ahí tampoco va a venir la solución es decir que pululan los diagnósticos.

Después los diputados oficialistas se empeñan en hacer un listado de obras, falta que nos muestren las facturas y lo hacen para mostrar que hicieron algunos pozos, que repartieron tantos bolsones alimentarios, más que en el pasado y que alguna política asistencial ahora es mejor que antes, pero también le esquivan al problema de fondo, porque ¿cuál es el problema de fondo? La economía del norte en particular de la Provincia, es una fábrica de pobres, es decir es una economía concentrada que gira fundamentalmente en el uso del suelo con la caña de azúcar, la soja, una ganadería que en algunos casos es moderna pero que ocupa muy poquitita mano de obra y una explotación del subsuelo, –en este caso el tema petrolero– que es un desastre, porque ha provocado la desinversión a lo largo de décadas y prácticamente después de 100 años, tenemos que decir que de la mano del capital privado y de los gobierno que avalaron la privatización y la producción petrolera, estamos viendo el ocaso final, la culminación del norte salteño como un norte de producción petrolera. Entonces tenemos un uso de suelo que le da cada vez menos trabajo al pueblo que es expulsivo de los campesinos y una concentración de la tierra que es espantoso.

Otro diputado nos mostró las estadísticas de los censos y dijo ‘no porque entre el censo del 2001 y el 2010’ y mostró las circunstancias. Creo que cualquier estadística se queda corta con respecto a la gravísima situación de miseria social que hoy tenemos. Sin embargo hay censos que son más modernos, que no lo vio el diputado y que explican en buena medida, ¡por qué tenemos esta cantidad de pobres! Por ejemplo el censo agropecuario del año 2018, adivinen ¿Qué resultado dio? Solamente setenta propietarios tienen en Salta 2 millones 200 mil hectáreas productivas, la mitad de las hectáreas están en manos de setenta personas y/o empresas, ¡una fenomenal concentración de la propiedad de la tierra que coincide o coexiste con este cuadro de miseria social! ¡Qué si no estos datos son los que hacen que se reproduzca sistemáticamente y se multiplique la pobreza! Por eso el Estado todos estos años con Romero, con Urtubey y ahora con Sáenz han declarado una y varias veces la Emergencia Social en el norte de la Provincia, ¡que vive de emergencia en emergencia!, ¡¡y cada vez que aparecemos en emergencia es porque de golpe los diarios nacionales publican con Urtubey y ahora con Sáenz que los chicos se nos mueren de hambre en Santa Victoria!! Entonces no es un problema de política negacionista o exhibicionista de que cada vez arde la situación en términos de emergencia social tiene que recurrir a algún tipo de ley de emergencia como ésta que se está tratando, sin alterar nunca jamás y no profundizando el esquema de explotación económica, el uso de los recursos naturales, la concentración de la tierra, la privatización de la producción petrolera, el nulo pago de impuestos de todas estas actividades, la mayoría de ellas en la Provincia, que son las que reproducen y multiplican la pobreza. ¡¡Nadie, ni Romero, ni Urtubey, ni Sáenz quieren tocar esa estructura de privilegio, que son las que ponen en emergencia permanente, son las que siembran el hambre y la desocupación en el norte de Salta!! Ningún diputado ha hecho referencia a este problema, porque ninguno quiere tocar este orden y por eso ninguno quiso emitir hoy un dictamen a nuestro proyecto de ley para

gravar a los que tienen más de 5 mil hectáreas, al Banco Macro, a la minería, para que los grandes ingenios y las compañías multinacionales que han acumulado esta vergonzosa concentración de la riqueza en todos estos años, de la mano y con la complicidad del régimen de los Romero, de los Urtubey y ahora de los de Sáenz son los responsables verdaderos de que no tengamos respuestas estructurales al problema de miseria en el norte de Salta, ¡¡ahí está el problema, nadie quiere discutir que en una emergencia como ésta, si fueran serios al considerarla si se la tomaran en serio y no como una rutina para cubrirse las espaldas de vez en cuando, cada vez que aparecen en los diarios nacionales algunos niños muertos por hambre!!

Una verdadera emergencia debiera llevarnos a que hoy discutamos en esta Legislatura el proyecto del Partido Obrero, para que se grave a esta gran concentración de la riqueza, de la renta y de los patrimonios en la Provincia ¡Nadie le quiere tocar un pelo! Por eso no tenemos el financiamiento que hace falta, ni siquiera –digo yo– para hacer la asistencia o atender los emergentes más grave de la situación de emergencia social.

El viernes le dijeron a García Salado algunos diputados que conocen más porque son de la zona, yo sé algunas cosas también, que Misión Chaqueña, por ejemplo, en todo un sector no tiene energía eléctrica y por eso la Salita de ese lugar tampoco cuenta con ese servicio, no hablemos del problema del agua en Misión Salim y en toda esa zona, que se anuncia con bombos y platillos que ahora sí va a venir un crédito para que una parte de nuestros vecinos del norte de Salta puedan tener ¡¡agua!! ¡Es decir que lo que se ha hecho es absolutamente una gota en el océano de lo que hace falta hacer! ¡y necesitamos un financiamiento infinitamente mayor!

Les voy a dar algunas cifras, una diputada oficialista dijo ‘qué bárbaro, qué extraordinarios que somos, hemos anunciado 300 millones de pesos para 4 hospitales’, ¿y cuánto es 300 millones para 4 hospitales del norte? 1 millón 570 mil dólares al valor del blue y 3 millones si lo calculamos al valor oficial, ¡¡chauchas y palitos!! Si ustedes lo comparan por ejemplo con el último vencimiento de deuda del Fondo de Reparación Histórica que fueron 6 millones de dólares, ¡4 veces lo que ahora dicen que van a mandar a los nosocomios del norte!, y todo el mundo en esta Cámara manifiestan que ese Fondo fue un fraude, nosotros lo dijimos en tiempo real, cuando había que decirlo y después en una votación de este Cuerpo que arrojó el resultado de 57 a 1 este año, mi voto fue el único negativo, para legitimar esa deuda del Fondo de Reparación Histórica. ¿No les parece que si tenemos emergencia habría que haber investigado esa deuda y suspender los pagos porque hay un fraude y un beneficiario de esa deuda que en primer lugar es el Banco Macro? Entonces, los mismos que legitimaron una deuda fraudulenta ahora dicen que hacen una gran obra porque demanda la cuarta parte de uno de los vencimientos trimestrales, creo que son, que se le ha pagado a los acreedores por esa deuda del Fondo de Reparación Histórica. ¡Pongamos las cifras en su lugar! porque un gobierno que no hace nada tendría que renunciar, tiene el deber de administrar, todo hay que medirlo en su proporción si realmente va a servir para lo que realmente hace falta pero no quieren discutir la estructura de privilegio de la Provincia y entonces una nueva declaración de emergencia para tener un plafón para un manejo más discrecional de recursos y para mandar un discurso de que siguen preocupados por el problema, pero la situación se ha ¡agravado! desde que se declaró la emergencia hasta ahora, insisto ¡se ha a-gra-va-do! no ha me-jo-ra-do, porque la miseria social producto de este desastre económico del parate de la economía agravado por la pandemia es infinitamente mayor en el norte y también en Salta Capital.

En cuanto a la asistencia, nosotros organizamos merenderos y algunos los asiste el Estado; quiero contarles que hace un mes y medio, la dotación de alimentos para los merenderos cayó un 30%, se redujo el número de productos y la cantidad que se distribuye en los merenderos es decir, que se está haciendo ajuste ahí; éste es el problema que tenemos, no se trata de hacer una lista de presentar factura, sino de ver si estamos tomando medidas que estén a la altura de la verdadera emergencia social que se vive y eso no está por ningún lado, hay una negativa expresa, sino en esta sesión de hoy tendríamos que estar discutiendo el impuesto a la riqueza que propuso el Bloque del Partido Obrero que es una alternativa que es decir: 'los que ya han acumulado todas estas riquezas tienen que hacer un aporte para un fondo que vaya a vivienda, a estructura sanitaria, a garantizar el acceso universal al agua potable'. ¿Éste es el tema de fondo que estamos discutiendo? No es un problema de modos sino de la estructura económica y del entramado de un régimen político y económico que no puede dar salida al pueblo de Salta y que vuelve a declarar una emergencia y no le puede ofrecer una luz al final del camino porque no hay una perspectiva de trabajo en el norte de Salta, al contrario, se está destruyendo los puestos de trabajo, así es en Orán, claramente.

Frente a este cuadro y siendo un partido que ha planteado otra alternativa para realmente tomar medidas frente a la emergencia y poder financiarla y desenvolver políticas por ejemplo en materia de vivienda y demás, mi voto esta vez va a ser por la abstención porque no quiero que el pueblo de Salta piense que con esta emergencia vamos a encontrar una salida; al mismo tiempo no me opongo a que haya recursos extraordinarios para esta zona pero quiero impugnar la idea de que esta emergencia es el punto de partida de una salida a los problemas de los departamentos más pobres de esta Provincia; por eso mi abstención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias señor presidente. Buenas tardes a todos mis pares.

Primeramente quiero manifestar que han defendido con tanta vehemencia los titulares del Gobierno de Gustavo Sáenz que cualquiera que los escuche pensaría que los departamentos San Martín, Rivadavia y Orán son California.

La verdad que yo no iba a hablar pero realmente no puedo ir en contra de mis convicciones y del pueblo del departamento San Martín que no tiene una gota de agua...  
(*Se produjo un corte en la conexión*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se cortó la conexión del diputado.

Mientras tanto, tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados (*Se entrecorta la voz*), esta medida descripta de un estado...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, si quiere puede apagar la Cámara para que se la escuche mejor.

**Sra. HUCENA**.-Bien.

– La diputada Patricia del C. Hucena apaga la cámara y continúa con su alocución.

**Sra. HUCENA.-** Señor presidente y señores diputados, les decía que esta medida descripta: la emergencia sociosanitaria, sin duda denota la imperiosa necesidad de prorrogarla para continuar abordando la situación crítica por la cual atraviesa la población de los departamentos que la contemplan y en particular aquellos en los cuales se encuentran con mayor vulnerabilidad.

En ese contexto, se vinieron adoptando acciones y lo más necesario y urgente por supuesto es la provisión de agua y la construcción de pozos, para tener acceso al agua segura, la cual es una política declarada del Estado provincial, que coordina acciones con el Gobierno nacional, a fin de revertir estas cuestiones básicas. Pese a los grandes esfuerzos que se vienen efectuando, la situación crítica se profundizó aún más por la pandemia. ¿En qué afectó? Obviamente en retraso, en tiempo y en acciones. Este Gobierno ha ido en búsqueda de esas medidas que se vienen impulsando para brindar soluciones y acciones, que permanezcan en el tiempo. También coincido con algunos diputados preopinantes respecto a que se implementen políticas de fondo, soluciones permanentes y no partes

El Gobierno provincial junto con el Estado nacional, a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, licitaron siete pozos de agua para Rivadavia y también está el compromiso de la CAME con dos pozos más. La Provincia aportó para los pozos de agua en Los Blancos y en la Ruta 81; sé que se van a construir en Alto La Sierra y en Morillo. También trabajó en un relevamiento completo, esto lo consulté en el área de Infraestructura porque lo más importante es saber dónde estamos parados y cuál era la situación principalmente. El informe que obtuve en respuesta a mi consulta fue que relevaron cincuenta y siete pozos de agua, de los cuales solo funcionaban veintitrés que ahora están trabajando con un sistema ATLAS dependiente del área de Infraestructura de la Provincia y ya no de Aguas del Norte. Asimismo se trabajó en la asistencia de redes de agua en Santa María, Alto La Sierra y Misión La Paz, son tres comunidades que se encuentran en parajes lejanos. Respecto a las cosechas de agua, por supuesto que ahora nos atraviesa la difícil situación climática de la sequía que sin duda se verán sus beneficios con las lluvias venideras y ya se hicieron veinte cosechas de agua hechas.

Del convenio firmado con el Ejército Argentino para la provisión de agua que se relevó y apuntó cumplir en el plazo un año, ya se entregaron más de 17 millones de litros de agua en los parajes más remotos y cabe destacar el trabajo importante que están realizando.

En Santa Victoria Este tiene que haber un esquema de trabajo a mediano y largo plazo, con inversiones importantes que son necesarias y emergentes.

En Orán, como representante del departamento, necesitamos solucionar problemas estructurales de fondo porque llevamos años con esta problemática, donde pasaron diferentes gobiernos, y nunca vamos a tener una población saludable si no se trabaja en el saneamiento. El trabajo debe estar dirigido a la posibilidad de completar todas las plantas de tratamiento de líquidos cloacales tanto de la ciudad de Orán como las de Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa, Urundel, que están paralizadas, con una obra del 40% que llegó del Fondo de Reparación Histórica al igual que las del departamento que tampoco se ejecutaron, que sin duda son onerosas y fueron requeridas en el marco del presupuesto nacional.

Sobre el plan provincial con el ENOHSA, los diputados preopinantes dieron un detalle –no voy a ser tan extensa– y escuché que se trata de una inversión de 260 millones de pesos en obras de expansión y recambio de redes, lo cual es muy importante. Además, creo que deben estudiar las posibilidades de realizar pozos en El

Tineo, La Estrella y Solazuti, que ya lo habíamos solicitado como legisladores del departamento.

En lo que respecta a San Martín, que detalló un diputado los tres pozos que fueron financiados por el ENOHSA en Salvador Mazza, Yacuiba y Embarcación, a través de gestiones importantes y algunas entre organismos privados para conseguir un pozo más en el caso de Tartagal con el fin de mejorar las condiciones; y se mejoró, que hacían referencia, en El Aguay que es un sistema que provee agua a General Mosconi, Campamento Vespucio y Coronel Cornejo. Esto sin duda va a estar llevando agua a todos los pozos desde Yacuy a Villa Güemes que históricamente sufre el mismo problema. Además, se va a invertir en términos de agua y saneamiento expandiendo las redes en los lugares donde no existen, que considero es necesario generar ese recambio de redes obsoletas y el agregado de diez pozos de sesenta metros que darán respuesta a las comunidades y serán ejecutados por la Secretaría de Recursos Hídricos.

Sin duda, los Estados deben imponerse en la obligación de actuar con premura y eficiencia en beneficio de las familias, los niños, niñas, adolescentes, todos los habitantes de los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia o cualquiera de la Provincia que esté atravesando una situación de extrema gravedad no sólo social, sanitaria sino también alimentaria y económica, sumado a ello debemos reconocer que mucha gente la viene pasando bastante mal y que realmente nada alcanza. Esto no da respiro y se agrava aún más por el contexto que venimos atravesando donde –repito– arrastramos problemas estructurales y de fondo, con un mayor agravamiento de una situación que por cierto no se inauguró ni se descubrió sino que es un problema estructural de arrastre de años y décadas. No obstante, este Gobierno se hizo cargo, por ello, solicito a mis pares que apoyemos este tipo de iniciativas que tienen como fin principal, la continuidad de la implementación de las políticas públicas tendientes a la asistencia de los sectores con mayor vulnerabilidad, en especial las comunidades indígenas.

Luego de escuchar a otros diputados preopinantes que se refirieron al tema de la salud, quiero destacar –a mi criterio humilde, por supuesto– una diferencia dada en cuanto a la inversión de los hospitales de la Capital y el interior. Nosotros hemos insistido y trabajado con mucho atino en obras de extensión para áreas específicas en nuestro nosocomio local; el Gobernador anunció la inversión en el hospital San Vicente de Paul de más 108 millones pesos y también en el de Tartagal. Hay zonas y departamentos que vienen con problemas sanitarios estructurales, emergentes que requieren a la brevedad poder solucionar.

Cuando apoyamos el proyecto del empréstito para el hospital San Bernardo,... ¡claro que hay una diferencia! Que es en cuanto al fin, al objetivo dado en cada uno de los proyectos, ya que es distinto por supuesto el del hospital San Bernardo, al de Orán, porque son de alta complejidad y no como el nuestro. ¡Ojalá pudiéramos tener un hospital de alta complejidad! y por qué no soñarlo y trabajarlo en obtener el financiamiento. Hoy conseguimos un financiamiento para solucionar problemas de fondo y fíjese de lo que estamos hablando, problemas de techo, de agua, de red eléctrica, problemas de ascensores, de áreas específicas que necesitamos solucionar. Un hospital tiene que funcionar como corresponde y es fundamental trabajar en esto y destaco también esta acción de gestión que venimos trabajando. No obstante ello, el Gobierno se está haciendo cargo y está trabajando en los problemas emergentes.

La inversión provincial en infraestructura de salud es más de 574 millones de pesos, por supuesto que frente a una pandemia –como decían anteriormente– esto crece. También podemos decir que en el departamento en Orán habían municipios que no

recibían ambulancia –como el caso de Pichanal– más de 15 años, se contempló al departamento y recibió siete ambulancias que son necesarias, además, si Dios quiere, vamos a tener el servicio de SAMEC centralizado en Orán que también es algo necesario y urgente.

Hemos trabajado en equipamientos que necesita el Laboratorio de Enfermedades Tropicales, esto va a llegar con todo lo que contempla para que las áreas de salud las enfermedades emergentes que tenemos como dengue, chikungunya, coronavirus, hantavirus, leishmaniasis tengamos los resultados en tiempo real, para que el diagnóstico sea oportuno. Gracias a Dios y a la Virgen, con la visita que tuvimos la semana pasada del ministro nos dio esa buena noticia. Creo que cuando uno trabaja con vehemencia y por supuesto cuando uno quiere conseguir lo que necesita su departamento, lucha por lo que realmente necesitamos. Yo pensaba que va a decir mi ciudad cuando apruebe el empréstito para el hospital San Bernardo, sin embargo al hospital San Bernardo lo necesitamos todos y no por una cuestión de egoísmo no vamos a apoyar esto que es para beneficio de todos los salteños, y confié y luché para conseguir las obras emergentes, porque no se logra solucionar todo en nuestro nosocomio, gracias a Dios lo logramos y éste es un trabajo que no debe parar.

Cuando escuchaba opiniones vertidas respecto a hacer hincapié en lo alimentario principalmente y de cuando se inició esta gestión, de mostrar la realidad que teníamos en Salta, niños que morían desnutridos, que duele muchísimo y que hoy se esté trabajando y se esté recuperando, que estadísticamente no sean esos los índices lamentables que se tienen que dar a la realidad.

En cuanto a los programas focalizados alimentarios, escuchaba respecto a la rendición que se debe tener o al conocimiento. Yo recuerdo que el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan de Nacional de Argentina Contra el Hambre, efectúan convenios que deben ser suscriptos por los gobiernos y en este caso por los ministerios, obviamente destina fondos los cuales deben tener la modalidad de inversión, a su vez también dar constancia de los fondos invertidos, de la población objetiva a la que se destinó esos fondos, debe hacer una declaración jurada, una documentación respaldatoria de la inversión, todo esto. Por eso quiero decir esto tan oportuno para que no se confunda con las expresiones vertidas a la sociedad al manifestar ‘no se están rindiendo o transparentando los fondos’, porque los legisladores sabemos específicamente que tenemos organismos de rendición de cuentas y que se debe hacer en el momento oportuno, porque estamos ante una emergencia, es decir los organismos, lo que representa ante la Cámara para evaluarlo, para estudiarlo y después finalmente aprobarlo o no, que lo tiene que hacer la Legislatura. Entonces seamos claro en esto, no confundamos a la sociedad, que no hagan discursos generando sospechas de corrupción o de mal gasto de recursos dinerarios, porque los fondos que aporta la Nación es por medio de convenios establecidos, que a su vez tienen todos los protocolos y los anexos para la remisión incluso con comprobantes, o sea que no van a enviar dinero si no está rindiendo.

Con respecto a los programas focalizados que se dieron en los pueblos originarios, en convenio con la Nación, averigüé y son más de 120 mil módulos de febrero a la fecha que se entregaron tanto a la población de niños de 0 a 6 años, a discapacitados, a familias en riesgo, a la población adulta mayor y además destacar esto de políticas públicas y sociales del Programa Alimentar que llega a cada hogar y a cada familia que es un derecho ante esta necesidad.

Decirle, señor presidente, que es indispensable que desde la Cámara trabajemos responsablemente, apoyando las políticas emergentes y necesarias, que también

tengamos conciencia, historia de los hechos, de quienes también hace tiempo vienen legislando con gran responsabilidad en Salta, algunos con más años, otros que recién nos iniciamos. Creo en este sentido que la opinión vertida por algunos diputados, tal vez son mejores opinando radialmente en oposición, que trabajando en la Cámara, porque cuando trabajamos en las comisiones, cuando debatimos proyectos, ideas, porque eso se hace en la Legislatura, buscar consensos, propiciar el diálogo, en definitiva construir para ver qué es lo que necesita nuestra sociedad para que podamos salir adelante.

Destaco la decisión del Gobierno en esto que venimos atravesando, situaciones tremendas como en Salud, en el equipamiento que necesitamos para nuestros nosocomios, en las obras de atención de áreas específicas en la inversión dada y hay que seguir luchando y trabajando todos juntos para poder solucionar estos problemas. Culpar es fácil, hacerse cargo y trabajar diariamente corrigiendo cada problema histórico que tiene esta Provincia con problemas estructurales de fondo, considero que debemos luchar todos juntos y seguir exigiendo al Gobierno nacional esa mirada hacia el norte sufrido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente. ¿Ahí me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, señor diputado; si quiere puede apagar la pantalla para que se lo escuche mejor, y para que no se le vuelva a cortar.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Espero que no se corte.

Sinceramente voy a apoyar la prórroga de la emergencia sociosanitaria, pero no puedo dejar pasar que han defendido con tanta vehemencia al señor Gobernador, que cualquiera que escuche pensará que los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia son Las Vegas; lo cierto y concreto es que acá no hay agua. No sé si algunos diputados o diputadas que defendían con tanta vehemencia lo bueno que es el señor Gobernador y todas las cosas que hizo, conocen Tartagal, San Martín... *(Se produjo un corte en la conexión)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se le volvió a cortar la conexión diputado, no sé si me escucha, por eso es que le decía que no ponga la imagen; enseguida le volvemos a dar la palabra.

Tiene la palabra la diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias señor presidente.

A lo largo del debate, muy interesante por cierto, he escuchado a los diferentes expositores, primero debemos recordar bien que cuando uno toma la decisión de declarar una emergencia sociosanitaria es porque la situación tanto social como sanitaria necesita inmediatas actividades y puestas en marcha; coincido con todos los diputados que me precedieron y perdóneme que los nombre a los diputados Zapata y Lara Gros, que debemos trabajar todos juntos.

Quiero comunicarles que mi bloque trabajó desde el principio, la noche en que el señor Gobernador decretó la emergencia sociosanitaria, en esa reunión que tuvimos en

el Gran Bourg he planteado la situación y cuando hablé dije ‘voy a hablar como médica, no como legisladora’, como médica que trabaja hace 37 años en el hospital de Tartagal y recibe a los niños de la zona de Rivadavia, más precisamente de Santa Victoria. En ese momento dije que hay que empezar a trabajar con una planificación estratégica, con objetivos claros y es más propuse un proyecto o programas a corto, mediano y largo plazo; fui recibida por el señor Gobernador y por el Ministro Villada, a solicitud de ellos, y me explayé tranquilamente en dos horas mostrando todo lo que conocía del norte. Un diputado dijo que se reunían de manera interministerial, la verdad que lo felicito; ahora les vuelvo a repetir lo que dije esa noche, nosotros en el norte vivimos con una realidad social que no la tiene otro sector de la Provincia y que es la interculturalidad; podrán hacer 30 mil planes desde Salta pero si no tienen en cuenta la interculturalidad no va dar resultado, hablaban que les dan bolsones, pregunto ¿acaso nosotros no sabemos que ellos no comen con bolsones ni cocinan individualmente sino que hacen comida comunitaria? ¿Por qué no tenemos en cuenta eso? ¡Por qué no tenemos en cuenta cómo viven, cómo piensan, que es lo que quieren! Porque vamos a volver..., en estos momentos hay niños con diarrea en Santa Victoria y también hay casos de COVID-19. Entre todo esto hubo un cambio de las autoridades en la gestión de salud, la anterior siempre tuvo la idea de ser opositora pero marcaba errores y hacía propuestas; tengo mucha fe en esta nueva gestión de salud.

En la última reunión que he tenido hace poquitas semanas he hablado de la situación del departamento Rivadavia donde todo es angustiante, como también Orán, San Martín por diferentes factores; insisto Rivadavia, es la más angustiante. También sería bueno preguntarle al señor Ministro, a quien admiro mucho, ¿cómo recibió el departamento Rivadavia? ¿qué proyectos o programas se hicieron? ¿qué porcentajes de efectividad tuvieron? ¿qué propuesta tiene? Hablamos de la campaña de desparasitación, del proyecto del uso del zinc para prevención. Reitero, tengo fe en esta nueva gestión de salud.

Yo no creo que cuando un diputado expresa lo que ve o lo que la gente le transmite que hace falta, es una sensación de decir ‘no estoy de acuerdo’; cuando hay una situación problemática o cuando uno presenta un proyecto hay dos factores que intervienen en todo ello, que están presente y que juegan en contra: uno es el tiempo y el otro son los resultados; el tiempo para ver lo efectivo y los resultados que van a dar esos proyectos.

No vamos a poder revertir la situación del norte salteño en seis meses, en un año, no lo creo; para ello, evidentemente hace falta mucha inversión y tomar medidas muy drásticas tal vez, no podemos; o sea nadie quiere cambiar una realidad cultural, es su forma de vida, simplemente tenemos que aprender a trabajar con ella. Lo que sí sé es que si no incorporamos sociólogos y antropólogos a los diferentes ministerios pues estamos cometiendo las mismas fallas que los gobiernos anteriores y esto no lo planteo hoy, son testigos muchos de los señores diputados, sino que lo vengo haciendo desde antes. Tenemos que incorporar sociólogos y antropólogos en los diferentes ministerios.

Cuando hablaba una diputada, me gustó mucho el término que empleó en cuanto a lo que es saludable. En la salud no sólo interviene la desnutrición, el agua, sino también el trabajo, la vivienda, por eso creo que va a llevar tiempo para revertir o cambiar esa realidad. Sería bueno que en los planes de la nueva gestión de Salud Pública –ya no hablo de la anterior gestión– que comenzó hace muy poco se hizo cargo, incluya lo que se llama la interculturalidad, que es básico y fundamental para lograr los resultados, para respetar la cultura y para tomar mejores medidas.

En cuanto al problema del agua en el departamento San Martín, hoy es tremendo, ya no sabemos a quién recurrir; tres diputados hemos reclamado a la Justicia, me permito nombrarlos: el diputado mandato cumplido Ángel, el senador Pailler y quien les habla, a presentar un recurso y qué sucedió, nada, nos dijeron que había que esperar que la empresa hiciera los planes de emergencia y los pusiera en práctica. ¿Planes de emergencia es proveer de agua desde las 7 de la mañana hasta las 10 y cortar el servicio hasta el día siguiente con 44 grados como los que hizo hoy? Es una situación muy especial. La respuesta que dio en la reunión de la semana pasada el representante de Aguas del Norte no satisfizo a nadie porque no contestó nuestras preguntas y lo que nosotros esperábamos era que nos digan ‘en tanto tiempo vamos dar tal solución’, ‘en tanto tiempo otra solución’, esperábamos ver planes a corto, mediano y plazo.

Sé que están invirtiendo en Salud, han nombrado profesionales médicos, enfermeros, han comprado ambulancias, pero ¡ojalá esté equivocada! si no implementamos otros tipos de estrategias –conozco la zona– creo que esta situación no se va a revertir bajo ningún punto de vista. Por eso, cuando los diputados hablamos en nombre del departamento no lo hacemos con la idea de agredir, sino de apoyar en el sentido de denotar que hay cuestiones problemáticas, y sobre todo marcando errores y haciendo propuestas para solucionarlos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

¿Volvió a conectarse el diputado Hernández Berni? Diputado, si está presente, apague la cámara para que pueda tener mejor señal de internet y no se le corte la conexión.

– Al no haber respuesta del diputado Franco E. F. Hernández Berni y no visualizarlo en la pantalla:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Parece que no volvió a conectarse el diputado Hernández Berni.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Yo también estoy con problemas de conexión. ¿Me pueden ver y escuchar bien?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se lo escucha bien, creo que será mejor que apague su cámara porque parece que están con problema de conexión en el departamento San Martín.

– El diputado Monteagudo procede a apagar su cámara.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Voy a ser breve. Creo que ya explicaron mucho la temática y la necesidad por la cual tenemos que prorrogar la emergencia sociosanitaria, así que simplemente voy a dividir mi exposición en dos partes.

Escuché atentamente las palabras de algunos diputados y es imposible no lindarlas con la historia de la política de Salta y del departamento San Martín. Es imposible no ir un poco hacia atrás –no mucho– y relacionar gobiernos nacionales con los provinciales y los municipales en consonancia, donde no recuerdo haber visto políticas que incluyan a diferentes actores. Concretamente en el caso del municipio Tartagal, conozco cómo se está trabajando en la parte de desarrollo humano, cómo se están aplicando las políticas y también la práctica. Hace poco un funcionario de la Cámara de Diputados se acercó aquí a la zona a brindar acompañamiento, a ponerse a

disposición y recorrer la Ruta 86 –por ejemplo– en su extensión hasta Pacará y más allá, cruzando el río, visualizando los problemas para que en el verano próximo no sucedan nuevamente los inconvenientes históricos. A través de algunos funcionarios también sabemos que las ayudas llegan, a veces con cierto atraso, cuyos recursos se tienen que optimizar lo más posible.

Asimismo, además de la necesidad de esta prórroga hay un plan –como ya se explicó– que está previsto que sea a mediano y largo plazo, y tiene que ver con obras de infraestructura en relación al agua que ya se están ejecutando. Actualmente el hospital de Tartagal está próximo a recibir agua de la nueva obra correspondiente al pozo N°1, y se está evaluando y haciendo los estudios hidrogeológicos en el pozo N°2; en Salvador Mazza se está llevando a cabo la previsión de todas estas cuestiones; en Embarcación se está trabajando en la reactivación o intervención del pozo N°8. Como dije, todo esto es a mediano plazo. El viernes mantuvimos una reunión con el Presidente de Aguas del Norte, el señor García Salado y en dos oportunidades le relaté sobre este Plan de Contingencia inmediato. En este sentido, humildemente desde mi bloque y porque seguro se va a aprobar la prórroga de la emergencia, solicito que estos recursos se destinen para la contingencia en forma inmediata –ellos sabrán cómo hacerlo, cuentan con especialistas profesionales– y así poder mitigar la problemática de la distribución del agua potable, que es vital.

Creo que es hora de dejar de buscar culpables, no obstante les pido por favor a algunos diputados que hagan un poquito de memoria y recuerden a quienes han defendido durante casi 12 años. Hoy la nueva gestión provincial ha visualizado el problema que no es poca cosa, antes se ocultaban cifras, se ocultaban números y muertes ha pasado con los desnutridos y con el dengue y así podemos seguir enumerando. Hoy hay que ser optimistas y si se nos pide desde esta Cámara que aprobemos la prórroga de la emergencia sociosanitaria, creo que tenemos que estar a disposición y también tenemos que estar atentos y pedir esto que recién manifestaba de que nosotros vemos la necesidad urgente de solucionar la provisión de agua en el departamento San Martín y sobre todas las cosas, en los lugares más lejanos en donde tienen dificultad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Escuché a mis pares diputados y diputadas, que aprovecho para saludarlos, representantes de esta zona de emergencia, que tiene muchos motivos para estarlo, antes y durante la pandemia. Se suman las razones de la emergencia a las que Salta capital no está exenta porque tiene problema de agua, y desde la Comisión de Salud hemos presentado un proyecto a esta Cámara, el cual tiende a dirigir un mensaje y que no es otra cosa, que la voz de cada uno de los habitantes de nuestra Provincia, sobre la necesidad y la calidad de agua. Esto ha sido analizado en la Comisión de Salud y hemos escuchado a los diputados de Cachi, de Rosario de la Frontera, de Orán, de San Martín y conocimos a través de ellos la realidad de cada uno de los lugares. El tema de hoy no es la Capital, aunque debiera serlo también, sino el interior, porque estamos hablando de una emergencia para el departamento San Martín, Orán y Rivadavia.

Cuando mencionamos a la Ley 8185, estamos hablando de asistencia inmediata a personas que habitan una región, sean de 10 mil habitantes o de 40 mil kilómetros,

estaba viendo de 400 mil hectáreas, sea la dimensión que sea, son seres humanos y necesitan, también veía las últimas noticias de tornados en la zona, se avecina el problema del dengue, de modo que cobra poder superlativo, el término emergencia.

La emergencia sociosanitaria está establecida en la Constitución, hay leyes y dentro de esto hablamos de una excepción que es considerar la peculiar y difícil situación por la que atraviesa el norte de Argentina, de hecho como toda excepción requiere reestructuración de partidas, las cuales debe hacerlas necesariamente el Gobierno provincial, en conexión con los distintos ministerios y esta forma interministerial tiene que decidir cómo, cuándo y en qué condiciones, les hace llegar lo que la gente de esta zona de la Provincia necesita; hablo de los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia.

Extendiéndonos a la reestructuración de partidas, quiero poner especial énfasis en el rol del Gobierno Nacional en esta cuestión; sin duda que se acercó a la zona norte desde antes de la pandemia y actualmente es una pandemia; ha establecido miradas peculiares para el norte en lo que respecta a Tarjeta Alimentaria, cobertura de alimentos para aquellas familias que –como expuse en alguna oportunidad– al no estar inscriptas, algunas personas no tienen ni siquiera el Documento Nacional de Identidad cosa que tiene que gestionar rápidamente porque si no, no pueden acceder a determinado beneficio, entre ellos la tarjeta; son puntos a avanzar, la formalidad, darle a cada ciudadano la identidad elemental para poder acceder a un servicio con un sistema informatizado, donde está cargado y se hace un cruce constante de datos.

Vino el señor Presidente de la Nación, gente del Ministerio de la Nación, Daniel Arroyo, diversas autoridades y representantes de organismos, como de Obras Públicas, intervino el Ejército como lo ha mencionado una diputada preopinante, se hicieron convenios entre la Gobernación de la Provincia y el Ejército nacional, hablo del Estado Mayor Conjunto, de Claudio Pasqualini, que han convenido avanzar en lo que es el trabajo de pozos para el aprovisionamiento de agua. Entonces reconocer “la Compañía de Ingenieros de Aguas 601 Campo de Mayo”, lo leo textualmente porque así institucionalmente está establecido. Se ha hecho un convenio entre el Ejército y el Gobierno de Salta, entonces valga mi agradecimiento como diputada provincial a la labor que desempeña a partir de una conexión con la Nación, el Ejército en el área de seguridad.

La mirada también está dada por el Programa UNIR, que es muy reciente de fecha 1 de agosto de 2020 que dispone de 58 millones de pesos para la emergencia del norte, no está establecido este subsidio para otro lugar que no sea justamente el norte de nuestra Provincia, insisto San Martín, Rivadavia y Orán. Dicho monto está enmarcado en un subsidio que ha firmado la Nación con el Gobernador de Salta y tiene un nombre la estructura de trabajo, que se llama Programa UNIR, con el que nos vamos a tener que familiarizar mucho más los diputados y diputadas provinciales, y por qué no con nuestro rol de contralor, ver cuál es la adjudicación que se hace de esas partidas en tiempo y forma y cómo esto va orientado a lo que inicial y estructuralmente está preestablecido que son los departamentos San Martín, Rivadavia y Orán.

El Programa UNIR significa 58 millones de pesos, tiene que ver con todo lo que es en principio formar 150 personas quienes deben atender las situaciones del lugar, porque originalmente van a ser de ese lugar, van a estar formadas para entender las necesidades de su propia comunidad y, por otra parte ya la viven y van a saber plasmarlas en políticas públicas posteriormente, a partir de esa valiosa formación de base que es estar, entender y amar el lugar donde han nacido. Entonces si nosotros estamos prorrogando por seis meses hasta abril de 2021 esta emergencia sociosanitaria

quiere decir que paralelamente dentro de nuestra legislación está en la forma práctica una realidad que es la propia de la Nación Argentina, el Gobierno nacional específicamente, dando un paso con este Programa UNIR y con este subsidio para Salta y de aquí hacia el norte con el aporte mencionado.

También escuchaba decir ‘tengo fe en este Ministerio de Salud’, evidentemente es bueno tenerla, confiar y desear que las cosas sucedan, que si no ocurren hay que hacerlas acontecer y hay que acompañar toda política pública y todas las leyes que se propongan sin dudas en la Cámara de Diputados, no sólo en este tema de la emergencia socio sanitaria, sino en toda norma que optimice aquellos fondos de reestructuración de la Provincia y de los que provengan, como en este caso específico y otros tantos que vienen de la Nación para eficientarlos en el ámbito de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

A ver si pudo volver a conectarse el diputado Mizzau...

-Transcurrido unos segundos, el presidente dice:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-...trate de apagar la imagen así tiene mejor audio cuando hable.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias señor presidente.

Más que nada he vuelto a hacer uso de la palabra para responder lo vertido por alguna diputada oficialista y en ese sentido acompañó las expresiones que manifestaba también el diputado Hernández Berni donde según se pinta una realidad que si uno abre las puertas y sale hacia la calle espera encontrarla pero ciertamente es otra.

Escuché que hablaban acerca de las inversiones, de los trabajos realizados y claramente les agradezco que hagan notar la importancia que le ha dado Nación al norte salteño y sobre todo a la provincia de Salta que durante tanto tiempo ha estado relegada, olvidada, siempre con ese centralismo capitalino donde todo giraba en torno a Buenos Aires y alrededor; sin embargo este Gobierno nacional ha optado por enfocar y poner sus ojos en el norte de nuestro país; en ese sentido he escuchado mencionar muchas obras y podría decir que casi en su totalidad corresponden a fondos nacionales. También escuché a la diputada Paredes que hacía referencia a nosotros, nuestro espacio siempre ha sido colaborativo, ha optado por acompañar las gestiones del Gobierno provincial pero obviamente no podemos ser ciegos, sordos y mudos debemos también ver lo que se está haciendo mal y marcarlo, hablar cuando las cosas no estén correctamente encaminadas, no podemos hacer la vista gorda a lo que está ocurriendo.

Debo destacar que los pozos de agua se han realizado a través de las gestiones del Gobierno nacional, del Plan Argentina contra el Hambre, que también ha participado el ministro Camacho y ha sido, incluso, quien ha decidido las ubicaciones de los pozos de agua en algún relevamiento; muchos de ellos hoy no están proveyendo agua porque faltan las instalaciones que tendría que haber realizado la Provincia a través de Aguas del Norte. Los pozos en sí están finalizados, falta el tendido de la red de agua que sería la frutilla del postre de esta situación y lo que permitiría que muchos habitantes de nuestro norte puedan acceder al agua.

Con respecto a las inversiones que vienen manifestando muchos de los legisladores en relación a los hospitales del interior, yo escuchaba que...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado por favor redondee porque se le dio la palabra únicamente porque ha sido aludido, también debo darle el uso de la palabra a la diputada Jorgelina Juárez. Tiene que ser específico porque ya hablaron todos.

**Sr. MIZZAU**.- En esto vertían justamente diciendo ‘ojalá pudiéramos tener un hospital de alta complejidad’, les cuento que nuestro Hospital San Vicente de Paul tiene la misma categoría que el Hospital San Bernardo y nosotros esperamos, como lo decía un diputado compañero de bloque, más inversión en el norte, no vueltos de lo que pueda quedar sobrando en la Capital.

Le vuelvo a agradecer a la diputada que hizo alusión a aquella foto que gracias a Dios nosotros podemos sentirnos contentos porque lo que se hizo desde Nación está plasmado, creo que queda mucho por hacer por parte de la Provincia. Nosotros vamos a acompañar, siempre y cuando sea en beneficio de nuestros vecinos lo vamos a hacer; ahora espero que esto que se pinta de realidades que por ahí son distorsionadas con respecto a lo que vive el vecino, que le vengán a preguntar a los vecinos de Orán cuánto se invirtió por la emergencia sociosanitaria y qué es lo sucedió durante la pandemia, qué es lo que se vivió, si se invirtió; junto a otros legisladores del departamento hemos consultado a directivos de los hospitales si había entrado un peso durante la emergencia sociosanitaria al principio de año y nos han manifestado que no había llegado ninguna inversión. Lo mismo ocurre con los módulos alimentarios, los intendentes manifestaron que no estaban recibiendo la cantidad que plasmaba la Provincia.

Señor presidente, quería aclarar eso, nosotros seremos colaborativos y acompañaremos todo lo que sea en beneficio de nuestros vecinos, de nuestra comunidad y sobre todo del norte salteño que muchas veces se ha tenido que comer el garrón de que no lo dejen entrar a la Capital cuando tranquilamente podríamos tener la atención médica que merecemos.

Agradezco una vez más y responderle a la diputada que había hecho alusión a nuestro nombre.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

A ver si podemos comunicarnos con el diputado Hernández Berni...

– Se observa al señor diputado Franco E. F. Hernández Berni en las pantallas del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Lo estamos viendo diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Le pido por favor, ya que vuelve el turismo interno, que la sesión de la próxima semana sea presencial. También manifiesto el apoyo a la prórroga de la emergencia sociosanitaria y voy a decir una sola frase: “no hay que subestimar al pueblo, porque la única verdad es que no tenemos agua”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

**Sr. HOYOS**.- Gracias, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

De igual manera, voy a ser breve porque ya se habló bastante. Sé que somos legisladores de oposición y otros oficialistas. Dios quiera que se ejecuten todas las obras que se anunciaron y que las gestiones que está haciendo nuestro Gobernador y el apoyo que nos está dando Nación sepamos aprovechar.

Señor presidente, le digo que tanto Mosconi como Tartagal no tienen agua; si bien los pozos están hechos pero no están produciendo, entiendo que se requiere mucho trabajo administrativo para que se inicien las obras, me gustaría que lo aceleren más para que pongan a producir los pozos de agua. En Tartagal se está trabajando, no así en Yacuy ni Pocitos que están cerrados. A nosotros nos hace falta el agua, Tartagal y Mosconi piden agua para hoy, ¿me entienden? Entonces, éste es mi pedido.

Siempre acompañé las iniciativas, trato de hacer mi aporte en todo lo que puedo al ingeniero Camacho; y hoy también apoyo este proyecto de ley porque –reitero– necesitamos agua para Mosconi y Tartagal, y más ahora que las temperaturas son muy elevadas en el norte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

### 13.2

#### MOCION DE ORDEN

#### –Cierre de la lista de Oradores–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente. Espero no fomentar la inscripción de todos los diputados para que nuevamente pidan la palabra para expresarse. La discusión está interesante pero me parece que es otra óptica.

La Cámara de Diputados está compuesta por diputados elegidos por los habitantes de sus respectivos departamentos, entiendo que son representantes de la provincia de Salta y no exclusivamente de Capital, de Anta, de La Candelaria o de La Viña, por nombrar algunos. Y esa tarea omnicomprendiva a veces los lleva a pensar que se trata de gestionar solamente para sus pueblos, incluso en algunos casos dicen ‘no nos dejan entrar a la Ciudad’ –como expresó un par al cual respeto mucho–. Creo que la gestión política individual tiene que ver más con la Cámara de Senadores de la Provincia porque se elige de esa manera; les aclaro que no hay duda que algunos diputados resuelven más cosas que los senadores, específicamente me refiero a la gestión política. Les digo esto porque hay diputados que dicen que esta prórroga de emergencia sociosanitaria es mala y que su proyecto es mejor, que acaban de presentarlo y no lo tratamos hoy; manifiestan ‘si hubiesen tratado nuestro proyecto, se hubiera solucionado’, ‘mi proyecto es mejor que todo para solucionar esta emergencia sociosanitaria’, ésta es una visión individualista.

El otro día estaba mirando cómo fue la historia de la aprobación del Fondo de Reparación Histórica –que por suerte ya bajó un poco este sistema–, y hay uno que lo votó, que fervorosamente le dedicó palabras de elogio, fue el actual Gobernador, que en ese momento era senador; no me parece que esto esté mal, sino que lo aprobó como lo hicimos todos y nosotros no somos los ejecutores. El Poder Ejecutivo siempre estuvo a cargo del monto, de los intereses, del crédito, sumado la manera de pagarlo y la ejecución de la obra; nosotros llevamos a cabo un control, tanto senadores como diputados que algunas veces nos advirtieron –y en esto sí hay que creerles– que las cosas no se estaban haciendo como correspondía, más allá de que otros reconocen que

se hacen gestiones. Lo que les quiero decir es que no es cierto que se deba hacer una enumeración taxativa de las obras, porque entonces volveríamos a caer en el mismo error del Fondo de Reparación Histórica donde se decía ‘ésta es la ley y acá está la obra 1, 2, 3, 4, 5’ y hoy nos responden ‘sí estamos haciendo el pozo de Las Golondrinas que está listo’ pero le falta la cañería, o sea que enumeran los pozos. Después una diputada muestra una foto de que efectivamente la cañería está llegando hoy.

Quiero dejar en claro que declarar la Emergencia Sociosanitaria no significa que mañana todo va a estar funcionando con normalidad; que tampoco Tartagal, General Mosconi, Aguaray, Salta Capital y otros lugares que no están en emergencia tendrán solucionado todos sus problemas. Esto es un largo proceso, que se llama gestión, que puede durar hasta cuatro años. Además el que normalmente juzga ese proceso de gestión es el pueblo, que lo hizo con la mirada crítica los procesos de gestión de cada uno de los municipios y por más que algunos digan ‘el que se fue no dijo nada’ les digo que lamentablemente fue votado varias veces por la gente que –reitero– es la que juzga al gobierno saliente de algún municipio.

Hoy estamos en una época de reaparición de actores políticos que todo el mundo creía que estaban ‘dormidos’, y esto no es así. Porque empezaron a mirar las oportunidades y se hicieron cargo...’Sálvenos a los diputados, señor presidente, porque ninguno habló y yo tampoco defendiendo, y ya hay algunos exfuncionarios, incluso gobernadores, que dicen ‘todas estas cosas las hice yo’, ‘yo deje esto, esto y esto’. Así que nos libera absolutamente a todos de responder esa situación, por lo menos de mi parte no pienso hacerlo.

Escuché atentamente lo que expresó la diputada Gladys Paredes y la verdad que es extraordinario su discurso, casi fue un reflejo del trabajo en una emergencia sociosanitaria. La doctora que es crítica en muchos temas y en su alocución contó que se reunió con el Gobernador y con un ministro a quienes les dijo ‘para que esto marche deberían incorporar un equipo’ ¡y ésa es la tarea!

¿Cuál es la razón por la que alguien se tenga que enojar? El diputado Villa que conoce el departamento Rivadavia dijo que no hay pozos o que no se hicieron obras. Las fotos que vimos demuestran que él tiene razón, hay un pozo hecho al que todavía no le colocaron la cañería. Me parece que no hay que enojarse.

En realidad esta ley de emergencia sociosanitaria se tiende a aprobar no para salir en los medios sino para realizar una gestión futura que evitará los problemas que la diputada Paredes viene manifestando hace mucho tiempo, esto me consta porque por lo menos hace dos sesiones expresó ‘cuando llegue el verano vamos a tener de nuevo problemas con los habitantes aborígenes’, razón por la cual es necesario prorrogar esta emergencia sociosanitaria y trabajar en forma común, en conjunto.

Entonces una buena forma de trabajar sería que en cada sesión todos los señores diputados representantes de Orán, San Martín y Rivadavia informen diciendo ‘Señores de la Cámara de Diputados, efectivamente van en este pozo’, ‘están haciendo otro’, ‘faltan estas cañerías’, que digan lo que realmente pasa; no solamente es necesario un accionar de defensa ni creer que esto es un problema psicológico de negación o afirmación. ¡Este sería un resultado veraz y de la gestión de las cosas que se están viendo, haciendo!

¿Cómo le puedo pedir a la Provincia que solucione todo si el 80% del presupuesto viene de la Nación! Entonces habrá que hacer gestiones, ayudar, pensar, y si la Nación ha conseguido empresarios privados que quieran hacer un pozo ¡que lo hagan!, y que también haya alguien del Estado provincial o que éste invierta la plata que

está faltando, para que el agua que encontraron en el pozo llegue a las comunidades aborígenes.

El Cacique Leonardo Simplicio, de la Comunidad Salim II, me mandó un montón de pedidos concretos, fundamentalmente pide agua. Otra compañera que fue cerca de Morillo me contó cómo se entierran a las vacas y tratan de sacarlas de los lodazales como consecuencia de la falta de agua y del barro existente. Otros, cómo de alguna u otra manera, tratan de salvar su pequeña agricultura y ganadería en todos esos lugares. ¡Hay una ley que es de pequeños agricultores que todavía no ha sido ni reglamentada en 12 años! –que lo hemos criticado permanentemente– y que hoy quizás si la hubiéramos reglamentado la podríamos haber aplicado y hubiésemos tenido un montón de soluciones, y esto no es cuestión de que yo piense de que se hace o no se hace. Hoy enviamos un pedido de informe donde el Secretario de Medio Ambiente decidió ¡que ahora se puede desmontar 1.500 hectáreas!, ¡en esta época!, ¡sin audiencia pública! Entonces ésta es la tarea central de todos los diputados.

Considero que hoy todos los diputados están ayudando ¡¡esto es verdad!! Están ayudando y aprobando la emergencia y le están diciendo al Gobierno ¡vamos adelante! Nadie le está exigiendo más allá de los pasos que puede dar, de la rigidez y de la carencia de fondos económicos que puede tener la Provincia. Porque cada vez que llega una obra de la Nación aplaudimos todos, suponemos que debe haber un control necesario de las cosas que se van a repartir, como tiene que ser ¡Ahora digo, qué tiene que ver si lo controlan! A ver ¡por qué se van a enojar!, ¡si el diputado Mizzau decide ir a una comunidad de Orán, en donde dice que le van a dar y resulta que no le dieron, entonces viene y avisa! ¡Por qué se van a enojar si yo digo que todavía le deben a los comedores el mes de setiembre!, que no sé si ya se pagó; ¡y que le dan 30 pesos por chico!, eso le dan a los comedores, reitero 30 pesos por chico. ¿Por qué se van a enojar? La señora Ministra de Desarrollo Social tendrá que decir: ‘vamos a ver si podemos aumentarlo o vamos a referenciarlo en el próximo presupuesto’.

En conclusión, a mí me parece que ¡la discusión es extraordinaria! Porque es una especie de tratar de echarse la culpa, diciendo ‘¡tengo el Fondo de Reparación! ¡un listado de leyes’ y también se habló de un listado de pozos que se van a realizar en el futuro! ¡claro! no es para ahora es para más adelante y ¡por supuesto que lo vamos a hacer! Lo lindo que vamos a hacer –y espero que los diputados de Orán, de San Martín y de Rivadavia, de todos los signos políticos digan con ‘esto se comprometió la Nación’ y la critiquemos si no trae. ¡Por qué no! La Nación tiene un criterio muy porteño, muy del AMBA, muy de la provincia de Buenos Aires, si se pasa la pandemia en la provincia de Buenos Aires y en el AMBA empiezan a caer los casos ese va a significar que ya pasó la pandemia en el país, por eso hay que estar atentos y reclamar. También entiendo que la Nación aportó muchísimo a esta Provincia, no solamente en obras sino en el IFE y absolutamente en todo lo que tiene que ver con el ATP, y el Gobernador lo ha reconocido públicamente, ha dicho en más de un lugar ‘¡gracias a la Nación!’ El otro día lo escuché al Gobernador que dijo que venía Mazza, luego que no viene, y que mañana viene el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo, que seguramente algunas cosas traerá para Salta y todos aplaudiremos, porque traer para Salta significa para todos sus habitantes, de eso se trata.

Señores diputados, pónganse a pensar, hagamos una pequeña abstracción, hay emergencia en violencia de género; hay emergencia por sequía en lugares especiales; hay emergencia sociosanitaria como consecuencia de lo que pasó, apenas asumió este Gobernador y de alguna manera hay que evitarlo, porque va a seguir habiendo; hay emergencia de salud en todo el país, especialmente en toda la Provincia, como

consecuencia de las circunstancias que se está viviendo. Ésta es una época de emergencias y que seguro vamos a salir con un esfuerzo común, cuenten conmigo en el sentido que voy a evitar y apoyar las acciones que haga el Poder Ejecutivo. Pero eso no significa que se deban enojar cuando se quiera controlar. ¿Cuál es el inconveniente que venga un diputado que conoce la zona y diga ‘no se hizo esto’, ‘no se hizo aquello’? seguro que el Ministro de infraestructura lo va a tomar y va a decir lo vamos a hacer. ¿Cuál es el inconveniente que venga un diputado de San Martín y diga ‘me está faltando’? ¿Cuál es el inconveniente de que haya un discurso tan esclarecedor como el de la diputada Gladys Paredes en la Cámara, que además se lo dijo al Gobernador?

Ya venimos discutiendo siete horas este tema, y venimos diciendo absolutamente lo mismo, salvo un diputado que cree que si hubiéramos aprobado su proyecto se superaba la emergencia, todos los demás estamos de acuerdo y manifestamos ‘ésta es la emergencia’ y bueno si hay emergencia es porque faltan muchas cosas, por eso hay que aportar y ayudar todo lo posible. ¿Qué van a sacar con criticar? Diciendo: ‘bueno, estos están hace cuánto’ y sí, miren yo levanté la mano para aprobar el Fondo de Reparación Histórica, el actual Gobernador también. Entonces, qué tiene que ver esto. Me parece en términos generales que hay que aprobar esta emergencia y después debemos colaborar, los diputados que son del oficialismo y que tienen una muy buena relación con sectores del Poder Ejecutivo deberán tratar de influir y decirle ‘lleven esto de una buena vez’ y los otros diputados que no somos del oficialismo, como dijo Zapata, controlaremos, miraremos, veremos si es cierto que se hizo el pozo o no, si se hizo aquello, si es verdad que hay un equipo que está repartiendo módulos alimentarios y la manera de dar de comer respetando la interculturalidad como acaba de explicar claramente la diputada Paredes.

Señor presidente, hemos comenzado a sesionar a las 16 y ya son las 20, es decir que llevamos cuatro horas de sesión y ¡estamos todos de acuerdo! ¡Todos! sólo escuché a un diputado que se va abstener, y no es que no está de acuerdo sino que considera que su proyecto es mejor. Creo que hay que aprobar esta emergencia y ponerse a trabajar. ¡Si hace falta un pocito, habrá que gestionarlo para que se haga! Si no hacen aquello que han dicho, habrá que intervenir diciendo ‘miren, no están haciendo esto’, y es cierto que el norte carece de reparaciones y que carece de muchas cosas, bueno, habrá que apoyar absolutamente en todo lo que se pueda y habrá que dirigir la mirada al norte y a todos los sectores. Nosotros somos diputados de la Provincia, por lo cual creo que hay que dirigir la mirada hacia todos los sectores.

Ahora hago una moción para que se cierre la lista de oradores y se proceda con la votación, no sé cuántos faltarán, veo que uno o dos, ya han hablado todos y en el tratamiento de estos proyectos sólo es necesario hablar una vez cada uno de los diputados, razón por la cual ya se ha dicho de todo, no hay manera de contestarse de nuevo, las alusiones personales no han sido más que comprobación de esa necesidad de que lleguen las soluciones a cada uno de los lugares de esta Provincia y en especial a los departamento San Martín, Orán y Rivadavia, que es para donde se está declarando la emergencia sociosanitaria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado. Así es, sólo está en la lista de oradores un diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

Creo que hemos escuchado bastante acerca de la emergencia sociosanitaria y obviamente vamos a aprobarla, obviamente que voy a apoyar el proyecto. También nos tenemos que acordar de la emergencia e-co-nó-mi-ca, sí digo la económica, porque la salud va de la mano de la economía y voy a tratar de ser lo más breve posible.

Quiero recordarles que necesitamos más proyectos para replantear la coparticipación del municipio, es necesario incentivar las inversiones productivas, especialmente en el interior de la Provincia. Tenemos que pensar que el interior es el que nos va a dar la reactivación de la economía, su gente se está viniendo a la Capital, se nos están yendo los jóvenes a otras provincias, a otros países. ¿Qué estamos haciendo para retener a todos estos jóvenes? De manera circunstancial el problema hoy es el agua, y creo que hay problemas más importantes que éste que debemos resolver. A los legisladores esto nos tiene que hacer pensar cómo obtenemos los datos necesarios para conocer y comparar las inversiones que se han hecho o no, qué es lo que pasa y qué no, que también se estaba discutiendo en este recinto.

Hablamos de obras y modelos alimenticios por las carencias, y nos olvidamos también de la economía; los diputados del interior permanentemente nos comunican las carencias y necesidades de cada departamento, no nos tenemos que olvidar que ellos son los que están en contacto y nos deben informar lo que acontece en sus localidades.

Estuve analizando el presupuesto de Nación y éste, como no se pagarán intereses de la deuda, será un presupuesto netamente social, va a determinarse para gastos sociales, jubilaciones, planes, etcétera, una importante cantidad de dinero como así también para obras que van a generar valor agregado, obviamente por la dependencia que vamos a tener del Gobierno central, que lo acaba de decir el diputado preopinante, no vamos a tener demasiadas herramientas para hacer; así que sí es necesario e importante que evaluemos la posibilidad de gestionar proyectos, planes, para nuestra Provincia.

Seguimos con las necesidades que tienen los municipios, también estamos preocupados para que el municipio no sea una fábrica de pobres, como lo expresó un diputado preopinante. Debemos sancionar leyes para que las empresas radicadas en nuestra Provincia, especialmente en el interior no paguen impuestos en otras provincias porque tienen un domicilio fiscal en ellas cuando en definitiva la riqueza y el trabajo lo están obteniendo en Salta. También debemos ver que se respete la responsabilidad social empresaria, eso es importantísimo para cualquier empresa y que esto se respete de alguna manera. Con respecto al impuesto a la riqueza que en algún momento se habló de una contribución extraordinaria a los grandes patrimonios, tengo entendido que no es facultad de la Provincia como también que éste es un proyecto que se está discutiendo en Nación, y me gustaría pedirle a todas las personas que tienen riqueza o un patrimonio importante que en vez de pagar un impuesto a la riqueza que destinen ese impuesto a generar emprendimientos productivos en la Provincia, así que creo que sería interesante que empecemos a replantear cuáles son las verdaderas necesidades aparte del tema sanitario, el económico, porque la economía va de la mano de la sanidad.

También me gustaría conocer y explicar porqué muchos ciudadanos del país vecino, en tres o cuatro años de trabajo intenso hoy tienen propiedades, campos, camionetas, etcétera, eso es un ejemplo digno de imitar.

Creo que sería interesantísimo que empecemos a pensar en un problema serio de cómo reactivamos la economía en la Provincia especialmente en el interior y pensemos que la reactivación de la economía de nuestra Provincia va a surgir y va a salir del interior.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputados hemos terminado con la lista de oradores.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez, brevemente, porque ha sido aludida.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias señor presidente.

Voy a ser muy breve por respeto a mis compañeros. Sí quiero decir que me sentí muy aludida por la diputada Villamayor ya que me gustaría saber cuál cree ella que debe ser nuestra actitud luego de escuchar los efusivos anuncios que hizo nuevamente, que son eso, son anuncios.

Quiero contarle a la diputada que mientras estábamos sesionando me llegaron mensajes de vecinos de Pichanal que hace dos días no tienen agua en el asentamiento Roque Chielli del municipio Pichanal y la gente de Solasuti que tampoco cuentan con este elemento; ésta es una realidad que se vive en todo el departamento Orán, si bien se profundiza en Rivadavia. La falta de agua potable es una realidad y nosotros tenemos la obligación de hacerla conocer.

Por otro lado la emergencia alimentaria, hoy hay hambre en toda la Provincia, le propusimos al Gobierno provincial junto a la UTEP y a las organizaciones sociales la apertura de comedores escolares, sin embargo no ha habido una respuesta. La respuesta del Gobierno provincial fue la entrega de 500 módulos para Orán, 300 para Colonia Santa Rosa y Pichanal y 200 para Urundel y Aguas Blancas. Entonces, esa respuesta claramente no solucionó el problema de hambre que existe en toda la Provincia y la emergencia alimentaria a causa del cierre de los comedores escolares cuando no se trabajó en un protocolo para poder seguir garantizando ese alimento que recibían nuestros niños y niñas en la provincia de Salta. No podemos hacer oídos sordos o la vista ciega ante esta demanda que tenemos en toda la Provincia...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, usted debe hablar sobre el tema que ha sido aludida...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).-...Estoy hablando sobre lo que ella se refirió en toda la Provincia.

Acerca de la foto a la que ella se refirió. Cuando nos hicimos presentes en Santa Victoria Este fue porque dos grandes compañeras, como lo son Victoria Tolosa Paz que es Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación Políticas Sociales y Pamela Ares que también es funcionaria de ese Organismo, nos invitaron; gracias a la gestión de estas dos compañeras se pudo concretar el pozo de agua que vino a inaugurar el señor Marcelo Tinelli. Cabe destacar que estas gestiones también las realizamos los diputados del Bloque Frente para la Victoria y los Legisladores Nacionales del Frente de Todos, para que también Salta reciba el 300% más de la media que las otras provincias. Entonces tenemos un gobierno nacional presente, el diputado preopinante recién mencionó que mañana viene a Salta el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo; es cierto, viene a firmar convenios, a inaugurar dos CPI, Centro de Primera Infancia. La verdad que todo esto es fruto de las gestiones que realizamos a nuestros funcionarios nacionales, es el resultado de la diligencia de nosotros como legisladores provinciales y de los legisladores nacionales también.

Por último, ella (*en referencia a la diputada Socorro Villamayor*) manifestó que en la Provincia sí existía la diferencia de montos y que no existía una desigualdad de trato. Yo quiero que la diputada me diga qué significa para ella que se haga una

inversión de 20 millones de dólares en el Hospital San Bernardo cuyo monto equivale a 3000 millones de pesos y que se invierta 100 millones de pesos en el Hospital de Orán que es el nosocomio cabecera de tres departamentos del norte de la provincia, eso para mí es claramente una muestra de desigualdad y de injusticia. Necesitamos que se invierta realmente para solucionar los problemas de fondo.

Entendemos que se está terminando el año, al 2020 le quedan dos meses y que...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, le recuerdo que usted ya hizo uso de la palabra, ahora vamos a votar porque ya tuvo su tiempo para manifestarse por haber sido aludida. Gracias, diputada.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias a usted, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de diputado Del Plá; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 55 votos afirmativos; aprobado el proyecto de ley en general, con una abstención.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.812/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

#### 14

### **SOLICITAR AL P.E.P REALICE UN RELEVAMIENTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CARGOS EXIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA** **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López y los señores diputados Antonio S. Otero, Lino F. Yonar, Daniel A. Segura Giménez, Luis A. Hoyos, Eduardo R. Díaz, Pedro Sandez y Martín M. Pérez, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a realizar un relevamiento del cumplimiento de los cargos exigidos a los beneficiarios de comodatos de terrenos de propiedad de la Provincia en todo el territorio, a fin de recuperar esos inmuebles para el uso social de los mismos o su incorporación al plan Mi Lote; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, proceda a realizar un relevamiento del grado de cumplimiento de los cargos exigidos a los beneficiarios de comodatos y donaciones de terrenos de propiedad de la Provincia y en todo el territorio, a fin de recuperar esos inmuebles para el uso social de los mismos o su incorporación al plan Mi Lote, de ser pertinente.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales, Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-...Diputada, disculpe la interrupción.

La verdad es que no me he dado cuenta, varios legisladores me enviaron mensajes diciendo que el diputado Zapata pone cartelitos.

Diputado, usted puede expresarse en el momento que quiera, porque si cada diputado colocamos cartelitos...entonces nos dediquemos a poner carteles y ninguno nos manifestemos.

Éste es el reclamo que están haciendo a través de mensajes los compañeros, diputado Zapata.

Diputada López, continúe por favor.

**Sra. LÓPEZ.-** Señor presidente, pido autorización para apagar mi cámara porque la conexión es muy inestable.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-...Autorizada, señora diputada.

- La señora diputada María del S. López procede a apagar su cámara.

**Sra. LÓPEZ.-** El dictamen propuesto por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas surge luego de una reunión mantenida con el titular de la Secretaría de Tierras y Bienes, Esteban Carral, quien nos informó sobre la situación y avance en el denominado programa Mi Lote.

La carencia de tierras fiscales en muchos centros urbanos y la alta necesidad de la gente de escasos recursos de acceder a un terreno para poder materializar su vivienda, nos llevan a observar cuál es la situación de densidad de la Provincia y los inmuebles que están vacíos, sin aprovechar. Dichos espacios sin ocupar muchas veces obedece a que fueron afectados por donaciones o comodatos a entidades del medio con fines sociales. La falta de medios económicos o el desistimiento de los fines perseguidos dan como resultado que en el presente muchos de esos terrenos estén sin uso o tergiversado en función de los destinos que oportunamente se habían establecido.

El control por parte del Estado de la situación actual de tales compromisos asumidos por esas entidades beneficiarias llevó a que en la actualidad la situación de algunos inmuebles sean las de abandono u ocupación por parte de terceros, diferentes al que originariamente había sido destinado.

Una rápida búsqueda de normas en el Boletín Oficial de la Provincia dio como resultado, que existen a través de leyes 440 donaciones, 50 comodatos y a través de decretos 510 comodatos. Por supuesto que la depuración de esas búsquedas, podrán reducir esos números, pero el resultado definitivo serán considerables números de inmuebles afectados.

Analizar cuál es el grado de cumplimiento de los cargos de esas donaciones y comodatos, es el primer paso para conocer la real disponibilidad de tierras, para avanzar con la solución de la carencia de lotes, para la construcción de la vivienda familiar. Todas esas donaciones o comodatos llevan tácita o explícitamente el cumplimiento de un fin seguramente social. Si en el presente no se cumple con aquel fin, es obligación del Estado proceder a su recupero y darle un uso adecuado.

La tarea a realizar de campo es bastante sencilla con los medios actuales de acceso a internet, quedando una primera aproximación nos lleva a continuar con muy poco personal y herramientas a corroborar en el lugar la situación de esos inmuebles, luego de lo cual viene la anulación de los instrumentos legales para el recupero de los mismos.

La Comisión de Obras Públicas considera que la aprobación de este pedido al Poder Ejecutivo, no sólo es viable, sino también necesario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

Pasamos a considerar el expediente 91-42.867/20, proyecto de ley con dictamen de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los respectivos dictámenes.

## 15

### INSTITUIR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE COMO “EL DÍA PROVINCIAL DEL SUBMARINISTA SALTEÑO”

#### Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el Proyecto de Ley del señor Diputado Lino Yonar: Instituir el día 15 de noviembre de cada año como "Día Provincial del Submarinista Salteño", en homenaje a los tripulantes del Submarino Ara San Juan nacidos en nuestra Provincia, quienes perdieron la vida en el lamentable naufragio ocurrido en el año 2017; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de Ley:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### LEY

Artículo 1°.- Institúyase el día 15 de Noviembre como "Día Provincial del Submarinista Salteño", en homenaje a los tripulantes que perdieron la vida en el Submarino Ara San Juan.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial realizará cada año, actividades destinadas a reivindicar la importancia del servicio de defensa de la soberanía nacional, especialmente en el espacio marítimo.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2020.-

Prestan su conformidad al presente dictamen los Diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Vocales, Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi . María S. Varg – Manuel S. Godoy

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – señor Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones, – señora Diana M. Medici, Secretaria de Comisión,

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el Proyecto de Ley del Sr. Diputado Yonar, Lino Fernando: Propone instituir el día 15 de Noviembre de cada año como “Día Provincial del Submarinista Salteño”, en homenaje a los tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN nacidos en nuestra Provincia, quienes perdieron la vida en el lamentable naufragio ocurrido en el año 2.017; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase el día 15 de Noviembre como "Día Provincial del Submarinista Salteño", en homenaje a los tripulantes que perdieron la vida en el Submarino Ara San Juan.-

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial realizará cada año, actividades destinadas a reivindicar la importancia del servicio de defensa de la soberanía nacional, especialmente en el espacio marítimo.-

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. Mizzau – Laura Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán – Fabio López y Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia el Dr. Raúl Romeo Medina Secretario Legislativo - Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Lino Yonar.

**Sr. YONAR.**- Gracias, señor presidente. Le pido autorización para poder apagar la Cámara.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si, diputado, está autorizado.

**Sr. YONAR.**- Gracias.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, luego de todas las alocuciones del proyecto anterior.

Con este proyecto se busca que se decrete el 15 de noviembre de cada año como el Día del Submarinista Salteño, en homenaje a los tripulantes salteños del Submarino ARA San Juan que perdieron la vida en aquel lamentable acontecimiento conocido por

todos nosotros; de aquel 15 de noviembre del año 2017, que ya va a cumplir tres años, donde se conoció esta trágica noticia de la desaparición del Submarino ARA San Juan.

Sabemos que los tripulantes desaparecidos fueron cuarenta y cuatro, entre ellos se encontraban siete salteños nacidos en diferentes puntos de la Provincia, quienes se encontraban cumpliendo fielmente su deber, y cómo no homenajearlos en esta fecha que tiene que ser conmemorativa para todos los salteños.

Permítame, señor presidente, nombrar a estos siete salteños, tripulantes del ARA San Juan y a la vez también leer una pequeña biografía de información de cada uno de ellos.

- Asentimiento.
- Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. YONAR.-** Uno de sus tripulantes fue “Alberto Ramiro Arjona, nacido en Olacapato, departamento Los Andes, el 21 de junio de 1984, que luego pasó a domiciliarse en el municipio al cual represento Campo Quijano, muy conocido por muchas familias amigas quijaneñas. Fue Cabo Principal, llegando al grado de Suboficial Segundo declarado post mortem. Sus tareas y misiones en el Ara San Juan, previas fueron en Dotación Complementaria hasta su última misión en el 2017 cuando desapareció la tripulación. Su primera residencia de la carrera militar fue en la Lancha Patrulla A.R.A. Punta Mogotes. Algunos hitos claves de su carrera militar, incluyen el curso de capacitación en submarinos en el 2007 y su primer contacto en el ARA San Juan fue el 13 de febrero de 2017, como Dotación Complementaria”.

También reconocemos a “Luis Carlos Nolasco, nacido en Salta, el 3 de junio de 1987, fue Cabo Principal llegando al grado de Suboficial Segundo post mortem. Sus tareas y misiones en el ARA San Juan previas fueron e Auxiliar Cargo Electricidad desde el 2015 hasta su última misión en el 2017. Su primera residencia de la carrera militar fue en el Destructor ARA La Argentina. Algunos hitos claves de su carrera militar incluyen el curso de capacitación en submarinos en el 2013. Su primer contacto con el ARA San Juan fue el 7 de agosto de 2015, como Auxiliar Cargo de Electricidad”.

“Víctor Marcelo Enrique, nacido en Gaona, Anta, Salta, el 3 de diciembre de 1977, fue Suboficial Segundo, llegando al grado de Suboficial Primero post mortem. Sus tareas y misiones en el ARA San Juan previas fueron como Cargo de Comunicaciones hasta su última misión en 2017. Su primera residencia de la carrera militar fue en el Servicio de Comunicaciones Navales. Algunos hitos claves de su carrera militar incluyen el Curso de Capacitación de Submarinos en 2007. Su primer contacto con el ARA San Juan fue el 13 de febrero de 2017 en el Cargo de Comunicaciones”.

“Roberto Daniel Medina, nacido en Salta, Capital, el 18 de septiembre de 1977, fue Suboficial Segundo, llegando al grado de Suboficial Primero post mortem. Sus tareas y misiones se iniciaron en el ARA San Juan previas fue como encargado Subcargos Máquinas Auxiliares desde 2004 al 2006 y desde el 2008 al 2009 y como Encargado Cargo Control Averías en el 2016 hasta su última misión en 2017. Su primera residencia de la carrera militar fue en el Buque Hidrográfico ARA Puerto Deseado. Algunos hitos claves de su carrera militar incluyen el Curso de Capacitación en Submarinos en 2003. Su primer contacto con el ARA San Juan fue el 2 de diciembre de 2003, en el Subcargos de Máquinas Auxiliares”.

“Jorge Eduardo Valdez, nacido en Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, el 7 de febrero de 1984, fue Cabo Principal, llegando al grado de Suboficial Segundo post mortem. Sus tareas y misiones en el ARA San Juan previas fueron en Subcargos

Máquinas Auxiliares desde 2016 hasta su última misión en 2017. Su primera residencia de la carrera militar fue la Corbeta ARA Drummond. Algunos hitos clave de su carrera militar incluyen el Curso de Capacitación en Submarinos en el 2009. Su primer contacto con el ARA San Juan fue el 5 de febrero de 2016, en el Subcargos Máquinas Auxiliares”.

“Cristian David Ibáñez nacido en San Ramón de la Nueva Orán, Salta, el 18 de agosto de 1981, fue Cabo Principal, llegando al grado de Suboficial Segundo post mortem. Sus tareas y misiones en el ARA San Juan previas fueron en Dotación Complementaria hasta su última misión en 2017. Su primera residencia de la carrera militar fue en el Área Naval Atlántica. Algunos hitos claves de su carrera militar incluyen el Curso de Capacitación en Submarinos en 2010. Su primer contacto con el ARA San Juan fue el 13 de febrero de 2017 como Dotación Complementaria”.

El último es “Sergio Antonio Cuellar, nacido en Pocitos, General San Martín, Salta, el 22 de abril de 1982, fue Cabo Principal, llegando al grado de Suboficial Segundo post mortem. Sus tareas y misiones en el ARA San Juan previas fueron en Dotación Complementaria hasta su última misión en el 2017. Su primera residencia de la carrera militar fue en el Aviso ARA. Comandante General Irigoyen. Algunos hitos clave de su carrera militar incluyen el Curso de Capacitación en Submarinos en el 2010. Su primer contacto con el ARA San Juan fue el 17 de febrero de 2017, como Dotación Complementaria”.

Creo que es importante conocer quiénes fueron los salteños que entregaron su vida en esta custodia que venían haciendo de todo el suelo argentino recorriendo diferentes aguas.

Por eso es que este 15 de noviembre, señor presidente, a través de este proyecto que hemos presentado, queremos instituir como Día Provincial del Submarinista Salteño en homenaje justamente a los tripulantes del submarino ARA San Juan que han nacido en nuestra Provincia y que perdieron la vida en ese lamentable naufragio ocurrido el 15 de noviembre del año 2017; donde invitamos también a que en esta fecha se realicen diferentes tipos de actividades para poder reivindicar la importancia del servicio que muchos hombres y mujeres desarrollan en defensa de la soberanía nacional especialmente de todos aquellos submarinistas salteños que prestan sus servicios en la protección salvaguardando nuestro espacio marítimo y por supuesto el proyecto también invita a todos los municipios a que puedan adherirse a la presente ley para rendir homenaje a todos los submarinistas salteños.

Agradezco a cada una de las comisiones por el dictamen que han emitido y solicito a los diputados el acompañamiento que justamente busca reivindicar esta entrega de nuestros submarinistas salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias señor presidente.

Se acerca una fecha tan sensible para los argentinos, como es un 15 de noviembre, que en el año 2017 ocurrió la mayor tragedia, así fue considerada, de la Armada Argentina en los últimos 50 años. La verdad que esto es algo que le ha tocado al mundo entero, en el sentido de las pérdidas, que ahora son héroes, ya que estuvieron cumpliendo su deber y además los tripulantes del Submarino estaban altamente capacitados. Se trata de una fecha sensible para los argentinos y al mundo realmente. Insisto, realmente ha sido una de las peores tragedias.

Entender que siete salteños estuvieron allí dentro de los cuarenta y cuatro desaparecidos porque realmente son desaparecidos, nos honra y nos obliga como salteños a hacer este tipo de reconocimiento por lo que expreso la anuencia de mi bloque en relación a este proyecto, que es un reconocimiento a quienes han entregado la vida y a sus familias, y a la formación que han tenido algunos en la parte técnica, electrónica, en distintas áreas, para poder acceder a tanta responsabilidad.

Argentina se quedó sin submarino y con una endeble defensa del área marítima y de su vasta riqueza pesquera; debemos defenderla, de hecho el Ministerio de Seguridad de la Nación va a invertir 30 mil millones de pesos para cubrir lo aéreo, la Fuerza Aérea va a tener que cubrir ese control, ese seguimiento, esa vigilancia que merecemos todos los argentinos de ese lugar geográfico. La riqueza argentina es única y es de todos.

Por supuesto que quiero hacer un reconocimiento cabal a los siete submarinistas salteños que perdieron la vida y a sus respectivas familias, que ante la pérdida sabemos que la familia no se recupera.

También quiero agregar, ya que estamos acercándonos a la fecha en la que se cumple un nuevo aniversario de aquel 15 de noviembre de 2017, que hubo una mujer a bordo del Submarino ARA “San Juan”, ella era Teniente de Navío Eliana María Krawczyk. Nació en Misiones, tenía 34 años –la mayoría de los tripulantes eran jóvenes como expresó el diputado Yonar– y era la Jefa de Operaciones del submarino; que siendo mujer haya llegado a ser Jefa de Operaciones, nos enorgullece también a las mujeres salteñas. Estudiaba Ingeniería Industrial, luego ingresó a la Escuela Naval Militar, egresó en el 2008 y decidió especializarse en armas submarinas. No podemos olvidar en todo lo que se destacó, hay que recordarla para que sea un ejemplo para las nuevas generaciones.

Por último, ya que estamos por aprobar este proyecto de ley en fechas tan sensibles, quiero recalcar el paso que ha dado hacia adelante el Gobierno de la Nación, a través de nuestro presidente Alberto Fernández, al ascender post mortem a los 44 tripulantes del ARA “San Juan” al grado inmediato superior, mejorando su situación jerárquica. Esto es algo que no suple la pérdida de una vida, más sí es una demostración de lo que significa este hecho de la vocación de servicio que han tenido los submarinistas y como ejemplo insuperable y valiosísimo para nosotros y para las futuras generaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Yo también manifiesto mi apoyo a este proyecto de ley porque me parece muy importante homenajear a los submarinistas salteños que estuvieron en aquel trágico viaje.

Desde la Comisión de Derechos Humanos hemos aconsejado la aprobación de este proyecto de ley, y hemos sugerido algunas modificaciones que están en el dictamen por cuestiones de redacción y para no ser redundante le pido al autor de la iniciativa que las considere.

Destaco la importancia de los salteños y las salteñas que se dedican a servir a la patria, sin duda los tripulantes que fallecieron en el Submarino ARA “San Juan” eran servidores de la Patria, dejaron su vida trabajando para ella y creo que este proyecto de ley viene a homenajearlos y a reivindicar a las familias que tuvieron una pérdida

irreparable. Hago especial mención de uno de ellos, que nació en el departamento Orán, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, me refiero a Jorge Eduardo Valdez.

Por todo lo expuesto, felicito al autor del proyecto y le pido que acepte las modificaciones propuestas por la Comisión de Derechos Humanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 50 votos afirmativos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en general.

El diputado autor del proyecto Lino Yonar, nos estaba consultando cuáles eran las modificaciones, y como ya habíamos iniciado la votación no podíamos interrumpir.

Pido que por Secretaría se dé lectura del dictamen antes de continuar con la votación en particular.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Dictamen de la Comisión de Legislación General. Proyecto de ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley. Art.1º.- Institúyase el día 15 de Noviembre como "Día Provincial del Submarinista Salteño", en homenaje a los tripulantes que perdieron la vida en el Submarino Ara San Juan. Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial realizará cada año, actividades destinadas a reivindicar la importancia del servicio de defensa de la soberanía nacional, especialmente en el espacio marítimo. Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ahí están diputado las modificaciones.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes 91-42.752/20, 91-43.033/20 y 91-43.032/20 (acumulados) proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

## 16

### **SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN PARA QUE LAS OBRAS SOCIALES CUBRAN LOS ESTUDIOS PARA PERSONAS QUE PRESENTARON SÍNTOMAS O FUERON CONTACTO ESTRECHO DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.752/20 Proyecto de Declaración de la señora diputada Laura D. Cartuccia; Expte. N° 91-43.033/20 de los señores diputados Antonio S. Otero, Amelia E. Acosta, Ricardo J. Diez Villa, Mario E. Moreno Ovalle, Daniel A. Segura Giménez y María S. Varg y Expte. N° 91-43.032/20 de los señores diputados Antonio S. Otero, Amelia E. Acosta, Ricardo J. Diez Villa, Mario E. Moreno Ovalle, Daniel A. Segura Giménez y María S. Varg, mediante los cuales se solicita que el Instituto Provincial de Salud Salta incluya en el Nomenclador Prestacional, prestaciones médicas y prácticas bioquímicas a pacientes con Covid-19, como así también que los Legisladores Nacionales por Salta realicen la gestiones ante la Superintendencia de Seguros de Salud, con el objetivo que las Obras Sociales que brindan servicios en la Provincia de Salta, cubran a sus afiliados el 100 % de los estudios para detectar la presencia de anticuerpos en personas que presentaron síntomas o fueron contacto estrecho de pacientes diagnosticados con Covid-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de declaración:

#### **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Seguros de Salud con el objetivo que las Obras Sociales que dan cobertura en la Provincia de Salta, reconozcan a sus afiliados el 100 % de los estudios para detectar la presencia de anticuerpos contra el SARS-COV2 en personas que presentaron síntomas o fueron contactos estrechos de pacientes con COVID-19.

En el mismo sentido, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Salud Salta, en virtud de las facultades conferidas por Ley 7127, incluya en el Nomenclador Prestacional al 100 %, las siguientes prestaciones médicas, en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19:

- Módulo aislamiento y diagnóstico. Baja Complejidad.
- Cuidados críticos sin asistencia respiratoria.
- Cuidados críticos con asistencia respiratoria mecánica.

Como así también se incorporen al Nomenclador Prestacional, las siguientes prácticas bioquímicas en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19:

- Coronavirus COVID-19 SARS –CoV2- Ac Anti-IgG o IgM- c/u (cualitativo)/Cantidad de UB: 40
- Coronavirus COVID-19 SARS –CoV2-RT- PCR/ Cantidad de UB: 150

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2.020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Emma F. Lanocci – Vicepresidente, Gladys R. Paredes – Secretario, Isabel M. De Vita – Vocales, Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta - Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de la Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), los Expedientes de referencia, Proyectos de Declaración de los Dip. Laura D. Cartuccia y Antonio S. Otero, Amelia E. Acosta, Ricardo J. Diez Villa, Mario E. Moreno Ovalle, Daniel A. Segura Giménez y María S. Varg: Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Salud de Salta, incluya en el Nomenclador Prestacional, las prestaciones médicas: Módulo aislamiento y diagnóstico - Baja Complejidad; Cuidados críticos sin asistencia respiratoria; y Cuidados críticos con asistencia respiratoria mecánica, en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tienen la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

En un proyecto de declaración también solicita que el Ministerio de Salud de Salta, a través del IPSS, se realice las gestiones necesarias para que las obras sociales que operan en el territorio de la Provincia, cubran este estudio de anticuerpos, tanto IGG como IGM. Consideramos que es importante por la forma en que se están aplicando estos protocolos en las familias; una persona que tiene síntomas se la hisopa y si le da positivo, inmediatamente se aísla toda la familia y se da por entendido que todos los otros integrantes tuvieron COVID positivo. Esto es primordial, porque hay personas que

quieren saber si realmente tuvieron la enfermedad o no, y a través de estos estudios IGG se puede demostrar si generaste los anticuerpos en el caso que hubieses transitado el COVID.

Hoy las obras sociales no lo están cubriendo, y tiene un costo de 1.500 ó 2.000 pesos, depende de los laboratorios, por eso es fundamental que se cubran estos estudios tanto el IPSS como las otras obras sociales en toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para mantener la cámara apagada porque tengo problemas de conexión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Está autorizada, diputada.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias.

Hace unos días atrás se conoció en las redes sociales el video de un familiar desesperado porque no sólo había perdido sus seres queridos producto de esta pandemia, víctimas de COVID, sino que además debía pagar una suma exorbitante de dinero en gastos sanatoriales y prácticas médicas. La situación epidemiológica que se está viviendo actualmente por el avance de los casos de infección por COVID repercutió, por supuesto, en lo que es el incremento de pacientes que requieren asistencia en los establecimientos sanatoriales. Esto llevó a las obras sociales a adaptarse a esta nueva circunstancia y a establecer distintos tipos de modalidades como por ejemplo lo que es el pago sin anticipo o sin garante para los afiliados que tengan diagnóstico o sospecha de infección por COVID en el caso del IPSS, específicamente.

Por otro lado también, esto hizo que la obra social viera la necesidad de incrementar un 5% de los valores actuales, ya sea por la internación vía piso, de UTI en aquellos pacientes con COVID positivo, aumentos también por supuesto en el valor del consumo de oxígeno y dejar establecido en lo que refería anteriormente en los distintos tipos de internaciones tanto sanatoriales, como domiciliarias, en hoteles y hospedajes esto de que no tengan que presentar un anticipo o un garante. Pero por otro lado, nadie piensa en el afiliado o en el beneficiario de las obras sociales y, por supuesto, en lo que son las prácticas médicas y de laboratorio que tienen un elevado valor y en este caso son prácticas que tienen una cobertura de un 80% con lo cual el afiliado tiene que pagar el 20% restante, porcentaje que los coseguros no cubren, por eso es necesario, digamos, poder tomar conciencia de esto y que el IPSS pueda cubrir lo que es la práctica de anticuerpos, inmunoglobulina G o M cualitativo, como también el PCR para COVID al 100%.

Por supuesto que el espíritu de este proyecto está pensado –al igual que el del diputado Otero– en resguardar la economía del afiliado no sólo la salud, sino también pensar en aquellas personas que tienen que pagar un elevado costo de las prácticas médicas y que está atravesando una situación difícil por lo que es la pandemia.

Simplemente pedir el acompañamiento de los pares, creo que esto es muy importante, para poder brindarle una solución a la gente y que no tenga que pagar sumas extraordinarias cuando la situación en realidad es bastante delicada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.830/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en los respectivos dictámenes.

## 16

### **ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 27051**

#### **–Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Lic. en Terapia Ocupacional– Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.830/20, proyecto de ley de la señora diputada María del S. Villamayor, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27051 que regula el Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de Octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales, Laura D. Cartuccia, Matías Monteagudo, Emilia R. Figueroa, Amelia E. Acosta y Marcelo R. Oller Zamar

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – M. Andrea Cuevas

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada María del S. Villamayor: Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27051 que regula el Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de Octubre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, Iván G. del M. Mizzau, Laura D. Cartuccia, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Héctor M. Chibán, Fabio E. López y Martín M. Pérez.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias señor presidente.

Este proyecto se origina por una nota que recibí el 24 de agosto de este año y que fue remitida por AATOS que es la Asociación Argentina de Terapeutas ocupacionales de Salta, a nivel nacional se encuentra esta asociación y con el correr de los años se conformó ésta que es local, es decir de la provincia de Salta; su presidenta es la licenciada terapeuta ocupacional Daiana Balero, me solicitó que analizáramos desde esta Cámara la posibilidad de adherir, tal lo mencionara usted en su lectura, a la Ley nacional 27051 del año 2014. Con posterioridad al recibir esta nota me he reunido con un grupo de terapeutas ocupacionales quienes me contaron un poco cómo fue el origen y el avance que lleva adelante esta profesión, esta loable tarea de acompañamiento en la salud.

Cuando hablamos de terapia ocupacional tenemos que advertir que se trata de toda actividad que es significativa para una persona que por una cuestión de enfermedad, por alguna lesión o discapacidad o por una situación que la torna vulnerable para su diario desempeño, se ve dificultada precisamente en eso, en su ocupación, en su hacer y entonces debe recurrir a esto que se llama terapia ocupacional que es justamente la rehabilitación de esa función, es decir reestablecer a esa persona en su ocupación habitual.

Las matrículas de los terapeutas ocupacionales, entendida ésta como una profesión de grado, las emite el Ministerio de Salud. Esta profesión surgió hace aproximadamente 60 años cuando apareció la poliomielitis, en Argentina fue en el año 1956, y empezó como una actividad de colaboración que no tenía el rango que hoy tiene. De hecho se imparte en distintas universidades habiendo una nómina extensa en todo el país no así en la provincia de Salta.

Después del año 1956, que en principio fue de acompañamiento, tuvo su avance posterior con el Decreto 3309 en el año 1963, que le dio se puede decir visibilidad a este tipo de tarea, sin embargo seguía sin constituirse como una profesión con esta condición de grado, de instrucción o aprendizaje académico universitario. Luego por Ley 17132, bajo el título del “Arte de curar y sus colaboradores” se planteó nuevamente esta realidad, esta necesidad o herramienta de los terapeutas ocupacionales pero fue una ley que se podría decir deficiente en su contenido. Hasta que finalmente en el año 2014, vemos qué tiempo de lucha y de reconocimiento tuvo esta tarea de salud, surgió la Ley 27051 –a la cual hoy pretendemos adherir– como una normativa que engloba todos los derechos y obligaciones de los terapeutas ocupacionales. Es una Ley amplia y precisa en cuanto a que se ha establecido el ejercicio de la profesión y el desempeño de la actividad; habla también cuáles son las condiciones para ejercer la profesión, los alcances e incumbencias, sus especialidades, las inhabilidades, incompatibilidades y ejercicio ilegal, es decir es muy completa la norma y fundamentalmente reconoce la terapia ocupacional como una carrera de grado.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Mencionaba recién la historia legislativa de los Terapistas Ocupacionales y también que la carrera existe en numerosas universidades en el país, sin embargo, en la provincia de Salta recién en el año 2016 –si no mal recuerdo– se solicitó y se empezó a trabajar en la necesidad de incorporarla como una carrera en la UNSa y con posterioridad en la Universidad Católica de Salta. Hoy los terapeutas ocupacionales pueden decir con agrado que ya están cursando el segundo año de una carrera incipiente –si se quiere– en la Universidad Católica de Salta.

Señor presidente, al inicio de esta sesión como un reconocimiento al andar y a la lucha de los profesionales acompañantes terapéuticos, expresé que hoy deseaba homenajearlos por cuanto la Federación Mundial de Terapeuta Ocupacional que integran la Organización Mundial de la Salud así lo proclamó, mire lo que son las casualidades, el 27 de octubre es el Día Mundial de Terapeuta Ocupacional. Así que reitero mis felicitaciones para ellos y el homenaje que rendí al principio de la sesión.

Y les pido a mis pares que acompañemos este proyecto de ley porque es una iniciativa que surge principalmente del pedido concreto de la Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

Por supuesto desde el Bloque Frente para la Victoria vamos a apoyar este proyecto de ley. En la Comisión de Salud hemos tratado en profundidad esta temática para emitir un dictamen en relación a la importancia que tiene el bienestar y la calidad de vida de una persona.

El enfoque recién hecho por la diputada preopinante, resaltando que el 27 de octubre es el Día Mundial del Terapeuta Ocupacional, se centró en aquellos profesionales que ejercen la actividad o a la incumbencia cual es el rol específico que le cabe a los terapeutas ocupacionales.

Hablando con los médicos reumatólogos, y también con terapeutas ocupacionales que no son muchos en Salta, sabemos que hay enfermedades inhabilitantes, como enfermedades de artritis reumatoide –aún se da la artritis juvenil–, que generan inmovilidad, dolor, entumecimiento, dificultades para realizar una actividad cotidiana, que con el tiempo se va deformando, que de manera paralela se va sumando una deformidad creciente que coadyuva a esa pérdida de función, trátense de movimientos de las manos, rigidez en las mañanas, fatiga o incapacidad funcional para decirlo con un término más abarcativo y concreto.

Hay degeneración del cartílago, como nos explicaban los reumatólogos, y debilitamiento de los tendones; quiere decir que la necesidad de un o una paciente en sus diversas edades con una causa concreta es hacer una terapia ocupacional, volver a su trabajo, reanudar sus actividades, ir a hacer una compra y poder levantar la bolsa que contiene la mercadería, hacer tareas propias, realmente es una necesidad, y esto hay que ayudarlo con una terapia ocupacional con personas que la realicen con formación.

Así que, desde el punto de vista de la necesidad, de lo que es entender esta actividad ligada a la salud y a la mejora de la calidad de vida de la población en general en las diversas edades, apoyo este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

-Al momento de emitir su voto, el señor diputado ZAPATA, dice:

**Sr. ZAPATA.**- Censurado mis videos, afirmativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 50 votos afirmativos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Se aprueban, por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.051/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

17

**SOLICITAR AL P.E.P ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA APERTURA  
DE UNA CARRERA TÉCNICA AGROPECUARIA  
EN LA LOCALIDAD GENERAL BALLIVIÁN  
Dictamen de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia), los Proyectos de Declaración de la Diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la apertura de una Carrera Técnica Agropecuaria en la localidad General Ballivián, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan Conformidad al presente Dictamen, los señores diputados: Presidente, Nicolás T. Puentes – Vicepresidente, Javier M. Paz – Vocales, Azucena A. Salva – Alejandra B. Navarro – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta – Claudio A. Del Plá

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo– Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Diana M. Medici, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, Proyecto de Declaración de la diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la apertura de una Carrera Técnica Agropecuaria en la localidad General Ballivián, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente Dictamen los Sres. Diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo– Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos</sup> 91-42.863/20, 91-42.782/20 91-41.828/20, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

**18**  
**PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y  
NUTRICIONAL PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO  
DE CONDUCTAS PERMANENTES**  
**Dictámenes de Comisión**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-42863/20, Proyecto de Ley de los señores diputados Isabel Marcelina De Vita y Lino Fernando Yonar; Expte. N° 91-42782/20, Proyecto de Ley del señor diputado Lino Fernando Yonar y Expte. N° 91-41828/20, Proyecto de Ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita, mediante los cuales se promueve y fomenta la Educación Alimentaria y Nutricional y la Alimentación Saludable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del texto del Proyecto de Ley del Expte. N° 91-42863/20.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2.020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales, Emilia R. Figueroa – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta – Marcelo Oller Zamar

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo– Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión,

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), los Expedientes de referencia, Proyectos de Ley de los diputados Isabel Marcelina De Vita y , Lino Fernando Propone promover Políticas Públicas de Educación Alimentaria y Nutricional como herramienta imprescindible para estimular el desarrollo de conductas permanentes que permitan a la población decidir sobre alimentación saludable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente Dictamen los Sres. Diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) los Proyectos de Ley del Sr. Diputado Yonar, Lino Fernando y la Sra. Diputada De Vita, Isabel Marcelina: Propone promover políticas públicas de Educación Alimentaria y Nutricional como herramienta imprescindible para estimular el desarrollo de conductas permanentes que permitan a la población decidir sobre la alimentación saludable; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen presentado por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2020.-

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidente, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. Mizzau – Laura Cartuccia – Ignacio Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán – Fabio López – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia el Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - el Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con el texto del expediente 91-42.863/20; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo con el proyecto de ley expresen ‘afirmativo’ y los que no lo estén respondan ‘negativo’.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento de emitir su voto la señora diputada DE VITA dice:

**Sra. DE VITA.**- Mi voto por supuesto que es afirmativo.

Señor presidente, había pedido la palabra, pido disculpas, quiero expresar algo, por favor...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Diputada, en la pantalla no salió su pedido; ahora vamos a terminar con la votación y como usted es la autora del proyecto luego le dará la palabra para que se manifieste.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- El resultado de la votación nominal es 52 votos por la afirmativa. Aprobado.

Antes de pasar a la votación del proyecto en particular, tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias señor presidente.

Realmente agradezco a mis pares esta votación y lo hago con la mayor sinceridad.

Estábamos hablando de la emergencia sociosanitaria y este tema de la alimentación indefectiblemente va ligada y transversaliza todos los aspectos de la salud pública, privada y de la calidad de vida de la población. Pero siempre nos hemos preguntado qué pasa con la población cuando una publicidad, un marketing de un producto industrializado que tiene alto contenido en grasa o en sodio que realmente es nocivo para la salud y es altamente requerido por la sociedad y por los niños y niñas cuando van al supermercado o a los almacenes –con incidencia y el marketing publicitario–; muchas veces también nos hemos preguntado qué podemos hacer para que nuestra sociedad, para que las madres durante su embarazo puedan alimentarse bien; qué podemos hacer para que los niños y niñas puedan crecer con una alimentación sana siendo una provincia productora.

La verdad que son preguntas que nos hacemos muchísimo de los que estamos incorporados en el área legislativa, y mucho más las nutricionistas de nuestra Provincia que egresan de la Universidad Nacional de Salta o de otras universidades y que se sienten sumamente comprometidas con la salud de la población y que quieren y necesitan herramientas para trabajar en este sentido.

Qué padre o que madre no querría que sus niños crezcan de una manera sana, que tengan las vitaminas necesarias, que no sean obesos o desnutridos, cuánto dolor produce esto y muchas veces se sienten limitados por falta de conocimiento. Sabemos que la educación es indiscutiblemente una herramienta elemental en toda sociedad, llámese de países desarrollados o poco desarrollados o emergentes.

Agradezco que esta preocupación, ocupación, haya sido tomada por la Comisión de Salud, agradezco a sus miembros al igual que a la de Legislación General donde ha tenido su proceso; también agradezco, si me permite nombrarlo, al diputado Santiago Godoy que entendió por qué la importancia de crear una comisión provincial ad hoc que sea sobre educación alimentaria y nutricional. Me acuerdo de una expresión del diputado que dijo, en una de las defensas del proyecto en la Comisión de Legislación General, que es ‘novedoso que tengamos los salteños una comisión provincial sobre educación alimentaria y nutricional’; esto ha sido de gran aliento para que una note que está acompañada objetivamente con este compromiso de todos porque no es sólo mío como autora del proyecto, reconozco a la licenciada Quipildor que es directora de nutrición y alimentación saludable de la provincia de Salta, a la licenciada Mirta Machuca que es del área de prevención y promoción donde trabajan licenciadas en nutrición; a mí hermana que es especialista en salud pública, magister en salud pública y licenciada en nutrición que me han infundido esta iniciativa en lo más profundo de mi ser para poder abordar este proyecto y seguirlo y también al diputado Yonar que ha incorporado el espíritu de esta ley y que se ha consensuado unificar.

Quiero decir que la población va a agradecer estas encuestas nacionales que denotan la malnutrición por exceso, la obesidad; sabemos que el gerente del Hospital Arturo Oñativia dijo que el ciento por ciento de los obesos con coronavirus han fallecido, imagínense ustedes sino trabajamos muchísimo para prevenir la obesidad, para educar a la población a elegir los alimentos que son factibles de una buena nutrición, brindarle esa herramienta a la población es importantísimo.

La obesidad infantil conlleva a una adolescencia y a una adultez con obesidad y las falencias de vitaminas, entendiendo que las cinco porciones de alimentos –frutas o verduras– que se recomiendan no se están cumpliendo, quiere decir que hay una

subalimentación, una mala alimentación y un exceso de consumo de productos refinados e industrializados.

En esta sesión también hablamos en relación a la emergencia sociosanitaria de lo que es tomar las costumbres, los hábitos; regionalizar las características nutricionales de una vasta provincia de Salta es disímil pero tiene productos alimentarios en cada región: en zona sur, las legumbres; en zona norte, las frutas y hortalizas; en los valles, tenemos producciones importantes. Así que conexionar lo que tiene Salta con la necesidad nutricional es un gran paso que se va dar de la mano de la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN).

En cuanto a la Comisión Provincial es *ad hoc*, va a estar formada exclusivamente para este aspecto de la Educación Alimentaria y Nutricional. Sus miembros se desempeñarán *ad honorem*, quiere decir que esta gente que tiene –como profesionales– muchísima experiencia va a poder volcarla en dicha comisión y ser de gran servicio a la comunidad. Sus objetivos son: diseñar el material educativo, fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional, realizar acciones de difusión por medios masivos de comunicación, entre otros. También va a elaborar cartillas y capacitar a los docentes en los distintos niveles para que sean transmisores del conocimiento de sus alumnos y lograr que éstos a temprana edad puedan contar con un conocimiento básico de un tema tan importante como es la alimentación, entendiendo que los niños pueden ser autodefensores de su salud con conocimiento mediante. El trabajo y el diseño del material educativo en el ámbito de la educación alimentaria y nutricional van a estar totalmente focalizados en los grupos vulnerables, como son las embarazadas, niños, adolescentes y adultos mayores. Creo que nuestra Provincia merece dar este paso, y agradezco a los profesionales de la Salud.

Por otro lado, la 4ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo en nuestro país –que acá la tengo en mi mano– reporta datos alarmantes que evidencian hábitos alimentarios desfavorables en la población. Con relación al cálculo del Índice de Masa Corporal según mediciones objetivas –redundando en los resultados de esta Encuesta–, es decir a partir de peso y talla, muestran una prevalencia de exceso de peso del 66,%; sobrepeso y obesidad en similares proporciones, colesterol elevado y presión arterial alta en niños y de allí hacia los adultos con toda una tendencia al daño produce, por ejemplo, la hipertensión arterial y podría seguir avanzando en otros aspectos negativos de la malnutrición como son las enfermedades renales crónicas y todas aquellas enfermedades crónica no transmisibles en general.

Las políticas en el ámbito educativo se van a trabajar a partir de esta ley, que espero que en el Senado por favor se considere con la celeridad del caso y pueda convertirse en una herramienta para que, entendiendo el convenio con las empresas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, las empresas productoras de alimentos puedan coadyuvar al objetivo de una buena nutrición y los comedores también puedan recibir no necesariamente nutricionistas sino estar acompañados por profesionales de nutrición para que puedan poner en la mesa para las familias más necesitadas un alimento digno y saludable, a partir de la educación alimentaria y nutricional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lino Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. De hecho, sólo voy a agregar algo más a lo que la diputada De Vita venía comentando y como autor de este proyecto que fue consensuado y unificado, que está relacionado con la alimentación de muchas personas y sobre todo con los profesionales en la materia.

En este tiempo de pandemia qué importante es empezar a trabajar en este tipo de iniciativas y que puedan ser ejecutadas por el Gobierno provincial a través de políticas públicas dentro de la educación alimentaria nutricional. Digo esto porque el sedentarismo ha sido muy característico no solamente en niños sino también en adolescentes y adultos, por ello es primordial empezar a formar, educar desde esos espacios en este período que tanto lo necesitamos, desde ejercicios físicos hasta una buena alimentación, la cual debe comenzar desde la niñez.

Sabemos que existen diversos lugares que hacen un esfuerzo tremendo durante la pandemia como lo reflejan los comedores sociales que con mucha voluntad han venido ofreciendo un plato de comida, y ahí es donde también debemos apuntar. Creo que es trascendental generar estas políticas con el fin de informar, educar y enseñar para que todas esas buenas voluntades se puedan reforzar con conocimiento, en especial la llamada malnutrición que puede ser por déficit o por exceso, y que también nos encaminen y podamos tener una formación adecuada en materia alimenticia y alimentaria desde los niños más pequeños.

Agradezco la colaboración de quienes han contribuido y aportado en este proyecto, particularmente a la diputada De Vita por permitirme sumar y colaborar al texto que ella había presentado, a los integrantes de la Comisión de Salud que incorporaron y enriquecieron la presente iniciativa y por supuesto a los diputados que acompañaron con su firma en el dictamen favorable.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- El artículo 11 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

## 19

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este tramo de Manifestaciones para referirme a distintas cuestiones que creo que es importante hacer mención y expresarlas en este recinto. En el día de la fecha teníamos una invitación para la firma de tres convenios en la ciudad de General Güemes, gestionados por el Gobernador de la provincia ante el Gobierno de la Nación y acompañado obviamente por los que hoy somos autoridad del departamento; estos consistían en una playa de transferencia de carga, en inversión en el Ferrocarril General Belgrano y en la nueva Terminal de Ómnibus para Güemes ¿Y por qué hago mención de esto, señor presidente? Porque yo veo el gran compromiso que demuestra el

Gobierno de la provincia con los distintos sectores y actores sociales, empresarios, comerciantes, hombres y mujeres que apuestan a la provincia de Salta.

Y dar respuesta a esta apuesta significa una gestión de Gobierno, como por ejemplo quiero hacer mención a las inversiones mineras, acompañando a las empresas que vienen a invertir a la provincia, poniéndoles en claro algunas cuestiones de cuidado ambiental y siempre dando esa seguridad jurídica para que las empresas inviertan, generen trabajo y dejen riqueza en nuestro suelo. También obras importantes, como por ejemplo, inversión en los hospitales; en Güemes se inauguró oxígeno en terapia para cien camas, se está empezando a hacer obras de inversión por 28 millones de dólares en el Hospital San Bernardo; la red de oxígeno medicinal en el Hospital de Cerrillos; también todo ese trabajo operativo para el control de la pandemia, además para dar más seguridad a la gente.

Entonces estas cosas, un poco para ir redondeando la idea, hay que decir las, remarcar que hay un gobierno que está presente, que está dando respuesta, que mira la producción, la pequeña empresa, el comerciante, el desarrollo regional, a los sectores regionales y esto lo quiero manifestar para que tome conocimiento toda la comunidad.

También, señor presidente, muy brevemente, le pido un minuto más porque quiero manifestarme en un tema que me está preocupando, ya concretamente en mi departamento. Venía muy bien y marchaba sobre rieles las negociaciones llevadas a cabo entre los nuevos dueños del Ingenio San Isidro y los ex empleados respecto al pago de la indemnización. Se movilizó todo el Gobierno provincial, facilitó las reuniones a través del Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Martín de los Ríos, la Secretaría de Obras Públicas de la provincia, con directivos obviamente de la Gobernación, pero lamentablemente esas negociaciones hoy están paralizadas, esperando la respuesta de los ex dueños del Ingenio, que es el Grupo Gloria.

Los actuales dueños han dicho que están dispuestos a cumplir con los ex empleados pero nos falta esa respuesta. Por eso yo quiero manifestarlo esta noche en el recinto y pedirle al Gobierno de la provincia, a través de la figura del Ministro y del Gobernador que hagamos el último esfuerzo y sacrificio, que pongamos todas nuestras capacidades para que el Grupo Gloria extra judicialmente autorice el pago de las indemnizaciones y terminemos una triste historia que hoy viven los ex trabajadores del Ingenio San Isidro. Dicho esto, señor presidente, le agradezco por el tiempo dispensado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Mañana se va a tratar en el Congreso de la Nación –tuve la oportunidad de ver el dictamen– el Presupuesto Nacional en la Cámara de Diputados. Nuestra organización, varios sindicatos docentes y agrupaciones juveniles se van a manifestar frente al Congreso en rechazo al mismo, porque –como ya tuvimos un anticipo cuando estuvo presente en esta Cámara el rector de la UNSa– es claro que es un Presupuesto de ajuste, de recorte y que en los gastos sociales esenciales, por ejemplo, el de la universidad va a estar un 25% abajo de lo que se debería ajustar al último Presupuesto 2019 por la inflación de este año y del que viene.

Eso significa para la Universidad Nacional de Salta en términos reales que va a tener casi mil millones de pesos menos, sería entre 800 y 1000, no se ha modificado esa realidad que ha motivado un pronunciamiento de esta Cámara la semana pasada y lo mismo sucede con el Presupuesto de Obras Públicas que se ha calculado con un dólar de

100 pesos y hoy bajó a ciento ochenta y pico; es decir, la suma no tiene nada que ver con la economía real. Lo planteado para obras públicas está por debajo del Presupuesto del macrismo en términos reales y está la mano del Fondo Monetario Internacional –como dije recién en uno de los debates–, porque la Argentina se enfila derecho a una negociación con el FMI que va a condicionar toda la política fiscal. Entonces, los campeones de empezar un desarrollo productivo y a reactivar la economía, están armando un esquema y van a tener el año que viene un cuadro, una parte muy importante de la caída de la economía que se va a plasmar este año, cerca del 12 o 13% de la caída del producto bruto.

Entonces, las reivindicaciones populares, la defensa de la salud pública, el sistema de transporte de los servicios públicos están cálculos por subsidios que se resuelven mediante tarifazos en materia de servicios públicos, es decir lo que no sale del subsidio lo hace del bolsillo del asalariado que está devaluado o directamente es el abandono de responsabilidades del Estado en el funcionamiento elemental del Sistema Educativo Argentino. Este presupuesto merece que en todo el país nos movilicemos en contra, vamos a estar en el Congreso de la Nación, en Salta se van a realizar acciones simbólicas y también en el resto de las provincias. Esto es un señalamiento de que el Gobierno vuelve por los pasos de Macri, porque un presupuesto diseñado por el Fondo Monetario Internacional no puede ser la salida para el pueblo argentino.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a la pregunta que se hizo cuando se manifestó respecto a la emergencia, la diputada ‘Koki’ Juárez –si me permite mencionarla– dijo que le parecía desigual o no equitativo y me pidió una respuesta, –díganle a Secretario Medina que sí es posible que me haga el planteo–.

Paso a explicar, ella manifestó que no era equitativo y que era desigual el trato que se le daba en cuanto a inversión a los nosocomios del interior en comparación con el Hospital San Bernardo, yo no quise entrar en esta polémica horas atrás y me guarde para este momento y así poder explicarle. En realidad el Gobierno ha decidido destinar 329 millones de pesos los cuales son para tres hospitales, uno del departamento Joaquín V. González, el San Vicente de Paul y Juan Domingo Perón, los dos últimos son por recaudación y refuerzos de Nación y el primero por Salta Forestal y otros tantos de la Provincia. Ahora bien, el aporte al San Bernardo no significa una cuestión discriminatoria al respecto del interior, y esto valga la salvedad, lo que sucede es que la entidad o el banco financiero de desarrollo subregional FONPLATA en el cual compiten varias jurisdicciones, es decir varias provincias, permitió en una de las competencias la participación de Salta, que fue calificada y quedó para ser analizada por el Directorio para ver si efectivamente estos 28 millones de dólares se destinaban o no para el Hospital San Bernardo ¿Qué quiere decir? Que la Provincia junto con otras jurisdicciones compitieron, fue calificada y esta Cámara con el voto positivo de la totalidad de sus miembros aprobó la ley para que se solicitara este empréstito internacional, que no tiene nada que ver con los fondos provinciales ni con la ayuda nacional respecto a lo que podamos hacer en la Provincia con otros hospitales que mencioné.

Luego de la calificación y de la ley el Directorio deberá determinar si efectivamente tendría este empréstito internacional, que lo que tiene de bondadoso es

que es para un nosocomio que lejos de ser como los hospitales cabeceras importantes del norte, es regional es decir que aglutina no sólo a toda la Provincia y que trabaja, además porque se trata de un sistema de salud y como 'sistema' se refiere a que hay interrelaciones, o sea hay muchas situaciones que los hospitales de cabecera como, por ejemplo, en Orán se trabaja en el hospital de cabecera y luego son remitidos al San Bernardo con casos de situaciones o cuadros clínicos que ameritan esta interrelación hospitalaria.

Reitero, es un hospital regional y de alta complejidad, con lo cual quiero aclarar que no se trata de una cuestión de desigualdad, sino de distintos fondos que han sido considerados por el Gobierno de la Provincia. Quiero aclarar esto y terminar con esta grieta del interior y capital.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que me sorprendió que colegas diputados se hayan quejado, porque legítimamente haciendo uso de la libertad de expresión que me asiste como parlamentario haya puesto un fondo de pantalla conforme con mi forma de ver las cosas. Uno de ellos decía 'aquí no pasa nada', porque acá no se juzga a los corruptos, no se persigue a la gente que hace daño a la sociedad utilizando mal los fondos públicos; desde el mes de junio está el pedido de elevación a juicio de una causa que involucra a un exintendente y todavía el Juez de Garantía no responde. ¡'Aquí no pasa nada'!, porque un funcionario público censuró a una radio y aún no tiene la reprimenda y no asiste a esta Cámara de Diputados.

Otra de las expresiones que hago mía corresponde a la siguiente frase 'estamos peor pero estamos mejor, porque antes estábamos bien pero era mentira, no como ahora que estamos mal pero es verdad', es una parte de la post verdad que de manera normal estamos viendo últimamente que desde el oficialismo se quiere instalar, yo me resisto a que la post verdad; o sea, la afirmación de que datos objetivos no tienen nada que ver o no son relevantes frente al relato que se quiere instalar, ¡yo la rechazo de forma terminante!

El otro banner que puse decía una frase que uso a menudo 'los corruptos tienen que ir presos sea quien sea y del partido que sea'. Me llama poderosamente la atención que personas que se dicen democráticas y republicanas traten de obstruir el ejercicio de libertad de expresión, eso sería volver dentro de la democracia y la república a un Estado cavernícola donde existen comisarios políticos que dicen qué es lo que puedo colocar como cartel si estoy sentado en el recinto o puedo poner como fondo de pantalla.

Señor presidente, ninguna de las tres opciones que le mencioné son ofensivas, no atacan personalmente a nadie, sino que obedecen de manera clara a la realidad. A mí me parece que esta actuación para tratar de censurar no hace más que venir a ratificar el concepto de Nicolás López Isasmendi que escribió el verso Enredadera que dice 'Salta poético vergel por su clima tropical ha sido siempre especial en producir opas a granel' y yo le acabo de agregar una estrofa que dice 'hay un caso especial de opas que a diario crece, son los objetores de carteles que son opas sin igual'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias a usted diputado. La verdad que es mejor cuando usted se expresa que con los cartelitos, porque los cartelitos que no se pueden leer y la pantalla es para que se encuentre la cara de los diputados

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Yo solicité la palabra cuando se trató el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria, porque fui aludido no por un diputado sino por varios y usted no me la dio, igual le agradezco y lo quiero mucho presidente.

Quiero aclarar que el diputado Albeza –permítame nombrarlo– dijo que cuando hubo este grave problema de la mortalidad por desnutrición de los niños de la comunidad originaria wichi, fuimos invitados por el Gobernador al igual que muchos de los que están presentes en esta Cámara a una gran reunión que se realizó en el Grand Bourg. Uno de los temas que pude tratar con el señor Gobernador fue sobre sobre las herramientas que esta Cámara le había dado para trabajar, en lo que decía la diputada Paredes, en la in-ter-cul-tu-ra-li-dad y en la salud. La Ley 7856 va en ese sentido, trabaja en la salud con los pueblos originarios, con todas la etnias hay en la Provincia, es una herramienta valiosísima para que este Gestión la utilice y se pueda trabajar en forma conjunta contra la mortalidad infantil, el hambre y de algunos que se niegan a aceptar la interculturalidad. El Gobernador junto al Secretario General de la Gobernación me dijo ‘quédese tranquilo diputado Villa en cuestión de semanas, en 15 ó 20 días vamos a tener reglamentada esa ley’ y hoy sigue sin estarlo, ¡cuántos meses han transcurrido y todavía no se puso en práctica esa norma valiosísima!

Lo mismo ocurrió con lo que manifestó el diputado Godoy, que la semana pasada recién el Gobierno ha decretado la Emergencia Agropecuaria por la sequía y por el desastre que hay en el norte, precisamente, en mi departamento. También está la Ley 7856 que está vigente hace tiempo y que hay que ponerla en práctica para que los campesinos y los pequeños productores tengan la posibilidad de acceder a créditos y regularizar su situación dominial de tierras. Por eso, le digo al señor Albeza que ese compromiso no fue cumplido por parte del Gobernador, se continúa esperando la reglamentación de esa norma que va a ayudar mucho.

Por último, cuando se habla del nosocomio de Orán también el Hospital San Vicente de Paul es regional, quizás no atiende a toda la Provincia pero sí a la región del norte y quienes vivimos allí soñamos con que algún día el hospital de Orán no tenga que derivar pacientes a Salta, al San Bernardo, porque también es de alta complejidad, y que los que vengan de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y del norte de Salta a Orán encuentren los médicos y las especialidades necesarias para que allí se les solucionen los problemas de salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias a usted diputado, es muy puntual. Yo también lo quiero mucho y le dimos tiempo para que se exprese ahora y no esté nervioso cuando fue aludido.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Perdóneme, yo no lo voy a alargar, pero si me da unos minutitos más le voy a agradecer.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Esta bien, señor diputado.

**Sr. MIZZAU.-** Quiero manifestarme en contra de lo que está haciendo la empresa Frigorífico Bermejo y contarles la situación que están atravesando un grupo de empleados que en su momento tuvieron todos los síntomas de COVID-19, informaron a la empresa que se sentían mal y esta no les permitió que se han ver con un profesional de la salud, de hecho les dijeron que el médico de la compañía los iba a revisar y eso nunca pasó, por lo que los empleados tuvieron que recurrir a avisar al COE del municipio de Pichanal que le solicitó a la empresa realizar testeos masivos a todos los empleados del frigorífico y más del 30% dieron positivo. ¿Qué es lo que pasó con estos muchachos? Cuando se cerró la planta retornaron a las actividades luego de catorce días y cuando quisieron volver no les permitieron entrar a la empresa. Actualmente son once los despedidos, porque en medio de la conciliación obligatoria planteada por el Ministerio de Trabajo, este frigorífico puso cuatro nombres más en discusión y hoy no se presentaron a la conciliación obligatoria.

Esta empresa, durante este periodo, puso en riesgo a muchos habitantes del departamento Orán, de Argentina e incluso de países vecinos, porque hay que tener en cuenta que exporta carne, continuaron produciendo con una falta de respeto, de amor al prójimo y una irresponsabilidad en cuanto a lo profesional. Hoy lo que viven estos trabajadores es una persecución y una omisión de representación gremial terrible, porque en plena pandemia este frigorífico está despidiendo gente, cuando no debería ser así.

Por eso, mi más enérgico repudio para la empresa Frigorífico Bermejo y contarle a la sociedad que tiene poco compromisos social.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO.-** Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme por la situación que están atravesando los trece agentes socioambientales de Joaquín V. González, quienes hacen las campañas, revisan las casas, están presentes cuando hay casos de dengue en nuestra comunidad, realizan los descacharrado y están presentes cuando hay que bloquear las manzanas; ellos siempre están y la triste realidad es que hace cuatro meses que no se les paga su sueldo. La última noticia que tuvimos es que el dinero que corresponde al mes de julio que son 108387, 10 estaban en Tesorería y no se pudo lograr que llegue a manos de los agentes socioambientales, después todos somos buenos golpeándonos el pecho y hablando del trabajo que ellos hacen y para que continúen hay que pagarles; su sueldo es de 7700 pesos, eso es lo que perciben por mes.

Me comuniqué con algunas autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia y como hay una situación difícil e irregular con respecto a ellos, porque si bien las planillas se envían al Ministerio de Salud, luego pasa a la Secretaría de Asuntos Municipales, después se hace la transferencia al municipio y recién se les abona el sueldo. Yo llamo a una oficina y me dicen que debo comunicarse con el otro ministerio, en realidad sólo hago la gestión sabiendo cuál es el trabajo, el compromiso y la responsabilidad que ellos tienen con esta ciudad, no está en mis manos poder darles la solución, sí en el Poder Ejecutivo de la Provincia que espero estén escuchando y agilicen el pago de los sueldos que tanto necesitan.

Por otro lado, Anta al igual que otros departamentos de la Provincia, están sufriendo de la sequía y los pequeños productores también. En una reunión el Ministro De los Ríos dijo que ya se estaba haciendo el relevamiento en Anta, me gustaría saber en qué lugar, porque le pregunté a los pequeños productores de diferentes lugares del departamento y todavía no los visitó nadie, la situación es difícil, compleja y necesitan del apoyo y de la asistencia del Ejecutivo Provincial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme por una buena noticia, hoy se hizo de público conocimiento la resolución del Ministerio de Economía de la Nación donde autoriza a la Empresa REMSA, Recursos Energéticos y Mineros Salta, a que reabra algo que por desidia o por descuido ha pasado con los pozos petroleros que están tapados en Salta, estamos hablando de más de ciento ochenta pozos con lo cual, evidentemente, el Gobierno de la Provincia y el señor Gobernador tienen claro que el objetivo es conciliar producción y trabajo.

Por eso, quiero felicitar a los funcionarios de la Empresa REMSA y a las autoridades del Gobierno que han hecho posible esto que, seguramente, va a generar trabajo y desarrollo en varias zonas de Salta, incluso hay que dar a conocer que el gasoducto de Anta va a brindar conexiones domiciliarias de gas y que ya están en ejecución en las vastas poblaciones de esa región. Creo que es el camino correcto y que nos saca de ese letargo y de esa desidia que han tenido muchos gobiernos con los recursos naturales, en este caso, con el petróleo que de manera histórica estábamos orgullosos de YPF y hoy se ha hecho realidad esta nueva posibilidad. Reitero, felicito a REMSA y al Gobernador que han encontrado un camino correcto –insisto– que lleva a la producción y al desarrollo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme a cerca de las declaraciones del diputado y vicepresidente de esta Cámara, Ignacio Jarsún Lamónaca, celebrando y alentando el linchamiento y homicidio de una persona, sin duda estos dichos tienen carácter delictivo, incitan a la violencia y hacen apología al delito, ni hablar de que atenta contra el Estado de derecho en el que vivimos, transgreden las leyes nacionales y provinciales, va en contra de los valores que él mismo manifiesta, como los cristianos, humanísticos y me parece de extrema gravedad, porque cuando este cargo juramos bajo la Constitución Nacional o la Biblia. Entonces, es muy grave que este diputado haya hecho estas declaraciones tan livianamente, alentando y celebrando un homicidio en riña. Es de público conocimiento que hay una denuncia penal que realizaron distintos organismos de Derechos Humanos, desde la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara también se citó al legislador para que aclare sus dichos y dé explicaciones respecto a sus declaraciones. Me parece muy importante que como Cámara legislativa solicitemos estas aclaraciones para que esto no ocurra en este recinto que tiene una enorme responsabilidad no solo de representar, sino de cumplir con las normas ya que es de aquí de donde salen.

Me parece correcto mencionar que este diputado que se indignó ante un hecho que fue dado en la provincia de Tucumán, lejos de cuestionarse si falló la Justicia, el Sistema Judicial, la Policía, los fiscales o el sistema social, no puede proteger a los niños ni emitir justicia. Quiero decirle a este legislador que medio millón de niños necesitan urgente la protección de sus derechos y que en nuestra Provincia, quien les habla junto a otros legisladores, ha presentado un proyecto de ley para tener el defensor provincial del niño y la niña. Creo que es en esto en donde nos debemos enfocar, no podemos permitir que un miembro de esta Cámara, con el agravante de ser autoridad en su ausencia, señor presidente, que decide y da la palabra, se haya atrevido hacer estas declaraciones que atentan contra el Estado de derecho en el que vivimos. Por eso, le solicito al diputado Ignacio Jarsún Lamónaca que conteste, que informe a la Comisión de Derechos Humanos y que aclare las declaraciones por escrito o vía zoom como se lo pedimos.

Quiero hacer mención acerca de lo que manifestó el diputado Mizzau con respecto al conflicto que hay en la ciudad de Pichanal con los trabajadores del Frigorífico Bermejo, la empresa nunca aclaró la situación de los ocho empleados que la empresa no permite que ingresen luego de haber contraído COVID-19, hoy son más de doscientos trabajadores que están en paro y que no están asistiendo al trabajo, porque necesitan una respuesta para sus compañeros. Es vergonzoso que el gremio no esté acompañando a estas personas. Yo quiero apelar a esta empresa, que tiene distintos directivos en toda la Provincia, para que resuelva este conflicto cuanto antes teniendo en cuenta la grave crisis que se está atravesando no sólo sanitaria y económica, sino social. Se necesita garantizar la paz social en nuestro pueblo y por eso solicito encarecidamente a esta compañía que se haga presente en las audiencias para que avancen hacia una resolución de este conflicto, me ha tocado acompañar a estos trabajadores que están muy angustiados y que quieren volver a sus puestos de trabajo.

Por último, quiero mencionar que los monotributistas del personal de salud del Hospital San Vicente de Paul aún están esperando que les paguen su salario, sabemos que desde esta Cámara se destaca y se homenajea al personal de salud, sin embargo aún seguimos teniendo trabajadores precarizados...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señora diputada, lleva cinco minutos

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).-...para obtener el pago de su sueldo. Así que apelo a la Provincia para que se haga presente con el pago de los sueldos de los monotributistas del Hospital San Vicente de Paul.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- A lo mejor usted se conectó tarde, porque el diputado Jarsún Lamónaca pidió disculpas al inicio de la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Después de tantas pálidas y malas noticias, quiero manifestar mi beneplácito por lo que ha informado el Ministro de Turismo del Gobierno de la Provincia al anunciar el primer plan de reactivación a largo plazo del turismo, actividad importante para Salta y su economía que generan más de 50 mil puestos de trabajo en forma directa e indirecta. Hay que destacar que es un plan que es modelo en el país y que Salta es la primer provincia que tiene una técnica detallada de cómo va a ir extendiendo el turismo interno

y, posteriormente, el nacional e internacional. Empieza el 30 de octubre, va a seguir el 9 de noviembre con la posibilidad de que ingresen ciudadanos de países vecinos y a fines de diciembre con el plan nacional que se va a disponer con el Ministerio de Nación. Es trascendental destacar estas acciones, porque el sector turístico es una piedra fundamental en el desarrollo del motor de nuestra economía.

A su vez, quiero destacar que seguimos trabajando desde la Provincia para reactivar el sector productivo, el Gobernador se ha reunido en estos días con la Empresa Mansfield Minera S.A. que está haciendo una explotación de oro en La Puna y ya tuvo su primer envío al exterior. Esa actividad es una fuente generadora de riqueza y de mano de obra, se estima aproximadamente 450 empleados directos y más de 2200 en forma indirecta, con una inversión promedio de 70 millones de dólares anuales. Son las cosas que como Estado debemos destacar, hay que trabajar en esta post pandemia y darle la previsibilidad y la seguridad jurídica que requiere el sector privado. Y ahí quiero detenerme, si nosotros somos conscientes que este país va a salir adelante con seguridad jurídica, brindándole las herramientas y las condiciones necesarias para la inversión, los tres Poderes del Estado deben dar señales claras cuando hay un avasallamiento a la propiedad privada, no es admisible que se la vulnere, hay que dar señales claras –reitero– de parte del Gobierno, del Ejecutivo, del Gobierno nacional, del Poder Legislativo dictando normas que disuadan este tipo de conductas y, sin lugar a dudas, que el Poder Judicial tiene que tomar medidas de manera inmediata y conforme a derecho, porque –insisto– si no garantizamos la propiedad privada en este país será difícil recibir inversiones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

**Sra. MOISÉS**.-Gracias, señor presidente.

Hoy fue un día de dichos, nos han citado al Martín Fierro y yo también pensaba en un dicho que dice ‘la tercera es la vencida’ y en esa convicción presenté por tercera vez una iniciativa de protección a la maternidad vulnerable y no tuve suerte; la tercera no fue la vencida y las que sí fuimos vencidas otra vez en Salta somos las mujeres. El proyecto proponía medidas concretas y adecuadas que beneficiaban a la mujer, porque proponía políticas de apoyo al embarazo vulnerable ya que eso es una obligación primaria del Estado ¡Por qué digo que es obligación del Estado! ‘Porque en general los grupos sociales vulnerables deben ser apoyados con políticas públicas que suplan esas carencias. Esto es muy importante para quienes defendemos la vida desde la concepción, está comprobado que la mayoría de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo, de aborto, cambian su decisión cuando reciben un efectivo acompañamiento integral, sanitario, psicológico, económico, etcétera.

Mi iniciativa proponía medidas concretas de protección a la mujer y a las personas por nacer que son seres indefensos y vulnerables de acuerdo a su naturaleza. Lamento profundamente que una vez más los salteños vayamos detrás de los acontecimientos en lugar de prevenirlos y evitarlos. Esto ya sucedió antes de dictar la Ley de Violencia Familiar, todos los salteños la recordamos la trágica situación de un esposo y padre violento asesino, que mató a casi la totalidad de su familia, quedaron uno o dos hijos vivos y, a partir de ese hecho, recién se pudo dictar la norma. Si se continúan manejando así y no hay políticas públicas de prevención, seguiremos encabezando los peores indicadores a nivel nacional con respecto a los femicidios y a

todo lo que tiene que ver con el maltrato y la postergación de las mujeres en esta sociedad.

Consideraba que este proyecto era estrictamente necesario en esta época de pandemia, porque se agravó y se amplificó la situación de vulnerabilidad de la madre embarazada. Tengo la certeza de que a la mayoría de los diputados nos ha tocado intervenir en situaciones donde no conocíamos a las mamás embarazadas o con niños recién nacidos que no tenían dónde quedarse en Salta, por ejemplo, cuando los chicos están internados o tienen patologías y no conseguían que le hagan un electrocardiograma, hablar a los hospitales, a los médicos, buscando esas relaciones para conseguir que se las atiendan. Quiero decirle a la mujer salteña que mi compromiso con ella sigue intacto y que estas adversidades lejos de hacerme bajar los brazos me hacen pensar que tengo que redoblar los esfuerzos, agudizar el ingenio y seguir trabajando por sus derechos, que no es más que colocar en la mesa la Constitución, porque el artículo 75 ó 23 establece una discriminación positiva a favor de la mujer y de los niños. Reitero, voy a seguir trabajando con más esfuerzo para lograr que sus derechos en nuestra Provincia sean reconocidos como corresponde.

Por último, agradecer a algunos diputados que han sabido interpretar en su forma cabal el proyecto, hay una sola comisión que ha dado un dictamen en minoría. Quiero agradecer de sobre manera el apoyo y lamentar profundamente que la mujer salteña no tenga la protección que se merece.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada no se sienta sola yo la acompaño en esta iniciativa y si hay que ir por cuarta o quinta vez lo vamos a hacer, para que los legisladores puedan ver que es necesario trabajar en este proyecto que es de mucho valor para nuestra Provincia.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Creo que es importante en este espacio de Manifestaciones hacer algunas reflexiones respecto a la situación financiera, fiscal y monetaria de la Provincia. Concretamente, me voy a referir al problema de la diferencia de cotización del dólar oficial con respecto a otros tipos, en especial el blue o paralelo que hay una diferencia más significativa. Desde la macroeconomía hay varias herramientas que se pueden utilizar para evitar o bajar esta cotización del dólar paralelo y acercarlo al financiero; la primera, la más mentada y más negada por el Gobierno es la devaluación ¿Qué significa? Que si hoy un dólar vale 80 pesos, pasado mañana con una devaluación puede costar 150 ó 160 y eso acarrearía serios problemas de aumentos de precios, de pobreza y dificultades que ya las vivimos y no queremos volver a repetir las, por eso la insistencia por parte del Gobierno de no devaluar.

Otra de las herramientas que existen es ordenar la política fiscal y monetaria, para que tengan una idea hay un 8% de déficit entre lo que se recauda y lo que se gasta y aquí voy a hacer algunas observaciones con respecto al Presupuesto que mañana se tratará en Cámara de Diputados de la Nación, prevé un déficit de la mitad, prácticamente del 4%, eso significa que van a disminuir los egresos, quiero aclararles que los mismos deben entenderse como gastos de subsidios que se pagan, por ejemplo, a Aerolíneas Argentinas o YPF, no así los gastos que hacen a la disminución en el presupuesto de las universidades, como la unas, eso no es un egreso sino una inversión. Los diputados y los senadores tendrían que rever que eso no es un gasto, sí los otros

gastos se tienen que disminuir. Eso es lo que va a ser discutido en el Presupuesto mañana.

Otra de las herramientas es desdoblar la cotización del dólar y colocar uno comercial que sería el oficial para exportaciones, importaciones, etcétera y poner un dólar financiero ya legalizado en donde sí sería de libre cotización con respecto a la oferta y la demanda, obviamente tendrá un libre juego; yo garantizo que liberando ese esquema el dólar paralelo bajaría de precio. Una herramienta que acaba de implementar el Gobierno con bastante éxito y que ha permitido que baje el dólar de 195 a 180 pesos es la emisión de títulos públicos atados a la cotización del dólar, esto también es importante porque está sacando dinero de circulación y de alguna forma aumenta la inflación.

Algunos diputados preopinantes ya se manifestaron sobre el Presupuesto que se va a discutir el año que viene, pienso que va a tener mucha ayuda social, ya que no van a haber pagos de intereses de la deuda, entonces van a aumentar las ayudas sociales, llámese jubilaciones, subsidios, etcétera, como así también la obra pública. Esto es un resumen de lo que se viene en la discusión del Presupuesto de mañana en Cámara de Diputados de la Nación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser brece, lo prometido es deuda, se lo dije en la etapa de Homenaje y sin goce de tiempo porque se me había terminado y quedó pendiente el tema de la Base Marambio. Quiero reconocer el trabajo que allí realizan los técnicos y científicos que nos envían datos importantes sobre el ecosistema y el recalentamiento global, sabemos que los incendios están produciendo dióxido de carbono y están afectando el medio ambiente y la capa de ozono, lo que respiramos perjudica a los que tienen enfermedades respiratorias, a su vez agujero de la capa de ozono produce proclividad al cáncer de piel, en fin se pueden enumerar una serie de efectos negativos del cambio climático.

Los seres humanos no estamos ajenos con nuestras conductas al cambio que estamos generando cotidianamente al medio ambiente, de modo que debemos hacer un mea culpa y reflexionar sobre su cuidado. La Base Marambio trabaja para tener datos concretos sobre esta problemática, el siglo XXI va a terminar con un aumento de grados de temperatura de 2° a 5° sobre sobre la tierra y eso se nota en cualquier lugar del mundo, como así también los desastres ecológicos, los tornados, todos son causas y efectos a próximas causas del cambio climático. Esta estación, a través de sus científicos, estudia, protege y aportan datos que conectan el continente con la Antártida, el 29 de este mes cumplirá 51 años, más de medio siglo de haber sobrevolado Bahía Margarita por parte del Vicecomodoro Marambio por el cual tiene ese nombre. Por eso, desde Salta hacia el sur de la Argentina, hasta la Antártida, un reconocimiento y un abrazo muy grande.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

Me quiero referir al Poder Judicial que desgraciadamente sigue en pandemia, no funciona, no trabaja. El fin de semana anterior en Tucumán se pudo ver un linchamiento

por parte de la pueblada y este fin de semana en Salta estuvo cerca de haber otra con un hombre que tenía 26 denuncias por acoso y, otra vez, agarró a una chiquita. ¡Como puede ser que una persona tenga 26 denuncias!

Así sucede con el tema judicial en todos los ámbitos la Justicia porque está parada, me preocupa mucho el tema en general y más en estos días porque reapareció el exgobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey, con un cinismo y una caradurez realmente terrible, llegó a negar que el Ministerio de la Primera Infancia hubiera sido un desastre. Al ser consultado sobre esto el ministerio dijo que en su gestión tuvo el índice de mortalidad más bajo en la historia y es mentira, ¡es un mentiroso el tipo eso!, porque no se lo puede llamar señor sino mentiroso. Hubo un índice de mortalidad enorme y así se lo demostró cuando llegó el actual Gobernador, Gustavo Sáenz, ¡era vergonzoso lo que estaba pasando en el norte con los wichis y él lo tapaba! Ahora sí expresa que en su gestión hubo el índice de mortalidad más bajo, bueno que levante el cepo a la Justicia, porque así la dejó ¡y a la justicia le encanta tener cepos! ¡No tienen lo que hay que tener y la dejó con cepo! Reitero, que lo levante y que siga adelante el expediente que presenté en el mes de marzo y que no caminó ni siquiera un centímetro, lo tienen olvidado en un cajón. Entonces, si este ‘fulano’ Urtubey manifiesta que en su gestión hubo el índice de mortalidad más bajo y que todo lo demás es política, insisto que le levante el cepo a la Justicia y deje que las denuncias que yo realicé en contra de Carlos Aveleyra y su persona sigan adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en mi exposición. Quiero transmitir mi preocupación con respecto a lo que sucede con varias gestiones de la comunas de esta Provincia y de un intendente que asumió hace poco a su cargo y ha encontrado muchas irregularidades, lo denunció y siento –con mucha frustración– que no se avanza con la celeridad que necesitan los salteños, con respecto a la investigación y a la condena si es que se ha cometido delito. A mí me sucedió lo mismo cuando asumí como intendente, presenté denuncias de todas las irregularidades que encontré de las gestiones que me antecedieron y, lamentablemente nunca los llamaron para que declaren. Entonces, uno se termina sintiendo impotente y siendo un frustrado, porque la gente pierde credibilidad, ya que en teoría vos denunciaste algo y la Justicia nunca te acompañó y, quizás, terminás fortaleciendo al denunciad.

En este caso, quiero pedir por favor a la Justicia que avance a paso firme en la investigación y poder determinar si hay responsable o no en las causas de los municipios que quedaron totalmente devastados. Felicito al intendente Carlos Folloni de Campo Quijano por haber denunciado y recuperado gran parte del patrimonio que se había perdido, espero que la Justicia lo acompañe y no lo deje solo, porque él tuvo el valor y la valentía de avanzar. Quiero decirle que aquí muchos diputados lo vamos a acompañar y espero que varios municipios puedan resolver su situación ya que hay muchos que se encuentran en el mismo contexto, como legisladores todos vamos a estar pendientes de que esto se pueda esclarecer y que los culpables se hagan responsables.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.-** Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Quiero felicitar al equipo de salud mental de la Provincia, porque veo con muy buenos ojos el trabajo que viene realizando y cómo lo fortalecieron, especialmente en algunos lugares donde hacía falta como el departamento Orán.

Por otro lado, quiero responderle –permítame que la nombre– a la diputada Villamayor, porque hay algunas cosas que dije en mi alocución cuando se trató el primer proyecto. Esto no se trata de generar una grieta entre Capital e interior, sino de buscar igualdad de oportunidades y de reducir asimetrías, yo estoy seguro que el Gobierno al cual representa no va a poder hacer magia a los cuatro años, por supuesto que va a trabajar mucho y va a tratar de hacer lo mejor. Lo que estoy expresando es que ese no es el camino si queremos sacar de una emergencia a departamentos que realmente necesitan al declarar una emergencia socio sanitaria. Cuando pregunté en Orán porque la declaraban y cuál eran las intenciones, la respuesta fue fortalecer el sistema de salud.

Creo que es muy difícil tratar de reducir esas asimetrías que existen entre Capital e interior cuando el presupuesto para una obra del hospital de Capital es de más de 3 mil millones de pesos, independientemente de donde sea la financiación porque toda la Provincia la va a tener que pagar, nosotros somos diputados que representemos a toda, sobre todo a las minorías que son más vulnerables y, en este caso, los legislador de Orán tenemos nuestro corazón en ese departamento y lo queremos es generar igualdad de oportunidad, una Salta más justa, más federal y en eso trabajamos. No se trata de despreciamos a las personas que viven en la Capital o que queremos todo para el interior, sino de que haya mayor igualdad; es por eso, que en nuestros dichos está siempre tratar de defender al interior, llevar más recursos, de que se hagan más obras, de que hayan más oportunidades, de que la misma especialidad que tengan en Capital se pueda adquirir en algún nosocomio del interior.

El hospital de Orán también recibe mucha gente y como dicen que algunos admiten de otras provincias, este nosocomio alberga gente de otros países, así que no se trata de eso, sino de ir por un camino hacia una Salta más federal y yo creo que esa decisión no es el rumbo, espero que reveen ese tema y que se pueda trabajar en los próximos años en una Provincia más federal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer mención en esta etapa de Manifestaciones a un proyecto de declaración que presenté en fecha 30 de junio de 2020, contenido en el expediente 91-42.784/20, que fue aprobado por la Cámara de Diputados y que contemplaba que se declare la emergencia citrícola del municipio de Los Toldos, hasta la fecha no he tenido respuesta de parte del Ministerio de la Producción, ya que se ha perdido aproximadamente 10 millones de cítricos que producen los productores locales dado el cierre de frontera que existen en este momento, porque de forma indefectible se debe circular por Bolivia, la gente no ha podido trasladarse a vender esa producción y ha perdido todo a la fecha. Por lo cual, solicito a esta Cámara de Diputados que reitere este pedido o me ayude a gestionar un subsidio para los productores locales de Los Toldos.

Se declaró la emergencia agropecuaria de Rivadavia por sequía y considero que mi departamento y, en especial, mi municipio también merece las contemplaciones del caso, más considerando que allí existe superposición de dominios, un montón de problemas dominiales, es histórico que aún a la fecha hay un reconocimiento de títulos honoríficos al Marqués de Campero, cuando por más de 500 años estas tierras están siendo ocupadas por comunidades originarias y creo que –como lo manifestaron algunos diputados– es parte de devolverle la dignidad al otorgarle todos los beneficios a los ciudadanos de Salta, pienso que no es pedir mucho, solo los derechos que nos asisten como salteños.

Por otra parte, quiero expresar que en fecha 25 de agosto de 2020 fue aprobado otro proyecto de declaración de mi autoría, contenido en el expediente N° 91-42784/20, que estaba dirigida a la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado para que se realice un loteo o una expropiación en los diferentes municipios del departamento, porque hay problemas en la aplicación del Programa Mi Lote, no sé será el único departamento que tiene este inconveniente de los ciudadanos no pueden acceder ni siquiera a la inscripción, porque dentro del mismo, incluido los tres municipios de Nazareno, Santa Victoria Este y Los Toldos, no hay una regulación dominial correspondiente. En Los Toldos existe la superposición de dominio de la Empresa Argencampo, la finca esta próxima a ser rematada por el Banco Central y fue suspendida por la Corte Suprema de Justicia en reiteradas oportunidades. En los municipios de Nazareno y Santa Victoria Este se encuentra la Finca Grande de Santa Victoria que también necesita la regulación dominial y la entrega a sus históricos habitantes que son los pueblos originarios.

También quiero solicitar que se considere la posibilidad de que nuestros ciudadanos puedan acceder a los derechos como lo hacen otros en diferentes lugares de la Provincia, creo indefectiblemente que se le está vulnerando el derecho a acceder a la vivienda propia, a la igualdad de condiciones entre salteños y me parece que el Gobierno debe encargarse y tomar cartas en el asunto como para empezar a trabajar. No pido soluciones mágicas, sé que esto lleva tiempo, hay que actuar en conjunto para que los resultados lleguen a buen puerto.

Por eso, quiero solicitarle señor presidente y a todos mis pares que se gestione de nuevo estos pedidos de declaración para que se agilicen y sean llevados a cabo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero convocar a todos los legisladores del departamento Orán a acompañar esta situación se vive en el Frigorífico Bermejo, estuvimos ahí con el diputado Iván Mizzau y creemos que es importante que como representantes del pueblo podamos garantizar la paz social e intervenir para que se llegue a una resolución entre la empresa y los trabajadores. Considero que es importante que aunemos fuerzas para que cuanto antes se pueda resolver este conflicto.

Nada más, señor presidente.

## 20

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha y a pedido del diputado Manual Santiago Godoy, al igual que otros legisladores, invito en representación de la diputada Amelia

Acosta, a la señora Prosecretaria Administrativa Margarita Vega, y del diputado Francisco Acosta al señor Julio Fernández a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Presidente, Vicepresidente 1º, legisladores, secretarios Legislativo y Administrativo y señor Prosecretario Legislativo, la señora Prosecretaria Administrativa Margarita Vega y el señor Julio Fernández proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 20'.

## **FE DE ERRATAS**

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2020, 23ª Reunión – 22ª Sesión Ordinaria,

➤ EN LA PÁGINA 16, PUNTO 10.3 DONDE DICE:

**“Expte. N° 91-43.134/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE SALTA FORESTAL**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E...**”

➤ DEBE DECIR:

**“Expte. N° 91-43.134/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE**

**SALTA FORESTAL**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E...**”